

Archivo Municipal  
de  
**PUEBLA DE LA REINA**

*Código de referencia : ES.06104.AMPR/1.1.01//8.1*

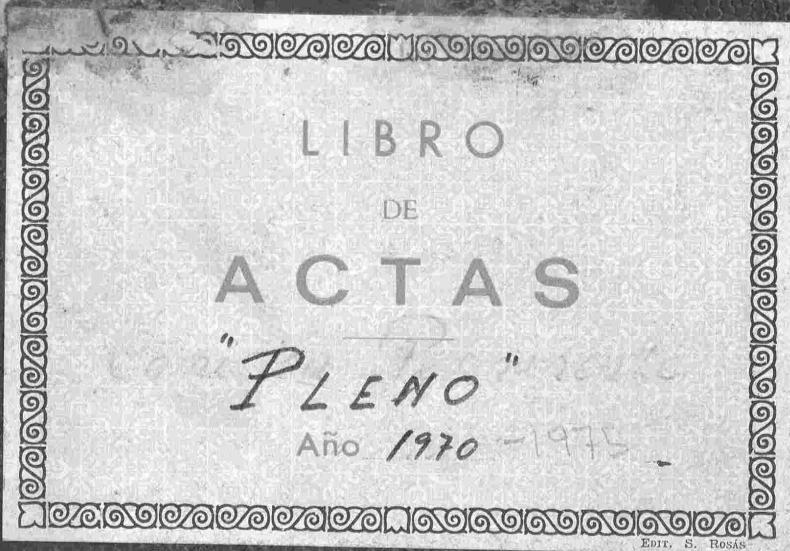
*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ): 1970 / 1975*

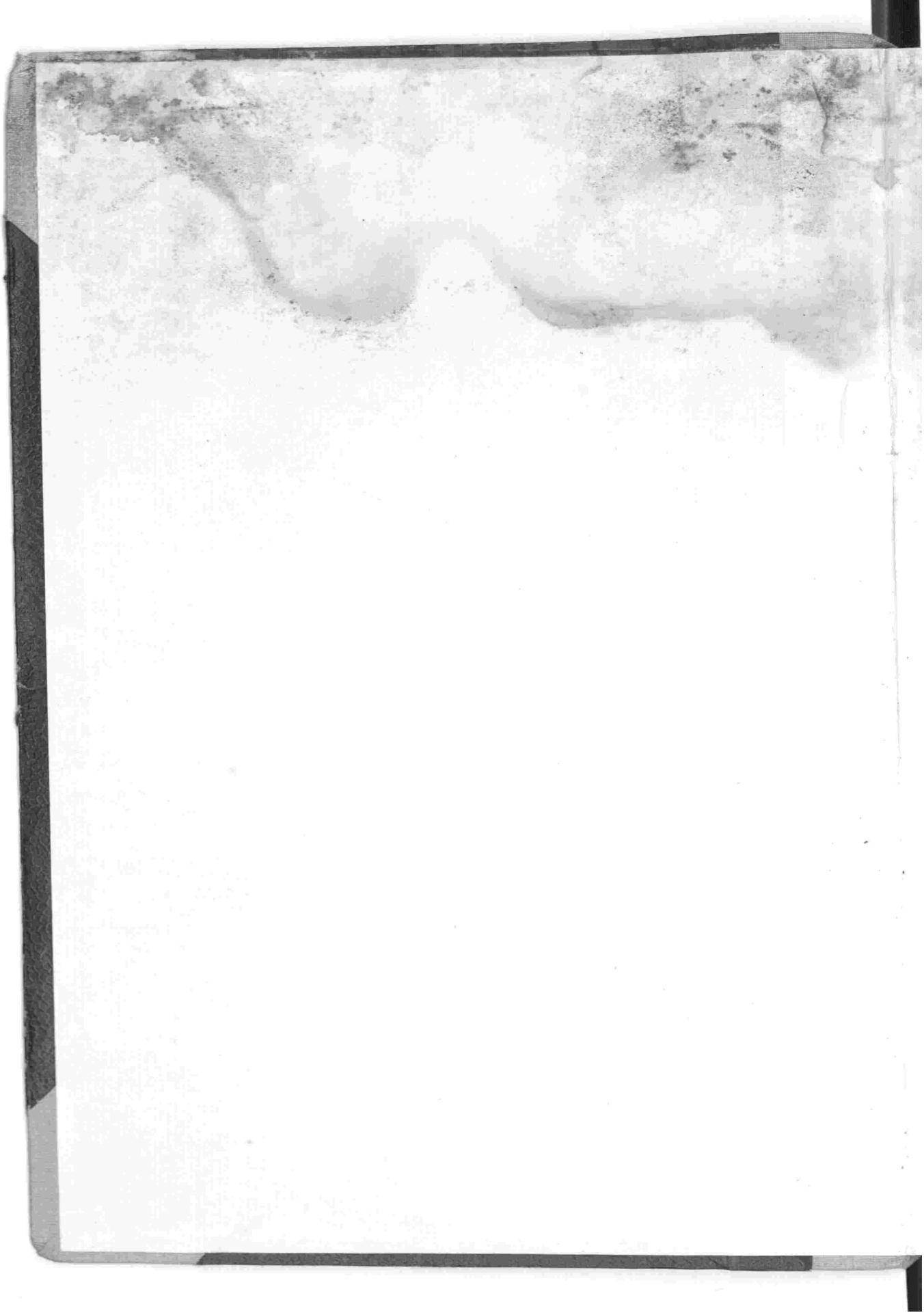
*Nivel de descripción : Unidad de instalación*

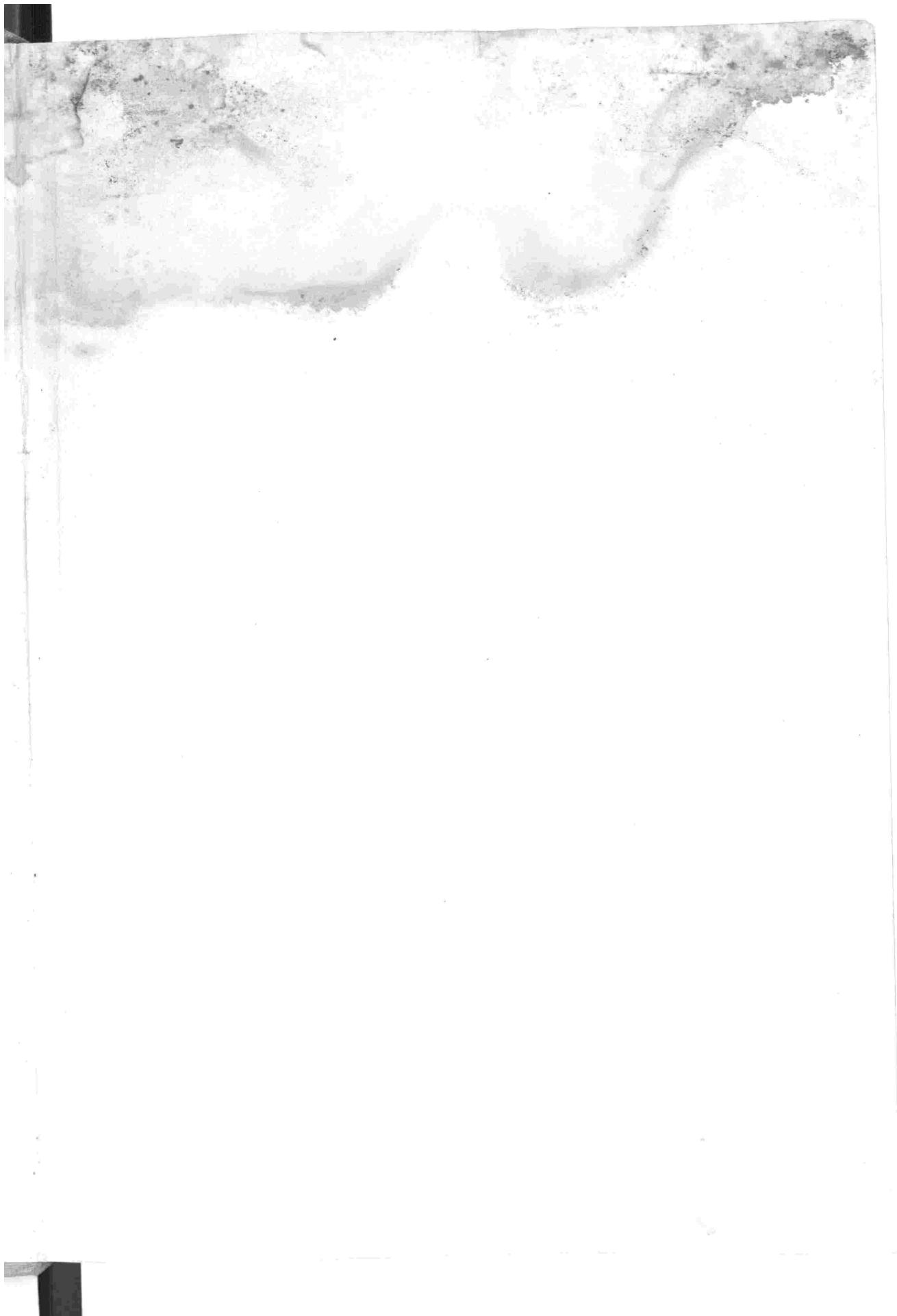
*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas [sic]*

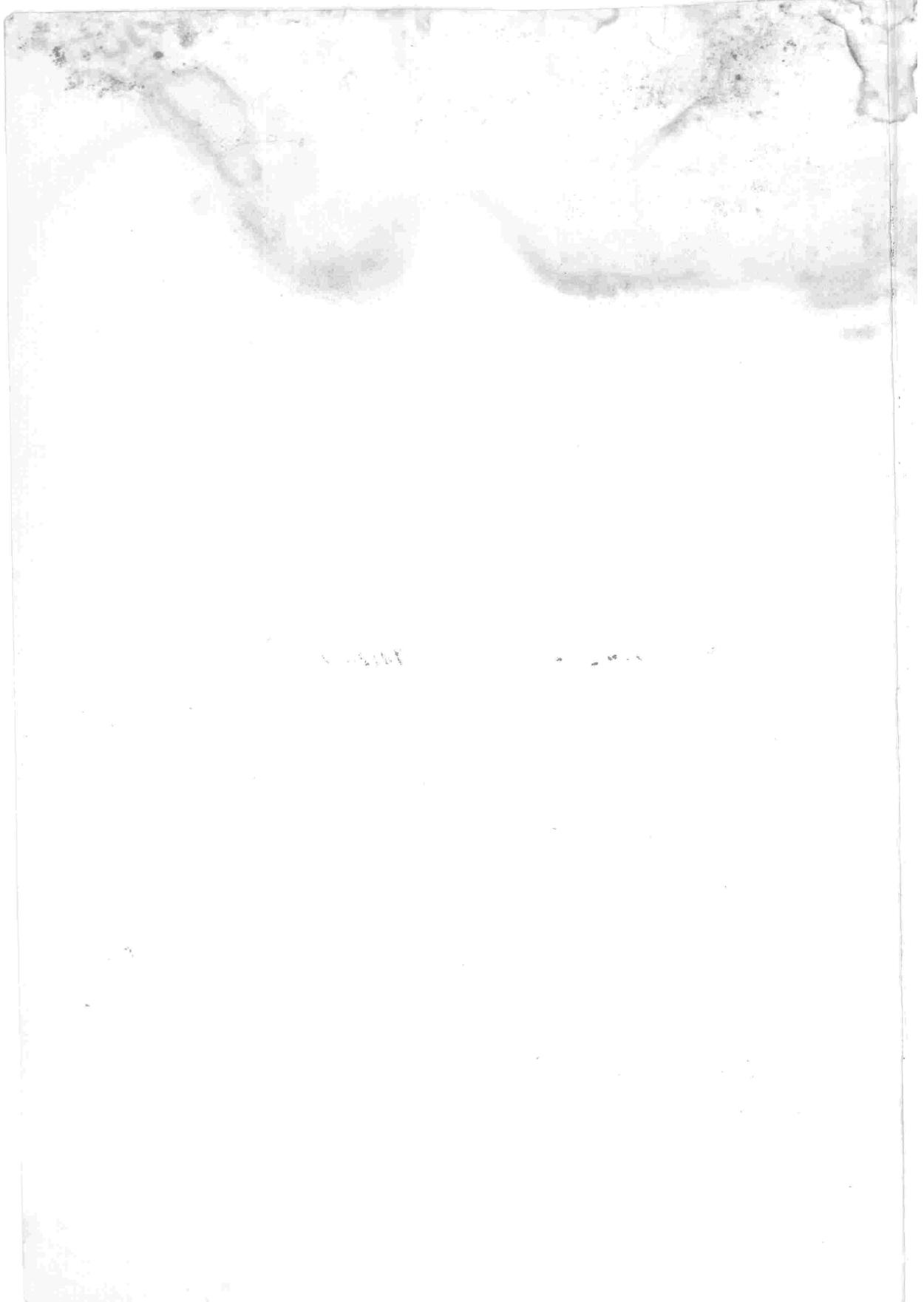
*Nombre del Productor : Ayuntamiento de Puebla de la Reina*



EDIT. S. ROSAS







Ayuntamiento de Puebla de la Reina

Año 1970

# LIBRO DE ACTAS

## Pleno Municipal

DILIGENCIA DE APERTURA. — Por esta Diligencia se habilita el presente libro de ACTAS que consta de seis folios numerados y sellados, destinados a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno de la Corporación.

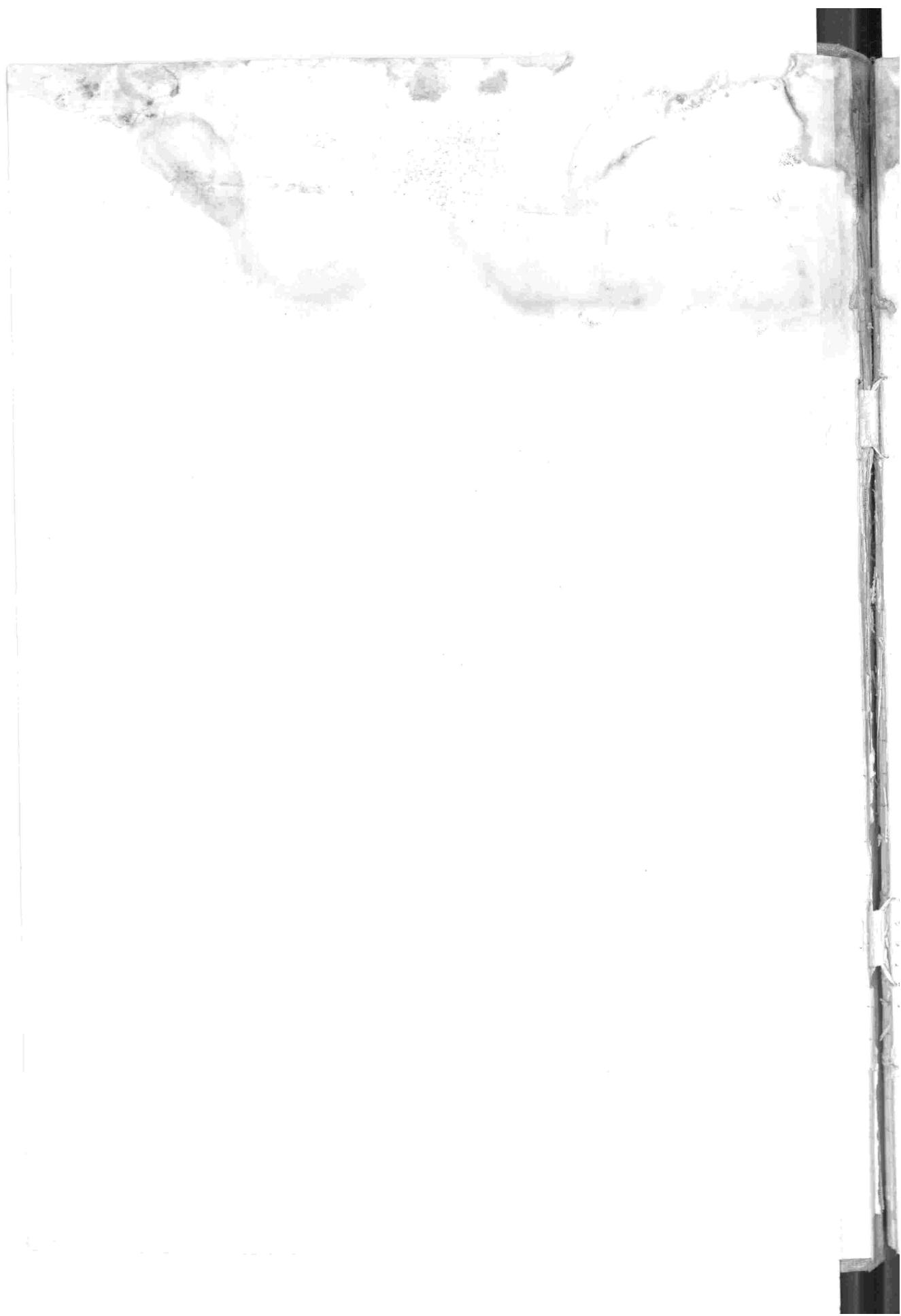
Se halla exento del Impuesto del Timbre, en virtud de lo que establece el artículo 673 de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955 concediendo la exención del citado Impuesto a los Organismos de Régimen local cuando, como en este caso, no procede su repercusión sobre tercera persona.

Puebla de la Reina 10 de Junio de 1970

El Secretario.

El Alcalde,







Rúbrica del Alcalde,

1

Diligencia = Se pone a la Junta, para  
hacer constar que siendo tomado posesión de  
la Secretaría de este Ayuntamiento con fecha  
diese del mes actual, queda abierto el  
pronto libro de Actas de Sesiones del Pleno  
de la Corporación, de lo que se  
el Secretario certifica.

Puebla de la Reina 10 enero de 1970



*(Signature)*

*Miguel de la Cruz*

*F. J. R.*

Alcalde  
D. Salvador Gallardo  
Encajales  
D. Manuel de la Cruz  
D. Juan J. Pérez Balas  
D. Diego Martínez Nieto  
D. Pedro Carrasco Monillo  
D. Juan Lobato García-Albay  
D. Francisco Gómez Alvar  
D. Manuel Macías Lamasio  
D. Juan Ramírez Romay  
D. Rafael Gómez Montes  
Secretario  
D. Pedro Martínez Piedra

2º Sando cuenta escrita  
en misión firm. Lemus Terc.

Sesión Ordinaria 13 de Enero de 1970  
en Puebla de la Reina, a trece de Enero de mil  
seiscientos setenta, constituida la Corporación Municipal  
en Sesión Pública Ordinaria, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Gallardo, con asistencia  
de los Señores Encajales, asistido al cargo y  
asistidos por su secretario D. Pedro Martínez Piedra  
siendo las diecinueve horas, señaladas en la convoca-  
toria, se dio principio a ella, dando lectura al  
Acta de la anterior, que fue aprobada.  
Seguidamente por su secretario, de orden de la  
Presidencia, se dio lectura a la comunicación del

del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de fecha 17/12/69, por la que se comunica a esta Alcaldía haber sido incluida en el plan provincial del año actual la obra de 2<sup>a</sup> fase de alumbramiento y suministro de aguas a fuente, para cuya financiación se precepciona la aportación municipal de "ciento setenta y seis mil, cuatrocientas cuarenta y cuatro pesos" equivalentes al 2.5% del proyecto.

Igualmente di lectura a los artículos 16 y 17 de la orden del Ministerio de Hacienda de 21 de Febrero de 1968, por los cuales y su garantía de la realización de la aportación municipal, se autoriza a las Delegaciones del referido Ministerio, para conformidad rebresa de lo Ayuntamiento, para disponer en los mandamientos de pago que se expedan en su favor el importe de las aportaciones que les corresponda, en atención de planes provinciales, en la cuantía mínima indispensable para cubrir los importes parciales que constituye las artificaciones de obras ejecutadas.

La Corporación teniendo en cuenta que no debe demorarse la contratación de esta obra, y que por otra parte los trámites para la habilitación de crédito necesario para satisfacer su aportación, exige un periodo relativamente largo, acuerda por unanimidad

1º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para que en cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de percibir de la Delegación de su cargo, haga pago a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de las aportaciones que a esta Municipalidad correspondan en cada artificación de obra aprobada, y la simple presen-

Rubrica del Alcalde,

2



lauri de una copia de la minuta, o de  
cuquier otro documento fechante, que la  
referida Comision fuese oportuno, y esto con referencia  
a la obra que se señale y hasta llegar a la aporta-  
cion proporcional, al precio en que se haya  
vunitado.

2º Que se inicie la tramitacion del oportuno  
presupuesto extraordinario para habilitar los recursos  
necesarios para financiar esta obra, y con la mayor  
urgencia, a fin de que, en lo posible, efectuar  
el siguiente antes de que se apruebe la primera  
artificiacion de obras y evitar con ello que el  
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, tenga que hacer  
uso de la autorizacion que se le concede.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que segun  
tenia anunciado debia procederse a la discusion  
y aprobacion del Antiproyecto del Presupuesto  
extraordinario, formado para dotar las obras de 22  
fase alumbramiento y suministro de aguas a  
la localidad, a cuya efecto quedaba sobre  
la mesa el correspondiente Antiproyecto y  
diferentes documentos acompañantes a fin de  
que los señores Encargados hueran examinarlos  
en entera libertad y determinante.

Hecho lo expresado documento y resultando  
que discutido plenaria y convenientemente dicho  
antiproyecto de presupuesto extraordinario, encam-  
trandose en su totalidad conforme, por ajustarse  
a las prescripciones legales exigidas, ascendiendo  
el monto de hasta a "ciento ochenta y  
dos mil quinientos pesos" y los dejaren en la  
mismas cantidad.

3º Discusion - Aprobacion  
Antiproyecto Presupuesto  
Extraordinario

En presencia del vigente Reglamento de Hacienda Local y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acuerda:

1º Aprobar en principio el Anteproyecto de Presupuesto Extrabajos formado, para las obras de

2º Fase de alumbramiento y suministro de aguas a la localidad.

3º Que se anuncie la exposición al público por términos de quince días el referido proyecto de Presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos previstos en la Ley de Régimen Local.

El Sr. Alcalde-Presidente hizo la presentación a los restantes miembros del nuevo Secretario de la misma que tomó posesión con fecha cinco del presente mes y veintitrés por la Dirección General de Hacienda Local en expte n.º 41677 de 16/12/62 para llevar en acumulación junto con este secretario la del Ayuntamiento de Palomares, agrupado a este.

Sus sucesos asuntos de que tratar y de orden de la presidencia se llevó la sesión a las veinticuatro horas firmando el presente acta todos los asistentes de la misma, lo que fue el Secretario



Juan Solano

Rafael Gómez

Moral Alarcón

M. de la Cruz

Pedro Correa

Alcalde  
D. Sabador Gallardo  
concejales  
D. Manuel de la Cruz  
D. J. J. Pérez Salas  
D. Fco Gines Vilhar  
D. D. Martínez Nieto  
D. R. Gines Muñoz  
D. P. Carrasco Morillo  
D. J. Lobato García-Pelayo  
D. J. Ramírez Rodríguez  
D. M. Macías Lamasco

Secretario

D. P. Montoro Redondo.

1º Aprobación Acta anterior.-

2º Aprobación Projecto Presupuesto Extraordinario



3

Sesión Extraordinaria del Febrero de 1970

En la villa de Puebla de la Reina, siendo la hora de las diez y media y treinta del dia tres de Febrero de mil novecientos setenta. Reunido en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan y que forman el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sabador Gallardo Ballón, que declaró abierta la sesión.

Seguidamente y como se anunciaba en la cédula de convocatoria, se pasó a tratar el siguiente orden del día:

Seguidamente por el Secretario, de orden de la Presidencia, se leyó la Acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada por los señores asistentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, sobre todo que seguía teniendo anunciado dicha procederse a la discusión y aprobación del Projecto del Presupuesto Extraordinario para la 2ª fase de alumbramiento y suministro de aguas a punto, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente Projecto y demás documentos a fin de que pudieran ser examinados por los señores concejales.

Discutido dicho Projecto de Presupuesto Extraordinario y encontrándose en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales, ascendiendo el montante de gasto a "Ciento ochenta y dos mil quinientos pesos, y lo mismo en la misma cantidad, esta Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Projecto".

de Presupuesto Extraordinario para la 2<sup>a</sup> fase de alumbramiento y suministro de aguas a fuentes de esta localidad, y que se anuncie la exposición al público por término de quince días del segundo Proyecto de Presupuesto Extraordinario en el Boletín Oficial de la Provincia.

3<sup>o</sup> Aprobación  
Expediente Contribución  
especiales.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se dio a conocer a los vecinos el expediente de Contribución Especiales creadas al efecto y autorizadas por la vigente Ley de Regímenes Locales para nutrir el Presupuesto Extraordinario para la 2<sup>a</sup> fase de alumbramiento y suministro de aguas a fuentes de esta localidad, en la cuantía de "ciento ochenta y dos mil quinientos pesetas" entre los vecinos propietarios de fincas urbanas de la localidad. Examinado el mencionado expediente por los Jueces Encargados, se acuerda por unanimidad el aprobar la creación de dichas contribuciones especiales a fin de dotar el correspondiente presupuesto Extraordinario, así como que sean expuestas al público en el Boletín Oficial de la Provincia y por espacio de quince días las correspondientes listas cobratorias.

Y con más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión que se acordó por la presente Acta, finalizando a las diez y media horas y que firmaron los señores asistentes de que iba el Secretario certifico.



Juan Llorente Pedro Torres

Rafael G.

Manuel Martínez

M. M.

M. de la Cruz

Alcalde  
D. Salvador Gallardo  
Emajales  
D. Manuel de la Torre  
D. J. J. Pérez Balas  
D. J. Gómez G. Playo  
D. D. Martínez Nieto  
D. P. Carrasco Morillo  
D. J. Zambrico Rodríguez  
D. Rafael Gómez Muñoz  
D. F. Gómez Villar  
D. Manuel Macías

2º Discusión y votación  
Presupuesto Extraordinario



4

Sesión Extraordinaria 26 Febrero 1970

En la villa de La Reina de la Sierra, a veintitrés de Febrero de mil novecientos setenta. siendo la hora señalada y primera citación al efecto quedó constituida la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Gallastegui, y en asistencia de los señores Emajales ausentes al margen, quedando principiada a ella por la lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es la de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto extraordinario formado para las obras de 2<sup>a</sup> fase de alumbramiento y suministro de aguas a fuentes, cuyo proyecto fué aprobado en sesión de fecha 3 de Febrero actual y expuesto al público por término de quince días y no se presentó contra el mismo reclamación alguna.

Seguidamente ordena la lectura íntegra de las partidas de Gastos e Ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación y hallandose ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de "ciento ochenta y dos mil quinientas

3º Casa - Cuartel  
Guardia Civil

pesetas", y los suyos en la misma cantidad.  
Seguidamente se acordó se expida al público por espacio de quince días el presupuesto extraordinario aprobado y sus anexos, previo aviso en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos procedentes en la vigente Ley de Régimen Local, y terminado dicho plazo remitase copia certificada del expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

A continuación y por el Sr. Alcalde - Presidente fué expuesta a los restantes miembros de la posibilidad de poder construir en esta localidad una casa - cuartel de la Guardia Civil, siendo necesario para la construcción de la misma la aportación por parte del Ayuntamiento del solar donde iría ubicada y el tanto por ciento correspondiente en su aportación en metálico.

Acogido con el mayor interés y satisfacción lo anteriormente expuesto, por los miembros de la Corporación, acuerdan por unanimidad comprometerse a aportar el solar donde se edificaría la casa cuartel, así como la parte proporcional en metálico que se correspondiera para la total construcción de la misma.

4º Junta Municipal  
Reclutamiento

Aprobado el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar y ateniéndose al artículo 44 del mismo, que establece la constitución en cada municipio de una Junta Municipal de reclutamiento y cuya misión será la de efectuar el distanciamiento de los sujetos, y al Art. 45 que determina la componenencia de la misma, se acuerda constituir dicha Junta compendiéndola los señores siguientes:



Rubrica del Alcalde,

Presidente - Don Salvador Gallardo Battalón

Social - Manuel de la Corte Casco

Social - Juan José Pérez Balos

Social - Diego Martínez Nieto

Secretario - Don Pedro Montoro Redondo -

5º Retribución Funcionarios -

Dada a conocer por el Sr. Secretario a los componentes de la Corporación la circular de la Dirección General de Hacienda Social, por la que se dictan reglas para la aplicación del Decreto 3315-69 sobre retribución a los funcionarios de Administración Local, y a la vista del informe económico presentado por el Sr. Secretario - Interventor de la misma, esta corporación acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

1º Que del sobrante de la subvención concedida a este Ayuntamiento, con cargo a los presupuestos del Estado y considerando los resultados de la partida 11/8, una vez abridas las diferencias de atraso con arreglo a la nueva ley y retenidas las cuotas de la Mutualidad se reconoce a los funcionarios componentes de la plantilla de este Ayuntamiento una gratificación complementaria y única proporcional al al puesto de trabajo desempeñado por cada funcionario -

2º Que de la subvención estatal concedida para el ejercicio de 1970 y sucesivos, hasta tanto se dicte la nueva ley de Retribuciones de los Funcionarios de Hacienda Social se reconoce una gratificación proporcional a cada funcionario con arreglo al cargo y puesto de trabajo, dando cuenta de ello si

procede a la Sesión General de Administración:  
y nos habiendo mas asunto de que tratar.  
Al orden de la presidencia se levantó la sesión a las  
seventa y siete, firmando la presente todos los asistentes de lo  
que soy el secretario, certifico -



~~Alcalde~~  
~~J. Salvador Ballardo~~  
~~Concejales~~  
~~J. Manuel de la Cruz~~  
~~J. José Pérez Balas~~  
~~J. Pedro Carrasco~~  
~~J. Juan Obato Gómez~~  
~~J. Diego Martínez~~  
~~J. Manuel Macías~~  
~~J. Rafael Gómez~~  
~~J. Francisco Gómez~~  
~~J. Juan Ramírez~~  
~~Secretario~~  
~~J. Pedro Montes Robles~~  
  
~~M. de la Cruz~~  
~~Rafael Gómez~~  
~~Juan Obato~~  
~~Juan Ramírez~~  
~~Manuel Macías~~  
~~Francisco Gómez~~

3<sup>o</sup>  
Pa

### Sesión Extraordinaria 18 de Marzo de 1970

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las dieciocho y treinta horas del dia dieciocho de Marzo de mil novecientos setenta. reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Municipales, los señores Encargados que al margen se expresan, por la convocatoria al efecto, al objeto de celebrar esta Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballardo Ballesteros que declaró abierto el acto -

1<sup>a</sup> Dada lectura por mi el Secretario, del acta de la Sesión anterior, fue firmada y aprobada por los señores asistentes.

Se ordenó del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario Interventor fueron leídos los Estatutos, que han de regir la

2<sup>a</sup> Aprobación  
Estatuto Agrupación  
de Puebla con  
Palomas -



6

Agrupacion para ~~los administradores~~, formada por este Ayuntamiento de Puebla de la Reina con el vecino y limite de Palomas, sometida a la discusion y aprobacion en todos sus puntos de los miembros de esta Corporacion y dado que los mismos no presentaron nicio de forma alguna, se acuerda por unanimidad de todos los reunidos aprobar dichos Estatutos y elevar los mismos para su aprobacion definitiva al Exmo. Sr. Ministro de la Hacienda.

3º Subvencion al  
Patronato Universidad

Seguidamente por el Sr. Alcalde - Presidente se dio lectura al escrito recibido del Patronato de la Universidad de Badajoz, participando que es una realidad la Facultad de Ciencias que funciona en su segundo curso, y la Escuela de Ingenieria Técnico Agrícola que ha abierto sus puertas en el presente, así como las esperanzas fundadas de que se va encender proximamente la Facultad de Filosofia y Letras y posiblemente también la de Ciencias Económicas y que para la consecucion de todos estos objetivos y para ayuda a lo gasto que estas facultades llevan consigo, solicitan ayuda económica de esta Corporacion.

El funcionario que suscribe informa: Que es necesario obtener del Exmo Sr. Ministro de la Hacienda autorizacion para conceder subvencion a este Organismo segun precepto del Artículo 17 de la Ley 48/56 de 23 de Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporacion esta por unanimidad acuerda:

- 1º Conceder una subvencion de 2000 pts anuales.

durante dos años.

3º Elevar solicitud al Exmo Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de este acuerdo, para si lo cree conveniente le presente su autorización.

4º Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba y tráuite cuantos documentos sean necesarios para la constitución del fui de este acuerdo.

4º Subvención Paro Obrero.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se puso en consideración de los reunidos, la concesión de la Subvención concedida por el Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para mitigar el Paro Obrero, que existe en esta localidad y por un importe de 50.000 pts.

Los reunidos quedaron satisfechos de la misma y facultaron al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones, necesarias para su cumplimiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia; se levantó la sesión a las reunidas horas, firmando la presente acta todos los asistentes a la misma, lo que yo el Secretario adjunto.-



Franco Rodríguez

Manuel García

J. M. García

Alf. de la Cruz

Francisco Gómez

Rafael Gómez

Alfonso Gómez

- Alcalde -  
D. Salvador Ballardo  
- Concejales -  
D. M. de la Cruz  
D. José Pérez Balas  
D. Pedro Camasco  
D. Juan Lobo  
D. Diego Martínez  
D. Manuel Marías  
D. Francisco Gómez  
D. J. Lobo Gómez Pelayo  
D. Rafael Gómez  
D. Juan Ramírez  
- Secretario -  
D. Pedro Montero.

1º Aprobación Acta  
sesión anterior

- 2º Permiso del  
auxiliar excedente  
fijo -



Firma del Alcalde,

7

Sesión Palomares 21 de Abril de 1970

En la villa de Puebla de la Reina a veintidós de Abril de mil novecientos setenta. siendo la hora de las veinte y treinta, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, los señores asistidos al margen, concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballardo Ballalero, que declaró abierta la sesión.

Se ordenó de la Presidencia; yo el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada por los señores asistentes.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a dar lectura a la instancia presentada en este Ayuntamiento por el auxiliar excedente fijo del mismo, así como a la certificación del acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento de la vecina localidad de Palomares. - La la vista de los extremos expuestos en estos documentos, esta Corporación acuerda por unanimidad de todos sus miembros otorgar su aprobación a la petición solicitada, y que el auxiliar excedente fijo de este Ayuntamiento, pase a ocupar la misma plaza en propiedad del Ayuntamiento del vecino pueblo de Palomares. Así mismo se acuerda se remita al Boletín Oficial de la Provincia, copia del acuerdo tomado para su exposición por

3º Asistencia MEdico - Farmaceutica a funcionarios -

“spacio de quince días”

Por el Sr. Alcalde - Presidente se expuso a los reunidos de la manidad que supone para esta Corporación el garantizar la asistencia médica - quirúrgica de los funcionarios comprendidos en la plantilla, así mismo fueron presentados diversos tipos de contratos de arrendamiento de servicios médicos - quirúrgicos con la Obra Social “18 de Julio”. Examinado dichos tipos de convenios por los miembros de la corporación, acuerdan por unanimidad suscribir el contrato que garantiza la asistencia médica - quirúrgica por un total mensual para cada funcionario de pesetas. De acuerdo se acuerda garantizar suya prestación farmacéutica de quinientas pesetas trimestrales por cada funcionario y establecida dicha cantidad, de común acuerdo los funcionarios en la Corporación, se pagará de la cantidad excedida, el cuarenta por ciento la Corporación y el sesenta por ciento el funcionario.

Se procede a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1970, cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de la Ley de Regiones Local y disposiciones concordantes.

Se orden del Sr. Presidente, yo el informante secretario, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrandolo

4º Discusión y  
Aprobación Presu-  
puesto Ordinario  
ejercicio actual



8

ajustados a las circunstancias reales, y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes en la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente cuadro por capítulos:

- PRESUPUESTO DE GASTOS -

1º Personal Activo .....	509.638, pts
2º Material y Diversos .....	79.851 "
3º Clases Pasivas .....	86.096 "
4º Deuda .....	
5º Subvenciones y participaciones en Ingresos .....	10.597 "
6º Extraordinario y de capital .....	15.595 "
7º Reintegrables, indeterminados e impuestos .....	3.223
Total del presupuesto de gasto =	705.000

- Presupuesto de INGRESOS -

1º Impuesto directo .....	78.724 pts
2º " Indirecto .....	32.350 "
3º Tasas y otros ingresos .....	40.097 "
4º Subvenciones y participaciones en Ingresos .....	494.602 "
5º Ingresos patrimoniales .....	4.043 "
6º Extraordinario y de capital .....	
7º Eventuales e impuestos .....	3.5184
Total del presupuesto de Ingresos =	705.000 pts

RESUMEN

Importan los gastos .....	705.000 pts
Idem los Ingresos .....	705.000 "
El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 683 de la Ley de Regiónal, acordó que se	

expresión al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto Aprobado previo aviso en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

En su mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto aprobado que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presentación que firmaron todos los señores asistentes, con excepción de que constipicó -



*J. M. de la Cruz*  
*Pedro Carreño*  
*Manuel Maciás*  
*Juan Ramírez* *Juan Labat*  
*Rafael Gómez*



Ribera del Alcalde,

9

Alcalde

D. Salvador Ballardo  
-Concejales -  
D. Manuel de la Cruz  
D. José Pérez Balas  
D. Juan Sobato Graa  
D. Rafael Gómez Mirea  
D. Pedro Camasco  
D. Diego Martínez  
D. Manuel Macías  
D. Juan Ramírez  
D. Francisco Fines.  
- secretario -  
D. Pedro Montero.

Sesión Extraordinaria 4 de Junio

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las diez horas del dia cuatro de Junio del presente año, puesta citacion al efecto, se reunieron en Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballardo Ballesteros, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se citan, en esta laza Insitorial, actuando como Secretario, yo el infrascrito que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la Sesión y de orden de la presidencia, yo el Secretario hice el Acta de la anterior que queda aprobada por unanimidad.

Elegcion compromisario para elegir Procuradores en los

3º: El Sr. Secretario expuso a los reunidos, que el objeto de la reunión es la de proceder en forma legal a la designación de un compromisario entre los miembros de la corporación para que participe en la elección de Procuradores en los representantes de los Municipios, lo que debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas repartiéndose cada una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, atañiéndose que deben señalar claramente uno de los números figurado en las papeletas, precisamente aquel que elijan para que actúe de compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al remplazar el escrutinio, alguna papeleta no apareciese en el número señalado, se sobreentenderá la rotación.

electrada a favor del figurado en el premio  
tercero en la relación:

Tras depositarse en las urnas, por cada uno  
de los señores asistentes al acto, las correspondi-  
entes papeletas se procede por la presidencia  
al escrutinio de las mismas que muestra  
los siguientes resultados:

Número de rotantes Número

Número de votos obtenidos por cada uno de los  
miembros que han obtenido suffragios:

Don Salvador Ballardó Ballotero	Cinco votos
Don Manuel de la Torre Casas	Tres votos
Don José Pérez Balles	Un voto
Don Juan López García-Peláez	Un voto

A la vista del resultado se proclama campeón  
municipal a Don Salvador Ballardó Ballotero.

Aprobación Tarifas  
abastecimiento de agua.

3º Aprobación provisionales de las Tarifas para el  
servicio de abastecimiento de aguas a este Municipio,  
sobre que fui por el Sr. Secretario las instrucciones  
dictadas por la Presidencia de Gobierno, para la  
ejecución de otras aprobadas en Plenos Espe-  
ciales, se acordó iniciar el expediente  
para la aprobación de las Tarifas para el  
servicio de Abastecimiento de Aguas a este  
Municipio, fijándose en principio la tarifa provisional  
de -diez- pesetas metro cúbico, con un mínimo  
de -cinco- metros cúbicos, a resulta de que  
se realicen las operaciones conducentes a la  
total liquidación de la obra de abastecimiento  
de aguas, así como lo que acuse la  
experiencia en la puesta en marcha de  
las mismas.



10

Sus mas asuntos de que tratar y de orden  
de la presidencia se llevó la sesión a  
las doce horas firmando la presente Acta  
todos los asistentes a la misma, como lo el  
Secretario que certifico.-



M. de la Cruz

Rafael Gines

Juan Blanque

Juan Bolaño

D. J. M.

W. L.

Manuel Macías

Pedro Corrao

M. M. M. T.

Alcalde

D. Salvador Gallardo

Concejales

D. Manuel de la Cruz

D. Juan J. Pérez Balas

D. Diego Martínez Vizcaíno

D. Francisco Gines Vílchez

D. Manuel Macías Lomaco

D. Juan Bolaño Gómez

D. Juan Ramírez Rodríguez

D. Rafael Gines Minaya

D. Pedro Corrao Núñez

Secretario

D. Pedro Montaña

Sesión Extraordinaria 13 de Junio 1970

En la villa de Puebla de la Reina a trece de  
Junio de mil novecientos setenta. Siendo la hora  
de las veintiuna se reunieron en el Salón de  
Actos de estos Casas Consistoriales los señores que  
integraron el Pleio de la Corporación, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo  
Ballestros, a fin de celebrar sesión pública  
extraordinaria en primera convocatoria, bajo  
la siguiente orden del dia:

1º Lectura y aprobación del acta anterior. - Se  
orden del Sr. Alcalde yo el suscrito Secretario

2º Aprobación Presupuesto acometida de aguas y autorización a particulares del enganche.

procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad. El Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los miembros reunidos que habiendo dado principio las obras de abastecimiento de aguas a la población por los particulares se ha solicitado anteriormente permiso de enganche en la red general de distribución para su suministro particular. Al mismo tiempo se da a conocer el Presupuesto presentado por el contratista don Julian Zapi Balsara, en el que se detalla y fija el precio de enganche de las suministradas en las fincas particulares en la cantidad total de "Mil trescientos pesos".

Esta licencia tiene en cuenta lo anteriormente expuesto y estudiado que fué el proyecto presentado por el contratista anteriormente citado acuerdo por unanimidad:

a) Autorizar a cada uno de los particulares que solicite el enganche en la red general de distribución para el abastecimiento particular precio fijo de la cantidad fijada por díctos de acuerdo.

b) Que para garantizar el mayor número de acometidas se acuerda así mismo que en cualquier solicitud de enganche en fincas particulares que no lo realicen dentro de la total terminación de las obras de abastecimiento, dentro cuyo plazo de no haber realizado el enganche no podrán efectuarse en el período fijado en "cincos" años, no extenderse este acuerdo a aquella finca que causen de presión o daños.



Rubro del Alcalde,

11

c) Que se tramite el oportunio expediente para la creacion y puesta en vigor de la ordenanza correspondiente que garantize el cobro de la tasa por dicho abastecimiento de aguas.

d) Que encontrandose conforme el proyecto presentado por el Sr. Engrs. Balsara, se acuerde prestar su aprobacion a dicho proyecto y autorizar al mencionado contratista para iniciar las diversas acometidas de abastecimiento de aguas en las fuentes de los particulares que lo soliciten; asi mismo se fija la cantidad que dicho contratista deberá cobrar por cada una de las acometidas en "Mil trescientos pesos".

La peticion del Sr. Alcalde y por fijar en la orden del dia se pasa a considerar entre los miembros reunido el numero de fuentes a emplear en los distintos puntos de la villa quedandose finalmente, una vez debatido ampliamente y teniendo en cuenta que la red general de distribucion provea por todos los callejones, y como consecuencia puedan realizar la acometida los particulares que vivan en ella, fijar en una sola fuente la construida que está ubicada en la calle Palacio Valdés -

3º Difalto Camino de  
acceso carretera de Horcajo

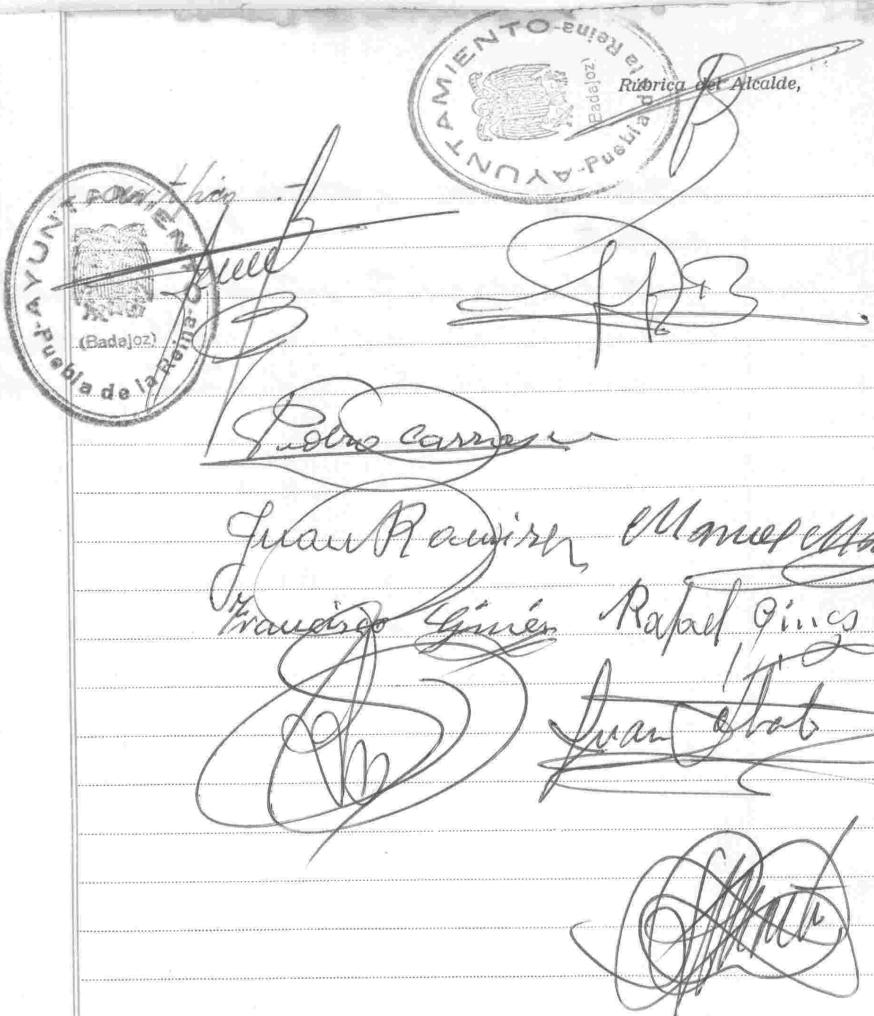
El Sr. Alcalde -asi mismo dio a conocer a los reunidos el proyecto presentado por el Sr. Engrs. Balsara, para la pavimentacion del acceso a la carretera de Horcajo, con doble vigo asfaltico y que asciende a la cantidad total de Treinta y ocho mil pesos: los miembros reunidos

a la vista del mencionado proyecto y teniendo en cuenta la necesidad que supone el asfaltado de los ciento cincuenta metros mencionados, por encontrarse en un estado inhabitable acuerdan prestar su conformidad a dicho proyecto por la mencionada treinta y ocho mil pesetas y facultar al Sr. Alcalde para que se encargue de las gestiones y vigilancia de las obras hasta su total terminación.

4º Excedente de la Junta de Electrificación.

El Sr. Alcalde dio a conocer a los señores que por el Sr. Presidente de la Junta de Electrificación creada en su día al efecto para las gestiones de amortización y pago de intereses de crédito concedido a este pueblo para el pago del importe del estudio eléctrico de la población, se han distinguido como sobrante la cantidad de veintidós mil pesetas, que han sido integrado en la cuenta de Valores Auxiliares de Presupuesto a este Ayuntamiento, y que podrán ser utilizadas para financiar en parte las obras de pavimentación del acceso a la carretera de Hornachos, teniendo para ello los señores asistentes acuerdaron por unanimidad que dicha cantidad sea empleada a invertir en financiar las obras de pavimentación de dicho acceso, ya que la mencionada obra supone una mejora en las comunicaciones de esta localidad.

Y con mas asunto de que tratar y de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo la hora de los veintisiete firmando la presente acta todos los señores asistentes a la misma de lo que yo el Secretario:



- Alcalde -  
D. Salvador Toldos Bolívar

- Concejales -  
D. Manuel de la Luz Casco  
D. J. José Pérez Balas  
D. Juan López Grau  
D. Diego Martínez  
D. Pedro Carrasco  
D. Juan Rojas  
D. Rafael Gómez  
D. Manuel Macías  
D. Francisco Gómez

- Secretario -  
D. Pedro Martínez Pérez

- Sesión Extraordinaria 31 de Julio -

En la villa de Puebla de la Luz a veintimil de Julio de mil novecientos setenta, siendo la hora de las veintiuna se reunieron en el Salón de Actos de estos locales funcionarios, presta convocatoria al efecto al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria los señores concejales acudidos al margen de esta corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Toldos Bolívar, que declaró abierta la sesión.

De orden de la presidencia y por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión.

Implantacion  
Ordenanza Servicio  
Aqua potable.

anterior que fue aprobada y firmada por los señores  
asistentes.

Visto el expediente instruido por iniciativa de la  
Alcaldía, en el cual se justifica debidamente  
la necesidad de la implantación y aprobación de la  
ordenanza de servicio de agua potable a anualidad  
y examinada la ordenanza redactada al efecto  
en la forma correspondiente, estimaendo que se han  
cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento  
por unanimidad acuerda, aprobar la implantación  
y ordenanza propuesta de la referida蚕ación  
y que se sigan los trámites exigidos por la ley,  
hasta su aprobación por la Delegación de Hacienda  
de la Provincia.

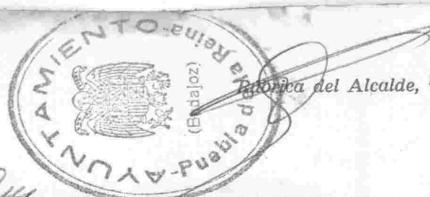
Festivo -

A propuesta de la Junta de Festivo y con el fin  
de dar mayor realce a las fiestas de la patrona  
de esta localidad a celebrar el 8 de Septiembre, se  
acordó por unanimidad sacar a pública subasta  
224 metros cuadrados de la vía pública en la plaza  
de la Iglesia o plazuelita Gual-Mola, para la instalación  
de una caseta para la venta de bebidas  
y alimento de bocados, en cuya subasta participarán  
solamente los industriales matriculados en el cuadro de  
Bares o Café Económico, y cuya subasta tendrá lugar  
en este Ayuntamiento el dia 29 del actual y hora  
de la noche.

y sin otras asuntos de que tratar se levanta la sesión  
a las veintidós treinta horas del dia expirado, firmando lo  
que sigue el señor secretario. -



*Ced*  
*Rafael Gines*  
*Manuel Magíaz*



13

M. de la Reina

J. M. Pérez Gómez  
Juan Ramírez

Francisco Gómez

~~Francisco Gómez~~

### Sesión Ordinaria 15 de Octubre de 1970

- Alcalde -

D. Salvador Gallardo

- Concejales -

D. Manuel de la Rosa

D. José Pérez Balas

D. Juan Lobato García

D. Diego Martínez

D. Pedro Corrales

D. Juan Ramírez

D. Rafael Gómez

D. Manuel Macías

D. Francisco Gómez

secretario

D. Pedro Montes

1º Aprobación Acta anterior.-

2º Aprobación Suplemento de Crédito

En la villa de Puebla de la Reina a quince de Octubre del mil novecientos setenta, siendo la hora señalada y previa citación al efecto se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, los señores concejales asistidos al margen de esta corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Salvador Gallardo Ballotero, qui declaró abierta la sesión.

De orden de la presidencia y por el dicto el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior qui fué aprobada y firmada por los señores asistentes.

Tras lectura del expediente de suplemento de crédito qui afecta al Presupuesto Ordinario de 1970 haciendo aplicación del superávit disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, a fin de dar al informe encargado por la Intervención, y discutiendo ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan impresos y

apostada sus transacciones a los preceptos legales  
nuevos y teniendo en cuenta la necesidad y  
urgencia de esta modificación de crédito a fin  
de poder atender a las obligaciones de los  
servicios municipales durante el actual ejercicio  
la Corporación acordó por unanimidad  
aprobar el suplemento de crédito presentado por  
la Dirección de Hacienda, en la suma total  
de "noventa y cinco mil trescientas una pesetas"  
mediante aplicación del superavit del último  
ejercicio disponible en el día de la fecha y  
considerar firmes y definitivos este acuerdo si;  
una vez pasado el plazo legal de expirmir  
al público no se formulare clamoroso ni  
se reciten sugerencias por la superabilidad.  
En mas asuntos de que tratar y de orden  
de la presidencia se llevó la sesión a las  
sexta horas finalizando la Sesión acta todos  
los asistentes a la reunión de lo que se ha



Manuel Macías

Rafael Gómez

Francisco Utrillas

M. de la Cruz

Juan Ramón

-Señores Asistentes-

D. Salvador Collado  
D. Manuel de la Rosa  
D. Manuel Macías  
D. Pedro Lamasco  
D. Juan Barto  
D. Rafael Gómez  
D. Francisco Gómez  
D. Juan Ramírez

-Secretario -  
D. Pedro Martín Pedro

1º Declaración vacante  
benjáilas próximas  
elecciones.



14

Sesión Extraordinaria 25 de Octubre

En Puebla de la Reina a veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Collado Gallardo se reúne el Ayuntamiento en Sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores asistidos al margen.

Abierta la sesión a las diez horas y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 12 de septiembre pasado nº 2617 enrocando la alhaja de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Encargados de la Ejecución.

Es leído el Decreto de referencia y los artículos pertinentes del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las administraciones locales de 17 de Mayo de 1953 y Decreto 2483 de 22 de Agosto último.

Desconociendo los antecedentes de la renovación de la Ejecución efectuada en 1963 se encarga encomendar a los Señores Encargados que deben ser renovados en la presente elección, y hecha cuenta de la vacante que en su caso hayan podido producirse, según el Artículo 5º del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad de todos sus miembros acuerda que el puesto de Benjáilas de este Ayuntamiento que tiene de ser objeto de renovación en el presente periodo sea los siguientes:

Grupo de cabezas de familia -

J. Francisco Gómez Villar

Grupo de Representación Sindical -

J. Manuel Macías Lamasco

Grupo representativo entidades económicas, culturales/profesionales -

J. Juan Soláte Graña - Pelayo.

y dispuso de acuerdo que se remita su certificación  
de esta Acta al Gobierno Civil de la Provincia y a la  
Junta Municipal del Censo electoral, conforme está ordenado,  
sebranta la sesión a los diez treinta horas, de todo



Juan Pérez

J. M. de la Cruz

Manuel Macías, Rafael Gómez

Francisco Gómez

J. Juan Soláte Graña - Pelayo



15

"Señores Asistentes"

Don Salvador Gómez  
D. Manuel de la Cruz  
D. Juan J. Pérez Balas  
D. Manuel Macías Lamasco  
D. Francisco Gómez Villar  
D. Juan Esteban Peláez  
D. Pedro Lamasco Monillo  
D. Juan Ramón Rodríguez  
D. Rafael Gómez Muñiz  
D. Diego Martínez Nieto

Secretario

D. Pedro Montes Rodríguez

- Sesión Extraordinaria 10 Noviembre -

En la villa de Puebla de la Reina a diez  
de Noviembre de mil novecientos setenta, siendo  
las diecinueve horas, para efectos al efecto  
se reunieron en el Salón de Actos de estas  
Casas Consistoriales, los señores encargados que al  
margen se expresan, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Salvador Gómez Ballistero.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario,  
se procedió a dar lectura del acta de la  
sesión anterior que fué aprobada y firmada  
por los señores asistentes.

Seguidamente yo el Secretario y de orden de  
la presidencia, di' lectura del expediente de  
prorroga del Presupuesto Ordinario de 1970, para  
el ejercicio de 1971 y teniendo en cuenta lo  
dispuesto en el artículo 670 de la vigente Ley  
de Hacienda Local y 174 del Reglamento de  
Haciendas Locales, así como la Memoria del  
Sr. Alcalde Presidente, dictamen de la Comisión  
Interventora de la Corporación, acordaron los  
miembros reunidos por unanimidad.

Primero. - Prorrogar para el ejercicio de 1971  
el Presupuesto Ordinario de Gasto e Ingresos de  
1970, por una importe total de "setecientos  
cinco mil pesetas" que fué aprobado por esta  
Corporación en fecha 21 de Abril de mil novecientos  
setenta y por Ilmo Sr. Delegado de Hacienda  
en fecha 14 de Julio del mismo año.

Segundo. - Que la presente prorroga se expida

al público durante el plazo de quince días  
hábiles, mediante el edicto inserto en el Boletín  
Oficial de la Provincia, a efectos de que reclamaciones  
en la Intervención Municipal.

Tercero.- Que una vez expirado el plazo de  
expresión se entenderá definitivamente aprobada  
la promesa si no se hubiere formulado reclamación  
alguna, y acto seguido se remitirá copia del  
mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la  
Provincia, para su conocimiento en el primer caso  
y resolución en el segundo.

Y no habiendo más asunto de que tratar  
se levantó la sesión de orden de la presidencia  
siendo las veinti horas, firmando los asistentes,  
de todo lo qual, yo el Secretario certifico.-



Juan Ruiz

Juan Solano

Manuel Marías

Rafael Gómez

Federico Sánchez

M. de la Ossa

Díaz



16

Sesión Extraordinaria 7 de Febrero de 1971

-Concejales -

Ses Concejales que continúan:

- J. Manuel de la Cruz
- J. J. José Pérez Balas
- J. Diego Martínez
- J. Pedro Carrasco
- J. Rafael Orús
- J. Juan Ramírez
- Jr. Concejales que cesan
- J. Francisco Pérez
- J. Manuel Macías
- J. Juan Abas G. Peláez

Ses Concejales de avera designación:

- J. Juan Barrios
- J. Víctor Maucha
- J. Francisco Pérez

Secretario

J. Pedro Martínez

En Puebla de la Reina a siete de Febrero de Mil novecientos setenta y uno, a las doce horas se reunió en la Sala Capitular de los Cargos Municipiales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Salvador Gallardo Ballón y en asistencia del suplente Secretario, los Ses Concejales que al margen se expresan, para la enajenación al efecto y con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales últimamente celebradas.

PRIMERA - Apertura el acto por el Sr. Presidente y se da lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de Organización Funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales relacionados específicamente en esta sesión que ha de constar de los puntos.

Primera - Aprobación del Acta de la Sesión anterior. - Seida que fué aprobada por unanimidad de los Ses Concejales que hasta aquí han integrado la Corporación.

Segunda - Constitución

Se dió lectura de los nombres de los Ses Concejales proclamados electos por los tres grupos de la ley, según resulta de los respectivos credenciales, a saber:

Primer Grupo - Labores de familia

Sra. Juan Barrios Carillo por veintiún votos.

Segundo Grupo - Representación Social

Sra. Víctor Maucha Martínez por seis votos.

Tercer Grupo - Representación de Entidades

Sra. Francisco Pérez Gutiérrez, por tres votos.

El Sr. Alcalde trae firmante a continuación

los Encargados electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronunciaron: "Juro servir a España con absoluta lealtad al tipo de Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Perú, promiendo el más sincero celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Encargado para el que he sido designado"; secondo emitido por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo hacen, Díos y España os lo premiarán, y si no, os lo demandarán".

Así como se acordó de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las condiciones legales de los señores nuevos Encargados, resultando sujeta legal todo ello.

Siendo el numero legal de Encargados de este Municipio el de Nueve, y el de los mencionados sujeto, superior a las doce tercias partes del total se declaró constituida definitivamente el Ayuntamiento en los individuos auto referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que con uso de sus facultades había designado para los Tercios de Alcaldías a los Encargados siguientes:

I. Manuel de la Torre Lasso - Primer Teniente de Alcalde  
II. Juan José Pérez Balas - Segundo Teniente de Alcalde

También hace constar el Sr. Alcalde que por exceder de los veintiún habitantes este Municipio ha de permanecer en el Comisión Permanente, constituida por el Alcalde y los Tercios de Alcalde.

Se acordó seguidamente hacer designación de las siguientes Comisiones: se Hacienda y Presupuesto, compuesta por I. Salvador Gallardo Ballón, II. Manuel de la Torre Lasso



y D. Juan José Pérez Borda, ~~puesto~~ el presidente el  
miércoles nombrado; de Festivos D. Francisco Pérez y  
D. Diego Martínez.

También se acordó el siguiente régimen de sesiones  
ordinarias:

El Pleio, una cada tres meses el día veinte a  
las veinte horas.

La Permanente, una cada semana el día viernes a  
las doce horas.

Se dirige el Señorío para las operaciones de  
quintas a D. Francisco Pérez Gutiérrez.

Desempeño el oficio de la envoatoria, la  
presidencia durante la sesión a las trece horas  
de jueves, el leontino, certificado.



Victor Maucha

Francisco Gómez

Juan Bander

José Antonio Ruiz

M. de la Cruz

Juan Ramírez

Manuel Macías

Juan Sábat

Pedro Fernández

Rafael Gómez

Manuel Macías

- Alcalde -

J. Salvador Gallardo

- Concejales -

J. Manuel de la Hué

J. Juan José Pérez Bals

J. Diego Martínez Vico

J. Pedro Ormeño

J. Juan Ramírez

J. Rafael Gómez

J. Juan Barrero

J. Víctor Moncha

J. Francisco Pérez

- Secretario -

J. Pedro Martínez

II.- Expediente Sobre-  
miento de Crédito.-

-> Sesión Ordinaria 30 de Marzo -

Su la villa de Puebla de la Reina a veinte de Marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinti horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, para encaratoria al efecto, los tres que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballón, que abrió la sesión, bajo la siguiente orden del dia.

Se ordenó del Sr. Presidente, ya el informe Secretario procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura del expediente de Suplemento de Crédito que apunta al Presupuesto Ordinario de 1921, haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe encargado por la Intervención, y discutido ampliamente por cada uno de los partidos designados, se hallan en su punto y ajustado su tramitación a lo precepto legal, objeto y teniendo la unanimidad y urgencia de este modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Intervención acuerda por unanimidad aprobar el expediente de suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesos "Setenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos" mediante la aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el dia de la fecha y considerando que el diputado este acuerdo, si, una vez pasado el plazo legal de expresión al público, no se formulare oposición, ni se reciba sugerencias por la superioridad.

3º Autorización para el cobro intereses de laminas.-



Manuscrita del Alcalde,

18

Dada cuenta que para percibir los intereses de las laminas que posee este Ayuntamiento, es preciso otorgar autorización suficiente a persona capacitada, ya que ha quedado sin efecto la que tenía otorgada anteriormente, la legislación por unanimidad de los señores asistentes que son la mayoría absoluta de los que la integran, después de breve deliberación y haciendo cosa la propuesta de la Alcaldía, acuerda enados a Dña Adelaida Rodríguez Sánchez titular de la factoría Administrativa en ejercicio en Badajoz, autorización tan amplia como fuere necesario y en derecho se requiera para la percepción de los intereses que corresponden a este Ayuntamiento por las laminas existentes que posee, mientras no se adopte acuerdo en contrario. El plazo vencimiento para el que queda autorizada es el de finales de julio de mil novecientos setenta y seis.

4º Servicio de Recaudación

Vista la proposición presentada ante este Ayuntamiento por Don Juan Fontan Rosón, vecino de Alcaudete de la provincia Auxiliar de Recaudación de Introducción por el que se encargó a prestar los servicios de Recaudación y Agente ejecutiva por gestión directa del Ayuntamiento de Puebla de la Reina, esta legislación teniendo en cuenta que ha caído el que venía desempeñando este cargo Don Gurrión Blasilda Segura, por renuncia voluntaria del mismo, después de breve deliberación, acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Fontan Rosón y adjudicar el servicio de Recaudación Municipal y agencia ejecutiva al mismo, con estipulación sujeción a las condiciones

total

estipuladas en el correspondiente pliego, por el único  
por el cual el servicio de enfermería es voluntaria y lo  
que le corresponde por la ejecutiva, y dada la  
poca cantidad de los valores de los servicios se le  
exime de la correspondiente prima.

5º Asistencia médica  
quirúrgica a los  
funcionarios. -

Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso en conocimiento  
de los reunidos la necesidad que supone para esta  
Asociación de contar Policia de Seguro en una empresa  
para garantizar las prestaciones médicas-quirúrgicas a  
los funcionarios de esta Asociación, todo vez que por  
la Obra Judicial 18 de Julio, no se han recibido en  
esta Asociación los correspondientes entrados para dichas  
prestaciones que en su día fueron encantados. A la  
vista de lo anteriormente expuesto, los miembros reunidos  
acuerdan por unanimidad 1º Reservar el posible  
entrado de arrendamiento en la "Obra 18 de Julio".

2º. Que examinados los diversos tipos de prestaciones  
presentadas, se acuerda por unanimidad prestar la  
conveniencia para entregar los servicios médicos-quirúrgicos  
en la empresa de seguros "Orión Préstamo S.A.  
Por el Sr. Alcalde-Presidente, se puso en conocimiento  
de los señores reunidos, de los quales, que por parte del  
enfermero en general se viene realizando en esta  
Alcaldía, dadas a que los vecindades ambulantes tienen  
diametralmente estableciéndose en sus puestos públicos  
en esta localidad. Tras breve deliberación por parte de  
los miembros asistentes se acuerda por unanimidad  
fijar los días para dicha renta ambulante en  
los "martes y viernes" de cada semana. -

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio a ensayar a  
los miembros reunidos que el recibo de esta villa don

6º Regulación renta  
ambulante. -

7º Donación de  
terreno a este  
Ayuntamiento. -



19

Manuel de la Cruz Lasso, ha tenido a bien donar a este Ayuntamiento los terrenos de su propiedad, ubicados en el sitio denominado "los martires" de este término municipal, a la vista de lo cual los miembros asistentes acuerdan por unanimidad.

1º) Aceptar la donación que de dichos terrenos hace don Manuel de la Cruz Lasso, en favor de este Ayuntamiento, encontrandose los mismos libres de cargas y gravámenes, en un valor aproximado de 30 mil pesos, y en una extensión de 2046 m<sup>2</sup>, limitando por el Norte en linea de 8 metros en vertientes de las carreteras BA-620 Palomares a Retmalo y BA-662 a Horriachos; al Sur en linea de 58 metros en terrenos de Josefa Garcia Pelayo Rodriguez; al Este en linea de 63 metros en carretera BA-620 y al Oeste en linea de 73 metros en carretera BA-662 y acceso a la población; dichos terrenos tienen forma trapezoidal.

2º) Que aceptada la donación por los miembros reunidos en favor de este Ayuntamiento se faculta al Sr. Alcalde Presidente para otorgar la correspondiente escritura, como así mismo para que en nombre de la población agradeciera de dicho señor tan bueno gesto.

A continuación y por el Dr. Secretario fué presentado a los miembros reunidos el padrón municipal de habitantes registrados en esta localidad, una vez examinado por los miembros y encontrandose ajustado en todos sus puntos acuerdan prestar su aprobación al mencionado padrón, con el número de habitantes de derecho y de hecho.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio a conocer a los miembros reunidos que el número de esta villa

8º Aprobación  
Padrón Municipal:

9º Donación terrenos  
por S. Manuel de la Cruz

Don Manuel de la Cruz Casco, ha tenido a bien donar a este Ayuntamiento, los terrenos de su propiedad, ubicados en el sitio denominado "Los Martínez" de este término municipal, a la vista de lo cual los miembros asistentes acuerdan por unanimidad:

1º Aceptar la donación que de dichos terrenos hace Don Manuel de la Cruz Casco, en favor de este Ayuntamiento, encontrándose los mismos libres de cargas y gravámenes, con un valor aproximado de dos mil pesetas, y con una altura de dos mil cuarenta y seis metros cuadrados limitando por el Norte en linea de 8 metros con vértice de las carreteras BA-620 Palauas a Retamal y BA-662 a Horachos; al Sur en linea de 58 metros con terreno de Paja Gracia Playa Roborques; y al Este en linea de 63 metros en carretera BA-620 y al Oeste en linea de 73 metros en carretera BA-662 y acceso a la población; dichos terrenos tienen forma trapezoidal.

2º Que aceptada la donación por los miembros reunidos en favor de este Ayuntamiento se faculte al Sr Alcalde Presidente para otorgar la correspondiente escritura, en su asimilación para que en nombre de la Diputación agradeciera a dicho Sr tan querido gesto.

10.- Acuerdo establecimiento contribuciones Especiales y Presupuesto Extraordinario.-

Por el Sr Alcalde - Presidente se dio a conocer a los miembros asistentes, que una vez realizadas las obras de pavimentación que las calles Calvo Sotelo y Onzas se hace necesario el establecer en carácter obligatorio el correspondiente acuerdo, que sera suscrito por los propietarios de fincas urbanas afectadas para lo cual se pone la necesidad de sustituir el Presupuesto Extraordinario, a fin de que legalmente



tega la oportunidad entre la ejecución y tramitación.

El Sr. Secretario de la Corporación facilitó a los restantes miembros de la misma, las explicaciones necesarias para un mejor entendimiento, acordándose por unanimidad que se formalizase el correspondiente Presupuesto Extravisionario a fin de dotar y recabar lo oportuno necesario para efectuar dichas obras de establecimientos de acerado en los mencionados callejones encuadrando las correspondientes Contrataciones Especiales, autorizadas por la rigurota ley de Regímenes Local y disposiciones en vigor, entre los recursos propietarios de plazas urbanas afectados de las calles Salvo jardines y linderos dejando a salvo las excepciones legales.

Y para mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se llevanto la sesión a las sencillas horas, previa lectura del acta que yo el firmante certifico.



M. de la Cruz

J. Ramón Pérez  
Rafael Gómez

Jurombarra

J. L. Gómez  
Pablo Corrao  
Víctor Maucha

D. J. M. S. G.

- Alcalde -  
D. Salvador Gallardo

- Concejales -

D. Manuel de la Cruz  
D. Juan J. Pérez Galés  
D. Diego Martínez  
D. Pedro Larranaga  
D. Juan Ramírez  
D. Rafael Gómez  
D. Juan Barrero  
D. Víctor Mauchá  
D. Francisco Lleras

- Secretario -

D. Pedro Montes

II. Discusión y Aprobación del Antiproyecto del Presupuesto Extraordinario.

### - Sesión Extraordinaria 20 de Abril -

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiún horas del día veinte de Abril de mil novecientos setenta y uno. Reunido en el Salón de Sesiones de esta villa Consistorial, los Señores Encargados que al margen se expresan y que forman el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Ballesteros que declaró abierto el Acto.

1º Seguidamente yo el representante Secretario, que es de la Corporación, de orden de la Presidencia procedí a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fui, tras de ser examinada, aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que según tenia anunciado debía procederse a la discusión y aprobación del Antiproyecto del Presupuesto Extraordinario trazado para dotar las obras del establecimiento de "aceras" en las calles Labor Sotileza y Cruces de esta localidad, a cuyo efecto quindaba sobre la mesa el correspondiente Antiproyecto y demás documentos acompañantes a fin de que los señores Encargados pudieran examinarlo en su libertad y determinarlo.

Visto lo expuesto documento y resultando que discutido atentadamente dicho Antiproyecto de Presupuesto Extraordinario, encontrándose en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales rigentes, ascendiendo el montante de gasto a "ciento veintiocho mil pesetas" y lo pagarse en la misma cantidad



Rubrica del Alcalde,

En presencia del vigente Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acuerda:

- 1º Aprobar en principio el Antiproyecto del Presupuesto Extraordinario formado para las obras de establecimiento de aceras en las calles Salvo Sotelo y Lores de esta localidad.
- 2º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días del referido Antiproyecto del Presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos prescritos en la vigente Ley de Régimen Local.

Sin más asunto de que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintiuna horas, firmada la presente nota redactada por los miembros asistentes de lo que zo el Secretario custipio -



*José Ruiz* *M. de la Cruz*  
*Juan Ramírez* *Adolfo Gómez*  
*Felipe Latorre* *Rafael Gómez*  
*José M. Martínez* *Borja*  
*Víctor Manche* *C. Martínez*

- Asistentes -

D. Manuel de la Rosa  
D. Juan J. Pérez Balas  
D. Diego Martínez Vélez  
D. Pedro Lomas Monillo  
D. Juan Ramírez  
D. Rafael Gómez Moniz  
D. Francisco Pérez  
D. Víctor Maqueda Hortal  
D. Juan Barrón Compte

- Secretario -

D. Pedro Martínez

1º Lectura y aprobación  
Acta anterior

2º Aprobación Proyecto  
Presupuesto Extra-  
ordinario.

- Sesión Extraordinaria 11 de Mayo -

En la villa de Puebla de la Sierra, a once de Mayo  
de mil novecientos setenta y uno. Siendo las veinte horas  
se reunieron en la sala de Actos de estos Casas Consistoriales  
para la convocatoria al efecto, los señores asistidos al  
margen y que forman el Pleno de esta Corporación  
Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Salvador Fallado Gallardo, que quedó abierto el  
acto.

Seguidamente se el Secretario de su orden de la presidencia  
di lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada  
por los señores asistentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso que  
según tenía anunciado, debía procederse a la discusión  
y aprobación del Proyecto del Presupuesto Extraordinario  
formado para dotar las obras de establecimiento de  
aceras en las calles labradas y lucas de esta  
localidad, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa  
el correspondiente proyecto y demás documentos a fin  
de que pudieran ser examinados por los señores concejales.

Discutido dicho proyecto de Presupuesto Extraordinario  
y encontrándose en su totalidad apropiado para ajustarse  
a los presupuestos legales, ascendiendo el importe  
de Gastos a "ciento veintiún mil Pesetas" y los Jueves  
en la misma cantidad, esta corporación acuerda  
por unanimidad aprobar el proyecto del Presupuesto  
extraordinario para el establecimiento de aceras en  
las calles labradas y lucas de esta localidad  
y que se anuncia la exposición al público por  
termino de quince días del referido proyecto  
de Presupuesto Extraordinario en el B.O. de la provincia.-

3º Aprobación Expediente  
Construcciones Especiales



22

Seguidamente por el Sr. Alcalde Presidente se dio a conocer a los reunidos el Expediente de contribuciones especiales creadas al efecto y autorizadas por la vigente Ley de Regimen Local, para nutrir el Presupuesto Extraordinario de establecimiento de aceras en las calles Labor Sotelo y Bruas de esta localidad en la cuantía de "ciento veintiocho mil pesos" entre los recursos propietarios de las fuentes urbanas aperturadas. Reunido el mencionado expediente por los señores donajales, se acuerda por unanimidad la creación de dichas contribuciones especiales a fin de dotar el correspondiente Presupuesto Extraordinario así como que sean expuestas al público por espacio de quince días las correspondientes listas rotatorias en la Secretaría de este Ayuntamiento, previo aviso en el Boletín Oficial de la Provincia. -

4º Acto Municipal  
de Caza -

Por el Sr. Alcalde Presidente, fué dado a conocer a los reunidos, que en audiencia convocada por el Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se puso en la conveniencia de establecer en este término municipal, un Acto Municipal de Caza. Tuvieron parecer de los reunidos, esto por unanimidad acordarse prestar su aprobación a la creación de dicho "Acto", acordando así mismo facultar al Sr. Alcalde Presidente para que gestione cuantos trámites sean oportuos para su creación.

5º Voto confianza al  
Sr. Alcalde Presidente

Haciendo uso de la palabra el encargado Sr. Arturo Nieto, expuso a los reunidos que se habían cumplido cinco años de permanencia al frente de esta Alcaldía del Titular de la misma. Don Salvador Gallardo Ballesteros, durante los cuales

ha sido de todo corrillos, la dedicación y entrega a  
todo lo que suponga una mejor en esta villa. Los  
señores Encajales a la vista de lo expresado por  
el Dr. Martínez Nieto, acuerdan por unanimidad  
adherirse a dicha proposición acordándose igualmen-  
te otorgar "un voto de confianza" al Titular de esta  
Alcaldía Don Salvado Collado Belletón, en entrega de  
la espita de este acuerdo para enmienda del mismo.

Y sin mas asunto de que tratar y de orden  
de la Presidencia, se llevó la sesión  
siendo las veintidós horas y treinta minutos, fir-  
mando la presente Acta, una vez leída, todos  
los asistentes de lo que yo el Secretario  
certifico.



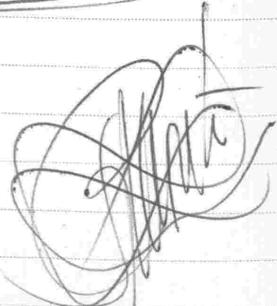
*[Handwritten signatures follow, including "F. Ruiz", "J. J. Gómez", "Rafael Gómez", "Vicente Moncha", "Paul", and "Juan Raudales".]*

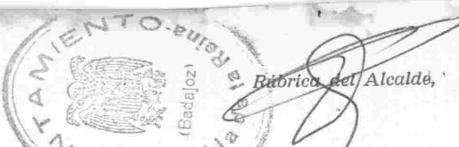
M. de la Cruz *[Signature]* Rafael Gómez

Vicente Moncha

*[Signature]*

Juan Raudales





- Sesión Extraordinaria 8 Junio -

Asistentes -

- D. Salvador Gallardo B.
- D. Manuel de la Torre
- D. J. José Pérez Salas
- D. Diego Martínez Nieto
- D. Pedro Larrasco
- D. J. Ramón Rodríguez
- D. Juan Barrero Carreño
- D. Rafael Gómez Montes
- D. Víctor Mancha Fortea
- D. Francisco Pérez Bahena
- Secretario  
D. Pedro Montes Redondo
- 1º Lectura y aprobación  
Acta sesión anterior

2º Discusión y votación  
Presupuesto Extraversion

En la villa de Puebla de la Reina a ocho de Junio de mil novecientos setenta y uno. Siendo las veinte horas y media citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta casa consistorial, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Salvador Gallardo Ballesteros, los señores Encargados asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo la siguiente orden del dia: se ordenó de la Presidencia; y el informe Secretario, que lo es de la Diputación, procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, que una vez terminada, fué aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que el objeto de la presente sesión, seguirá consta en la convocatoria al efecto, es la de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Extraversion firmado para el establecimiento de aceras en las calles Lauro Setién y Crimis de esta localidad cuyo proyecto fué aprobado en sesión de fecha 11 de Mayo del mes actual, y expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se presentó contra el mismo reclamación alguna.

Seguidamente ordenó la lectura integral de las partidas de Canto e Juego que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Diputación y hallandole ajustadas a las disposiciones

proyecto, se acordó por unanimidad, aprobar en todos sus puntos el referido presupuesto estandarizado, quedando en su totalidad fijados los gastos en la cantidad de "de diez mil setecientos mil pesos" y los mismos en la misma cantidad. Seguidamente se acordó se exponga al público por espacio de quince días el presupuesto estandarizado aprobado y sus avales, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos mencionados en la proyecto Ley de Requerir Local, y terminado dichos plazos remitir copia certificada del expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

3º Examen y aprobación Cuenta General Presupuesto Ordinario

Se sometió al Pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta general de presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos setenta y una mil cumplidos todos los trámites establecidos en el Artículo 790 de la ley de Requerir Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de expresión al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la formación acuerdo por unanimidad aprobada en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de formal.

4º Examen y aprobación Cuenta General Patrimonio.

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente, manifestó que como ya se expresaron en las oportunas convocatorias que de los objetos de la presente reunión es examinar y aprobar la cuenta de Administración de patrimonio correspondiente al ejercicio de 1970, la cual ha sido expuesta al público, y examinada minuciosamente



Rubrica del Alcalde,

24

por la reunión que ha tenido los correspondientes  
informes que constan en el expediente.

Cada lectura se sigue el inmediato de la  
reñida informe por el informante secretario, de  
lo que resulta que dicha cuenta está  
definitivamente revisada y justificada; el Sr. Presidente  
anunció que iba a procederse a su votación  
y no habiéndose o puesto contra la referida cuenta  
objeción alguna, fué aprobada por unanimidad.  
Seguidamente expresó el Sr. Presidente que la referida  
aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento,  
es definitiva, de conformidad al párrafo 3º del  
artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

5º Regulación del  
Tráfico en la población

Seguidamente el Sr. Alcalde expresó la necesidad  
y conveniencia de regular el tráfico en la  
población, acordándose por unanimidad señalar  
en dichos lugares que se consideren necesarios  
facultad para ello al Sr. Alcalde-Presidente.

6º Presentación de  
solicitud de Isidoro  
Reyes Barroso.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de un  
escrito de Isidoro Reyes Barroso, solicitando la  
cisión de un pequeño trozo de terreno de la vía  
pública, al final de la Travesía de Encas, colindante  
con la casa que dice el Sr. Reyes posee, para  
albergarla. A este asunto, el Ayuntamiento se  
abstiene de tomar acuerdo sobre el particular  
hasta tanto preste su conformidad los señores  
de las demás fincas colindantes.

7º Sugerencia de  
narrar Encajales.

A continuación y por sugerencia de varios  
Encajales, se indicó que el lugardón la  
Empresaria Fernández, viene aparcando sus Autobuses  
Plaza de Santa Blanca, e considera que no es el

lugar adecuado para ello, toda vez que estos coches  
por escape de combustible causarian con muchas el  
pavimento, produciendo sehr desagradable en el  
ensiguiente maltrato para los peatones, aparte de otras  
razones acordandose por unanimidad la prohibicion  
de aparcar dichos automoviles en repido lugar, y que  
se oficie a la mencionada empresas el contenido  
de este acuerdo para que se provea de las  
correspondientes cocheras o lugares adecuado de  
aparcamiento.

Y sus mas asuntos de que tratoy de orden  
de la presidencia, se levanto la sesion a las  
sexta y treinta horas, primaria prece lectura  
los señores asistentes de lo que yo el Secretario



firmado -

Juan Rausell

Rafael Jimenez  
Victor Henriquez

Juan Rausell

J. Diaz

J. P. P. L. P. E. S. E. R. A. M.

M. de la Cruz

J. Diaz



Sesión Extraordinaria dia 8 de Julio.

-Sr. Conveniente-  
D. Salvador Gallardo  
D. Juan J. Pérez Balas-  
D. Manuel de la Cruz-  
D. Diego Martínez  
D. Pedro Latorre-  
D. Juan Ramírez  
D. Rafael Gómez-  
D. Víctor Mancha  
D. Juan Barrero-  
D. Francisco Pérez Ben-

1º Lectura y aprobación Acta sesión anterior

2º Inauguraciones

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinti horas del día ocho de Julio de mil novecientos setenta y uno. Reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento y previa convocatoria al efecto, los señores licenciados asistidos al margen y que integran el Pleio de esta Corporación, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, qui declaró abierta la sesión, bajo la siguiente orden del día:

De orden de la Presidencia, por el sefior secretario procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada y firmada por los señores asistentes.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Dr. Alcalde para manifestar a los señores reunidos, que, como ya les exhortó por la cedula de convocatoria y con motivo de la conmemoración del 18 de Julio, se va a proceder en esta localidad a inaugurar varias obras y servicios, teniendo este lugar el dia 17 a las siete de la tarde en que tiene ansiada ser llegada a este pueblo el Exmo. Fr. Fernando Civil, cuya respetable autoridad presidirá los mencionados actos.

Entendido los señores de la Corporación expresaron su satisfacción por tan agradable noticia de lo triste a este pueblo de la primera autoridad provincial atañiéndose por unanimidad a las gestiones buenas

por la Presidencia para estas inauguraciones,  
haciendo constar su reconocimiento por  
las realizaciones conseguidas en beneficio del  
pueblo y ofreciendo ser mas efectiva colabora-  
ción para un mejoramiento permanente a  
nuestro Ayuntamiento Civil y seguros que le  
acompañará a este fin.

No siendo otro el objeto de la sesión, se dio  
por terminada, siendo las reunidas y quini-  
llas de orden de la Presidencia, y quedando  
la presente Acta que firman los señores asistentes  
de lo que yo el Secretario certifico.



Rafael Gómez

Maria de la Olaya Montes

Victor Mancha

Juan Ramírez

Pein

Felipe Casares

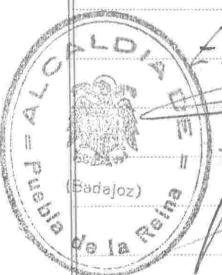
Bruno



Rúbrica del Alcalde.

Diligencia.- Para hacer constar que el Pleno de esta corporación no ha celebrado sesión ordinaria el dia veinte de Julio actual por no haber asunto de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico.-

Nº 8º



El Alcalde

Jesús

*[Signature]*

- Alcalde -  
D. Salvador Gallardo

- Concejales -  
D. Manuel de la Cruz  
D. Juan J. Pérez Ballesteros  
D. Diego Martínez  
D. Pedro Larranaga  
D. Rafael Gómez  
D. Juan Ramírez  
D. Francisco Pérez  
D. Víctor Mauchín  
D. Juan Barrero

— Sesión Extraordinaria 31 Agosto —

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y uno. Sevicio, primera convocatoria al efecto, los señores asistidos al margen y que integraron el ayuntamiento Pleno de esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Ballesteros, que declaró abierta la sesión bajo la siguiente orden del dia:

1º Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

Se ordenó a la Presidencia que el Secretario procediera a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada y firmada por los señores asistidos a la misma.

2º Aprobación Ordenanzas Fiscales

Acto seguido el Sr. Secretario de este ayuntamiento dio a conocer el expediente relativo a las Ordenanzas Fiscales que regulan la percepción de las Cajas Municipales del Presupuesto Ordinario de 1972 y

siguiente hasta que se acuerde su derogación o modificación, y que se relacionen a continuación, el Pleio por unanimidad, acordó presentar su aprobación en la forma redactada y que se exponga al público en el tablón de anuncios y B.O. de la Provincia; por término de quince días al efecto de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes con arreglo al Artículo 752 de la Vigente Ley de Requiem Local, todo refundido, y expirado que sea, reunirse espas de las reuniones al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda para su sucesión y aprobación si las merecieren.

- DERECHOS Y TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS -

1º - Expedición de documentos

2º - Concesión de placas, patentes y distintivos

3º - licencia para construcciones de otras.

4º - Elementos municipales.

- DERECHOS Y TASAS POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES -

5º - Desague de escombros

6º - Ocupación vía pública con escruchos, rallas, puentahs, armillas, y andamios.

7º - Entrada carrozas en edificios particulares.

8º - Rejas de pisos e instalaciones análogas en vía pública

9º - Mesa de café, botillería y establecimiento análogos situados en la vía pública.

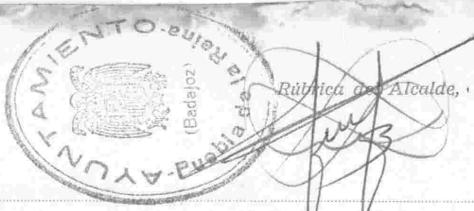
10º - Ocupación de vía pública y puestos públicos.

11º - licencia industrias callejeras y ambulantes

12º - Rodaje y arrastre por vías municipales.

- ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES -

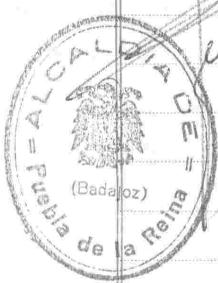
13º - Prestación personal y de transporte



14º. - Limpieza y ornato de fachadas

15º. - Exención de pechos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar  
y de orden de la Presidencia se levantó la  
sesión a las veintidós horas, y previa lectura  
de la misma fue firmada por los siguientes  
asistentes de la que yo el Secretario certifico. —



M. de la Cruz

Víctor Mendoza

Rafael Gómez

François Pérez

Joaquín Borredá

D. Pérez

Juan Prado

W. B.

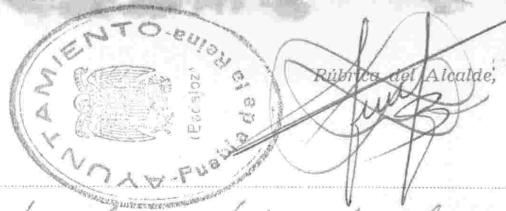
~~J. Pérez~~

— Sesión Extraordinaria 23 de Septiembre —  
En la villa de Puebla de la Reina a veintidós  
de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo  
la hora de las diez de la mañana, se reunieron  
en la sala de actos del Instituto, los señores  
magistrados que al margen se expresan, bajo la  
presidencia del señor Alcalde Don Salvador  
Ballardo Ballentos, con objeto de celebrar la  
sesión extraordinaria convocada al efecto. De  
orden de la Presidencia, el insigne secretario  
dió lectura al Decreto de 13 de Agosto de 1971  
(B.O.E. Estado del 16 de Agosto) por el que se  
convocan elecciones de Procuradores en Diputación  
para el día cinco de Octubre próximo a las  
diez de la mañana; así mismo dió lectura  
de los preceptos pertinentes aludidos en el  
Decreto de convocatoria, de cuyo procedimiento  
quedaron enterados todos los señores concursantes.  
Sabiendo, pues elegirse un compromisario de  
entre los miembros de la corporación, se  
procedió a su elección por papeleta y en votación  
secreta, en el siguiente resultado:

Don Salvador Ballardo Ballentos. diez votos.  
Se hizo constar que este municipio conta de  
mil ciento cuarenta y siete habitantes de  
derecho.

Resultando elegido Don Salvador Ballardo  
Ballentos por diez votos.

y cumplido el único punto de  
la convocatoria, se dió por terminado el acto  
a las diez y cuarenta y cinco horas, ordenándose  
que se expidieran las credenciales y certifica-



ciones que procedan, poniendo los señores  
asistentes de lo que yo el Secretario certifico -

*Federico Corrodon*

*Victor Maucha*

*M. de la Cruz*

*Rafael Gines*

*Francois Peix*

*P. B. Juan Baner*

*José R. Rauitz*

- concurrentes -

D. Salvador Gallardo  
D. M. de la Cruz Casco  
D. J. Jimenez Balas  
D. J. Martinez Nieto  
D. Pedro Enraces Monilla  
D. R. Gines Muñoz  
D. Juan Llamas Rodon  
D. J. Barrero Carrillo  
D. F. Perez Gutierrez  
D. F. Maucha Horfied.

- Sesión Ordinaria 30 de Octubre -

En la villa de Puebla de la Reina, a veinte  
de Octubre de mil novecientos setenta y uno  
siendo las veinti siete horas y media pasada al efecto  
se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento  
entre los señores Encargados asistidos al margen, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don  
Salvador Gallardo Ballentos, al objeto de celebrar  
sesión pública ordinaria en primera convocatoria  
bajo la siguiente orden del dia:-

Iº Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

Se ordenó al Sr. Alcalde, yo el informante  
Secretario procedí a dar lectura al Acta de la  
sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

II.- Discusión y aprobación Expediente Suplemento de Crédito.

Dado lectura al expediente de suplemento de crédito

que afecta al Presupuesto Andaluz de 1971, Hacienda  
aplicación del superávit disponible, propuesto por la  
Comisión de Hacienda, atendiendo al informe encargado  
por la Intervención y dictando ampliamente cada una  
de las partidas consignadas se hallan conforme  
y ajustada su tramitación a los preceptos legales  
seguir y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia  
de esta modificación de crédito a fin de poder  
atender las obligaciones de los servicios municipales  
durante el actual ejercicio, la Comisión acuerda  
por unanimidad aprobar el "Esquema de Crédito  
presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma  
total de pesetas" Ciento veinticinco mil, nocientos  
veinticuatro," mediante aplicación del Superávit  
del último ejercicio disponible en el día de la fecha  
y considerando que y dispuesto este acuerdo, si una  
vez pasado el plazo legal de exposición al  
público, se formulare reclamación, así se  
reúnen competencias por la "Bifurcación".

III - Aprobación  
donación solar para  
Casa Cuartel -

A continuación el Sr. Alcalde Presidente expuso a  
los miembros asistentes, que para poder ultimar los  
trámites péríos exigidos, para poder realizar su  
propósito, la construcción de una casa Cuartel en  
esta localidad, era necesario por el Ayuntamiento  
hacer ofrecimiento de un solar de su propiedad  
dicho solar ubicada en el día la mencionada  
Casa Cuartel.

Los miembros asistentes, teniendo en cuenta las  
consideraciones expuestas por el Sr. Alcalde, acuerdan  
por unanimidad, ofrecer al Estado en donación, un  
solar propiedad de este Ayuntamiento, en destino



Rúbrica del Alcalde

29

a la construcción de una casa/cuartel.

Así mismo se acuerda, que previamente a los efectos de efectuar la donación del solar a favor del Estado, se solicite la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local, para realizar la misma.

Sus más asuntos de que tratar y de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, primera lectura y firma de la misma por los asistentes, de lo que go el Secretario certifico.-



Domingo Carrasco

M. de la Cruz

Victor Mancha

Rafael Gómez

Juanito Pérez

Juan Francisco

Juan Ramírez

Juan Ramírez

- Miembros Asistentes -

D. Juan J. Pérez Balas  
D. Marcel de la Cour  
D. Diego Monttua Nieto  
D. Rafael Gómez Monroy  
D. Pedro Carrasco  
D. Víctor Mancha  
D. Juan Barroso Comillo  
D. Francisco Pérez

Secretario  
D. Pedro Monttua

Iº Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

II.- Para conocer acuerdo de la Comisión municipal permanente

III.- Presentación y aprobación estudio económico sobre Tarifas de Aguas.

IV.- Donación del solar al Estado.

- Sesión Extraordinaria 3 de diciembre -

En la villa de Puebla de la Reina a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno. Siendo las ocho horas y media citación al efecto se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores magistrados asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Salvador Ballard Ballón, al efecto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la siguiente orden del día:

Se ordenó de la Presidencia que el subsecretario Secretario procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Por el Sr. Secretario Titular de esta Diputación, se dio lectura al acuerdo tomado por la Junta Municipal Permanente, sobre la creación de la Universidad Hispano Americana en Estremadura, los miembros de este Pleio acordaron ratificar dichos acuerdos de la Permanente, en acto igualmente de alivio y satisfacción por tan ambuloso logro.

Se ordenó del Sr. Presidente, que en el Secretario fué leído el correspondiente estudio económico sobre las Tarifas de Agua con expresión detallada del estado de Gasto e Ingresos. Los miembros reunidos manifestando en su totalidad sus votos acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

A enhorabuena por el Sr. Alcalde Presidente se puso en conocimiento de los miembros asistentes, la necesidad de efectuar estos otros documentos d' que dictamina el artículo 76 apartado C del vigente



30

Reglamento de Bienes y Servicios de las Entidades Locales, para acompañar al expediente de solicitud de autorización por la Dirección General de Hacienda, para la cesión gratuita del solar al Estado, donde viva ubicado el edificio de la Casa Juzgada de la Guardia Civil.

Teniendo en cuenta que dicho solar, ha sido donado gratuitamente a este Ayuntamiento, por don Manuel de la Torre Largo, anterior propietario, en fecha 30 de Marzo del presente año, y que el mismo no ha podido ser incluido en el correspondiente inventario de Bienes, los miembros reunidos acuerdan por unanimidad que en la próxima rectificación anual del inventario sea incluido el mencionado terreno, apartando certificación de este acuerdo supliendo y en defecto de la que establece en anteriormente citado art. 76 apartado C del vigente Reglamento de Bienes y Servicios.-

V.- Premios concedidos al Sr. Director de la Agrupación Escolar.-  
Por el Sr. Alcalde Presidente, se informa a los señores miembros asistentes, de los premios con carácter nacional que les han sido concedidos al Sr. Director de la Agrupación Escolar de esta localidad por la ministaría y fundada labor que viene desarrollando en pro de la enseñanza; los señores miembros asistentes, en nombre unánime acuerdan constar en fleta la satisfacción personal que para todos supone la concesión de dichos premios, al Sr. Director de esta Agrupación Don Angel Lobo, felicitándole al mismo tiempo. Así mismo se acuerda se remita copia de este acuerdo al Sr. Director para su constancia.

VI.- Marcamiento de Autobuses.-  
A petición del Sr. Alcalde, salieron a los señores miembros de la corporación, la cantidad de seis mil lo

sitios o lugares donde deben aparcar los automóviles y  
tras breve deliberación sobre el particular, acordóse  
por unanimidad que los sitios más adecuados  
para señalizar el aparcamiento de automóviles en  
la plazuela "Santa Olalla" y la plaza "General Franco"  
acordando fijar dichos sitios a tales fines, dejando  
aparcar de 11 Octubre a Mayo en la plazuela Santa  
Olalla y de Junio a Septiembre en la plaza General  
Franco.

Y ya siendo otro el objeto de la convocatoria se  
dio por terminadas las sesiones a las veinticuatro y  
quince horas, levantándose la presente acta que  
formará las sesiones constitutivas de lo que sea el Senado  
autóctono.



M. de la Cruz

D. Gómez

Juan Barrio

Juan Ruiz

Juan Barrio

Víctor Maucha

Rafael Gómez

Pedro Carrasco

Juan Ruiz



Reparto del Alcalde,

31

## Sesión Ordinaria 20 enero 1972.

- Alcalde -

D. Salvador Gallardo

- Concejales -

D. Manuel de la Cruz

D. Juan J. Pérez Salas

D. Diego Martínez

D. Pedro Carrasco

D. Víctor Marchua

D. Francisco Pérez

D. Juan Barrera

D. Juan Ramírez

D. Rafael Gómez

- Secretario -

D. Pedro Martínez Redondo

### IIº Aprobación del Proyecto Presupuesto Ordinario 1972.

En Puebla de la Reina a las veinte horas del dia veinte de Enero de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan y componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1972, cuya Proyecto ha sido formado con arreglo a lo previsto en el Art. 680 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el inscrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura suelta de los estados de ingresos y gasto que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrando ajustado a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

#### - PRESUPUESTO DE GASTOS -

Personal Activo . . . . . 539.090. PtG

Material y diverso	140.710 Pts.
Clases Pasivas	6.600 "
Déuda	-
Sobreexcusas y participación ingresos	14.200 "
Extradiciones y de capital	23.653 "
Deutigraffs, indeterminados, Impresos	<u>5.747</u> "
Total Gastos	730.000 "

- PRESUPUESTO DE INGRESOS -

Impuestos directos	78.724 Pts.
Impuesto Indirecto	32.850 "
Tasa y otros ingresos	148.097 "
Sobreexcusas y participación ingresos	453.279 "
Extradiciones y de capital	-
Eventuales e Impresos	<u>12.782</u> "
Total ingresos	730.000 Pts.

El Ayuntamiento clauda cumplimiento al Artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. Provincial y que después se reuniese copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Alcalde de Hacienda a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto, ratificando que se acuerban al mismo.

II.- Fallecimiento  
del Gr. Cura Parroco  
J. Juan Ballesteros  
Macías.-

A continuación hizo uso de la palabra el Concejil Sr. Manuel de la Cruz Casco, manifestando que debe constar en Acta el sentimiento que habrá producido en esta Corporación Municipal el fallecimiento reciente de nuestro querido parroco Sr. Juan Ballesteros Macías, natural de este pueblo y tío de nuestro Alcalde y Jefe Local del



Rúbrica del Alcalde,

32

Morimiento Don Salvador Gallardo Ballesteros, sacerdote muerto que se había extenuado y dedicado patente por la conmiseración masiva del pueblo al sepelio y demás funerales que han tenido lugar en este pueblo en tal motivo, lo que demuestra el afecto y simpatía de que se había hecho acreedor por su montaña labor desarrollada a lo largo de más de 45 años al frente de esta Parroquia en entrega total en su sagrado ministerio, denunciando tanto bien no solamente en el orden espiritual, sino también el económico, proporcionando cantidad cristiana en los humildes de la localidad. Por tales virtudes que en el sufrimiento concurren y en motivo de cumplirse en el año 1967 sus bodas de oro sacerdotales este Ayuntamiento tomó el acuerdo de otorgarle la distinción de "Hijo Predilecto" de este pueblo. Los Sres de la Corporación hacen saber las manifestaciones del encargado de la más suave condoleancia de esta corporación por tan sensible pérdida, acordándose también dar testimonio de sincero pesar a los familiares de tan querido e inolvidable sacerdote, que en paz descansa.

IV.- Felicitación al nuevo Gobernador y Jefe Provincial del Movimiento en su toma de posesión.-

Seguidamente el Fr. Alcalde manifiesta a los Sres. de la Corporación que, como ya tienen conocimiento habrá tomado posesión como Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de esta Provincia Don Daniel Riesco Alvaro, a quien esta Alcaldía hace constar sus más sinceras felicitaciones.

curso telegramas de felicitación al nuevo Alcaudete por  
su nuevo cargo, deseándole en el mismo todo  
clases de éxito, quedando satisfechos y complacidos  
los Sres. de la Información en tal motivo.

Y se habiendo mas asunto de que tratar el  
Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las  
veintiuna horas y quince minutos y que se  
acordóta por la presente Acta que firmen los Sres.  
asistentes de lo que ya el Secretario certifico. —



Miguel Gómez

Juan Gómez

Francisco Pérez  
Víctor Maestre

Juan Ramírez

Rafael Gómez

Pedro Carrasco

B. R. M.

- Alcalde -

J. Manuel de la Cruz  
J. Juan J. Pérez Balas  
J. Pedro Camacho  
J. Juan Larrínaga  
J. Rafael Gómez  
J. Francisco Pérez  
J. Víctor Mauchin  
J. Juan Barrero  
- secretario -  
J. Pedro Montes

I.- Lectura y aprobación  
Acta sesión anterior.

II.- Subvención Ponto  
Obrero.-

III Presupuesto Obras  
de Saneamiento.-

- Sesión Extraordinaria 28 de Enero 1973 -



23

En la villa de Puebla de la Reina, a las nueve horas del día veintiocho de Enero de mil seiscientos setenta y dos. Reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan a escasos del concejal J. Diego Martínez Nieto, que ha justificado su falta de asistencia, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, que declaró abierto la sesión bajo la siguiente orden del día.

De orden del Sr. Alcalde y el informe del Secretario de lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada por los señores asistentes.-

A continuación el Sr. Alcalde, da cuenta a los señores de la información que, por el Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia se había concedido a este pueblo para obras de pavimentación y saneamiento de la calle Calvo Sotelo la suma de "ciento cuarenta mil pesos" quedando por unanimidad que dicha obra se realizó en seguida dandole empleo a los obreros en paro y por orden de mandaderos.-

Sequidamente el Sr. Alcalde Presidente da cuenta a los señores de la información de la circular nº 1 de fecha 20 de los correos recibida de la División Provincial de Servicios Técnicos en la que se comunica que en

Principio ha sido incluida provisionalmente en el Proyecto de propuesta de obras a realizar en el Plan Provincial 1972-73, la obra de saneamiento en esta localidad por un presupuesto de 700.000 ptas. a cuya financiación corresponde la aportación del Ayuntamiento el 40 por ciento, en la cantidad de 280.000 pesetas y dada la evolución del Presupuesto la obra se ejecutará en 12 meses. Estos datos los Sres. de la Diputación acuerdan por unanimidad

- 1º Aportar el Presupuesto indicado y comprometiéndose al alcance de la parte que le corresponde en la financiación de la obra dentro del período de ejecución, teniendo habilitado el crédito preciso antes de 1º de Abril próximo.

- 2º Que para garantizar la aportación municipal se autorice a la Delegación de Hacienda para que, con cargo a los ingresos que tiene de abonar a esta Diputación, haga pago de la aportación que a este Ayuntamiento corresponde, en las circunstancias de obras que se vayan abriendo conforme a los num. 16 y 17 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de Febrero de 1964 (B.O. del dia 7 de Marzo).

- 3º Que sea trazar frente a la aportación municipal para la realización de las obras de saneamiento se haga necesario el emitir el correspondiente Presupuesto Extraordinario a fin de que legalmente fruya la oportunidad estabilización y tramitación.

El Sr. Secretario de la Diputación, facilitó a los distintos miembros de la misma, las explicaciones necesarias para su mayor entendimiento.



Rubrica del Alcalde,

34

ento, acordando por unanimidad que se formule  
el correspondiente Proyecto Extraordinario a fin  
de dotar y recabar los créditos necesarios para  
efectuar dichas obras de "saneamiento", creando  
las correspondientes contrataciones Especiales, autorizadas  
por la vigente Ley de Regimen Local y disposiciones  
en vigor, entre los reales propietarios de fincas  
urbanas de la localidad, dejando a salvo las  
exenciones legales.

IV.- Subvención de  
Piso concedida a través  
de la Mutualidad Agraria  
Por la Presidencia se pone en conocimiento  
de los miembros de la Asociación que recientemente  
se han concedido a este pueblo una  
subvención de Piso a través de la Mutualidad  
Agraria procedente de la subvención concedida  
a la provincia por el Ministerio de Trabajo para  
mitigar el Piso Obrero, acordando proponer  
a la Mutualidad Local Agraria, las obras de  
mejoras que más beneficien a la comunidad  
y que en su realización se de colocación  
por orden de mandados a los obreros en piso  
proporciando dar cumplimiento a todo ello.

A continuación previa las explicaciones necesarias  
y a propuesta del Sr. Alcalde Presidente se  
acuerda definitivamente y por "unanimidad"  
de los miembros asistentes, que constituyen el  
"quorum" legal que determina el Artículo 303  
de la vigente Ley de Regimen Local, ceder gratuitamente  
al Estado (Ministerio de la Gobernación)  
el solar de propiedad municipal, con la  
finalidad de construir en el mismo una  
Casa Cuartel para la Guardia Civil; dicho

V.- Cession gratuita  
al Ministerio de la  
Gobernación del solar  
para la Casa Cuartel

solar está situado en el término de Puebla  
de la Reina, sitio denominado de "los mantos"  
en una extensión superficial de dos mil cuarenta  
y seis metros cuadrados, que limita por el Norte  
en linea de 8 metros en rectas de los caminos  
BA-630 Palomas-Retamal y BA-662 a Hornachos  
al Sur en linea de 58 m. en terrenos de Isidro  
García-Pelaya Rodríguez al Este en linea de  
63 metros en carretera BA-663 y acceso a la  
población.-Facultando al Sr. Alcalde para otorgar escritura.

Y no habiendo más asunto de que tratar  
el Sr. Alcalde da por terminada la sesión siendo  
las veintiuna horas y treinta minutos, presidiendo  
los Sres. Asistentes de lo que yo el Secretario certifi-  
co.



Rafael Gines

M. de la Cruz

Juan Barrera

Juan Paricio

Victor Maache

Franco Tocas

Rafael Gines

Pedro Carrasco



Rúbrica del Alcalde,

35

- Alcalde -

D. Salvador Gallardo

- Concejales -

D. Manuel de la Oña

D. Juan J. Pérez Balas

D. Pedro Carrasco

D. Francisco Pérez

D. Rafael Gómez

D. Juan Barrero

D. Víctor Maucha

D. Juan Ramírez

- Sesión Extraordinaria 16 de Febrero -

En Puebla de la Reina a diecisésis de Febrero de mil novecientos setenta y dos. Constituida la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Ballesteros, en asistencia de los tres concejales asistidos al margen, se dio principio a ella por la lectura del Acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y aprobación del Antiproyecto del Presupuesto Extraordinario formado para obras de saneamiento, a cuya efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente Antiproyecto y demás documentos complementarios a fin de que los señores concejiles puedan examinarlos en plena libertad y dignidad.

Visto lo expresado documento y resultando que discutido detenido y concienzudamente dicho Proyecto de Presupuesto Extraordinario, encuentra en su totalidad en pie, por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el monto de gasto a "trecientas mil pesos" y los ingresos en la misma cantidad.

La presencia del vigente Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias la Corporación Municipal acuerda:

1º Aprobar en principio el Antiproyecto de Presupuesto Extraordinario formado para las obras de Saneamiento

2º Que se anuncie la exposición al público, por

III.- Aprobación  
pedido cemento  
para arreglo calles.

terminio de quince días, el referido Proyecto de Presupuesto en la Secretaría de esta Hermandad, a los efectos previados en la ley Reglamento Local.

Por el Sr. Alcalde Presidente se expuso a los miembros presentes, de que toda vez que la Hermandad Sindical Mixta de Sabandres y Cañadones, de la subvención recibida del Fondo asignado a la emisión local para empleo comunista, ha acordado dedicarlo al asfaltado de varias calles de esta localidad, se hace necesario por parte del Ayuntamiento cooperar a dichos trabajos, aportando para ellos los materiales que se vallan a emplear poniéndose de inmediato en el pedido de 20.000 Km.  
de cemento para dar enciende a las mencionadas obras. Los miembros asistentes acogiéndolo favorablemente lo expuesto por el Sr. Alcalde, acuerdan prestar su aprobación a dicho pedido, así como manifestar su agradecimiento al Sr. Presidente de la Hermandad Sindical don Manuel de la Cruz Casco y compromiso de la Hermandad Local de Empleo comunista por lo acordado que consideran la inversión de la subvención recibida en el asfaltado de calles de esta localidad.

Y sin mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintiuna horas permaneciendo la presente fija los miembros asistente de lo que yo en la Secretaría certifico.—



Fran Raudíz

M. de la Cruz

José Carrera

J. Montañez  
Alicio Mancha

Rafael Gómez Fragueroa



Rúbrica del Alcalde,

36

- Miembros Asistentes -

D. Manuel de la Rosa  
D. Juan J. Pérez Bolaños  
D. Pedro Carrasco  
D. Rafael Gómez  
D. Víctor Fortado  
D. Juan Moreno  
D. Francisco Pérez  
D. Juan Ramírez

- Secretario -

D. Pedro Martínez.

- Sesión Extraordinaria 24 de Febrero -

En la villa de Puebla de la Reina a veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenta y dos. Siendo las veinte horas y media citación al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los tres asistidos al margen que compuso el Pleno de este Ayuntamiento, no haciéndole el encargo Sr. Martínez Nieto que justificó debidamente su inasistencia; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Ballón al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

Se ordenó de la Presidencia, por quién el representante Secretario, dí lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2º Imposición de contribuciones Especiales.

El Sr. Alcalde Presidente expuso a los miembros presentes que debía procederse a aprobar la imposición de contribuciones especiales por tiempo especial, a consecuencia de los años de sequía que en esta localidad. Así mismo se acuerda que el presente acuerdo se expondrá al público en la forma ordinaria durante el plazo de quince días hábiles previo aviso en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de haber quedado formalizado el Juramento de los bienes patrimoniales y de dominio público que determina el Reglamento de bienes de las corporaciones Sociales de 27 de Mayo de 1.955.

Se acuerda con lo preceptuado en el artículo 33 de dicho Reglamento, el Pleno de esta Corporación es

3º Inventaria del Ayuntamiento.

competente para acordar la aprobación de dicho inventario, su rectificación y comprobación y a tal efecto se someté el mismo a la consideración de la Corporación.

Viendo dicho inventario, la Corporación por unanimidad acuerda prostrile su aprobación y que se cumpla lo determinado en el Reglamento de Bienes Estado. —

Sus más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos, firmando la presente, previa lectura, los siguientes asistentes de lo que se el Secretario certificó. —



M. de la Cruz

Julián Larrea

Victor Mancha

Juanita Soto

Juan Ramírez

José Ramón

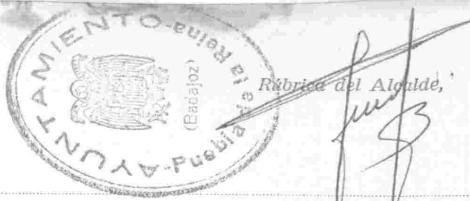
Rafael Gómez

X

- Alcalde -  
D. Salvador Gallardo  
- concejales -  
D. Marcel de la Hera  
D. Juan J. Pérez Bobo  
D. Pedro Carrasco  
D. Francisco Huies  
D. Juan Barrero  
D. Víctor Mancha  
D. Francisco Pérez  
- Secretario -  
D. Pedro Montero

Iº Lectura y aprobación Bta sesión anterior.

II. Discusión y aprobación Presupuesto Extraordinario



37

### - Sesión Extraordinaria 27 de Marzo -

En la villa de Puebla de la Reina a veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte horas y media la hora al efecto, se constituyó la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Ballesot, en asistencia de los tres concejales ausentes al margen, no hallándose el Sr. Martínez Nieto, que permaneció fijándose su ausencia.

De orden del Sr. Alcalde, se dio principio a la sesión en la lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es la de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto extraordinario formado para atender al pago de obras de "saneamiento" en esta localidad, cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha 16 de Febrero y expuesto al público por términos de quince días, no se presentó contra el mismo reclamación alguna.

Seguidamente ordena la lectura íntegra de las partidas de gastos e ingresos que en dicho Presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación y hallándose ajustado a los disponimientos, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus puntos el referido Presupuesto Extraordinario quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de "Trescientas mil pesos" y los mismos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se expuga al público por el plazo de quince días el Proyecto extraordinario aprobado y sus anexos, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos previstos en la siguiente ley de Regiones Local, y terminado dicho plazo, remitir copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos -

En virtud se acuerda, presentadas las Bases de Ejecución, aprobar las mismas -

Por el Sr. Alcalde Presidente, se puso en conocimiento de la Corporación que la existencia de la Comisión Municipal Permanente, viene determinada según preceptúa el Artículo 7.5 de la Ley de Regiones Local, por la población superior a 3.000 habitantes, por lo cual rigen los de poblaciones inferiores a dichas cifras no debe tenerla. A la vista de lo preceptuado anteriormente y teniendo en cuenta que el censo de población de esta localidad con referencia al 31 de diciembre de 1970, es inferior a 3.000 habitantes, la Corporación acuerda por unanimidad, que debe disolverse la Comisión Municipal Permanente, que en este Ayuntamiento viene funcionando -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes, que por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se había concedido en principio a este Ayuntamiento, una subvención de 50.000 pts, para mitigar el falso hambre existente en esta localidad. Estados los los Encargados se acuerda por unanimidad que dicha subvención sea

### III.- Comisión Municipal Permanente

### IV.- Subvención para el hambre -



Rubrica del Alcalde:

J.M.S.

38

nivertida en la urbanización y pavimentación  
de la Plaza de España de esta localidad.-

**V.- Expediente  
suplemento de crédito**

Dada lectura al expediente de suplemento de crédito, que afecta al Presupuesto Ordinario de 1972 haciendo aplicación del superávit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención y considerando ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan en consonancia y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad, aprobar el expediente de suplemento de créditos presentado por la Comisión de Hacienda en la suma de "Ochenta y dos mil pesos" mediante aplicación del superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulare reclamaciones, ni se naten sugerencias por la superioridad.

Por el Sr. Secretario Interventor se puso en conocimiento de los asistentes, siendo relación manuscrita de los deudores a la Hacienda local de pasados ejercicios y por razón de éstos, que se hace necesario el cobro a los mismos en periodo ejecutivo por el de este Ayuntamiento Sr. Fondo. Los Sr. Encargados acuerdan h ser entregados los demás asistentes para su cobro en ejecutiva al Sr. Recaudador de este Ayuntamiento.

**VI.- Cobro en  
apremio de los  
atrasos.**

Sin mas asunto de que tratar y de orden de la  
presidencia se brindó la sesión siendo las  
mismas horas, para lectura de la presente  
Acta, por los miembros asistentes de lo que yo  
el Secretario certifico. —



Evaro Larrea

J. J.

Franco Peña

Víctor Maestre

Alfonso Gómez Juan Barreda

Juan Ramírez

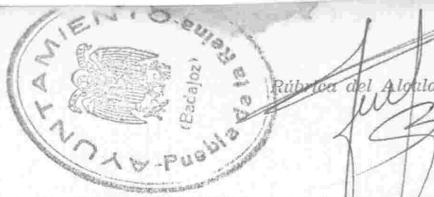
Rafael Gómez

Diligencia - Para hacer constar que el Pleno  
de esta corporación no ha celebrado sesión  
ordinaria el día 20 de Abril actual por  
no haber asunto de que tratar, de lo  
que yo el Secretario certifico. —



Nº 8º  
El Alcalde

J. J.



Miembros Asistentes

J. Manuel de la Cruz  
J. Juan J. Pérez Balas  
J. Pedro Carrasco  
J. Juan Láumex  
J. Víctor Mauchín  
J. Juan Barrero  
J. Francisco Pérez  
- secretario -  
J. Pedro Montoro

- Sesión Extraordinaria 5 de Mayo -

En la villa de Puebla de la Reina a cinco de Mayo de mil novecientos setenta y dos - siendo las veintiuna horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, los tres Encajales que al margen se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballescas, los Hacienda los Encajales Sres. Diego Martínez Nieto y Rafael Gómez Muñoz que no justificaron su asistencia, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo la siguiente orden del día:-

Se ordenó de la Presidencia, por un el supuesto Secretario, procedió a dar lectura, al Acta de la sesión anterior, que una vez leída fue aprobada por unanimidad.-

Se sometió al Pleno, el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1971, una vez cumplidos todos los trámites establecidos en el Artículo 790 de la vigente Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, de que dicha cuenta está debidamente auditada y justificada, del resultado de dicha exposición al público y examinada que ha sido por los tres Asistentes, tras deliberar la aprobación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.-

3º Discusion y aprobación cuenta Administración de Patrimonio 1971 -

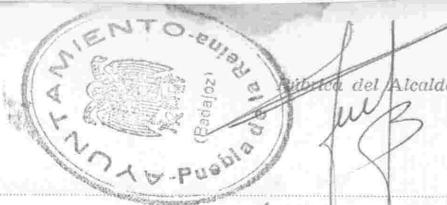
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaron las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión, es examinar y aprobar la cuenta de Administración de patrimonio correspondiente al ejercicio 1971, la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Tras lectura inmediata a los referidos informes por el informante Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación y no habiendo oposición contra la referida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente expresó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al parágrafo 2º Artículo 791 de la siguiente ley de Regiones Sociales:

Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso en conocimiento de los miembros reunidos, que por no haberse efectuado el pago de los terrenos de propiedad particular donde se ubicado el Pazo y Depósito respectivamente del Abastecimiento de Agua, así como de la excedencia de pago hasta el depósito, se hacia necesario proceder a la valoración de los terrenos y pago de los mismos en su día, para que posteriormente pasen a propiedad del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde-

4º Valoración de los terrenos del Pazo y depósito Abastecimiento de Aguas.



40

Presidente, así mismo propongo que se encargue  
de efectuar dicha extracción una comisión integrada  
por los señores J. Víctor Martínez Mauch  
y J. Francisco Pérez Sutierra, que serán los  
encargados de practicar la fáscación de los terrenos  
a dicha propuesta presentan su comprobación los  
restantes miembros. —

Sobre sus asuntos de que tratar y de orden  
de la Presidencia se levantó la presente  
a las veintidós horas y diez minutos firmando la  
presente acta los asistentes a la misma, de lo que el  
señor mis certifico. —

M. de la Cruz

Juan Ramírez

Juan Barrio, Juan Pérez

Víctor Martínez

Pedro Carrasco

~~Alfonso Carrasco~~



## - Sesión Ordinaria 20 de Julio -

- Alcalde -  
J. Salvador Ballardo  
- concejales -  
J. Manuel de la Cruz  
J. Juan J. Pérez Balas  
J. Juan Barrios Emilio  
J. Pedro Lámaro Morillo  
J. Rafael Gutiérrez Morón  
J. Francisco Pérez Estua.  
J. Víctor Maucha Portales  
J. Juan Ramírez

1º Lectura y aprobación  
Acta sesión anterior

2º Nombramiento de  
Comisión Festiva

En la villa de Puebla de la Reina a veinte de  
Julio de mil novecientos setenta y dos. Siendo las  
veintiuna horas y media citación al efecto se  
reunieron en el Salón de Sesiones, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Sm. Salvador Ballardo Ballesteros,  
los tres concejales asistidos al margen, se dieron  
dicho el concejal Sr. Martínez Vito, Diego, que no  
presentó justificó su ausencia, al objeto de  
celebrar sesión pública ordinaria en primera  
convocatoria y bajo la siguiente orden del día  
Se ordenó de la Presidencia por quién el informe  
secretario se procedió a dar lectura al Acta de la  
sesión anterior que una vez leída, quedó  
aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente sometió a  
la consideración de los miembros asistentes la  
aprovación de la comisión organizadora de los  
Festivos para el año actual y próximos. Hasta tanto  
no se modifique la misma. Los miembros  
asistentes dan su aprobación a la mencionada  
comisión que quedó integrada por los siguientes  
miembros:

PRESIDENTE - Sm. Salvador Ballardo Ballesteros, Alcalde  
Presidente del Ayuntamiento.

VICEPRESIDENTE - Sm. Carlos Ballesteros - Maestro Nacional  
VOCALES - J. Joaquín de las Heras - Junta Vecinal

J. Angel Lorti - Maestro Nacional

J. Matías Muñoz - Alcalde Local de la Juventud

J. Manuel Morón - Médico del A.P.S.

SECRETARIO - J. Pedro Montero, que lo es del Ayuntamiento.

3º Expediente de  
Suplemento de Crédito



41

Dada lectura del expediente de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1972, haciendo aplicación del superávit disponible, propuesto por la Junta de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención y dictado ampliamente cada una de las partidas ensayadas se hallan comprobadas y ajustadas su transacción a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de crédito presentado por la Junta de Hacienda en la suma total de "pesetas" diez cuatros mil novecientos" mediante aplicación del superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerando que si bien y dentro de este acuerdo, se una vez pasado el plazo legal de expresión al público no se formulare reclamaciones ni se reciban sugerencias por la superioridad.

Sus justos asuntos de que trata y de orden de la Presidenta se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos finalizando la presentación de todos los miembros asistidos a la misma, Junta lectora, de lo que yo el Secretario certifico.



Marcia

Victor M. de la Cruz

Juan Bransco

José R. Rayón

Pedro Carrasco

José M. Sánchez

### Miembros Asistentes

J. Salvador Gallardo  
J. Juan J. Pérez Bals  
J. Manuel de la Cruz  
J. Juan Barroso  
J. Francisco Pérez  
J. Pedro Lamasco  
Secretario  
J. Pedro Martínez

Iº Sectoria y aprobación Acta Sesión anterior.

II.- EXPEDIENTE  
Suplemento de Crédito

### - Sesión Extraordinaria 13 de Octubre -

En la localidad de Puebla de la Reina a trece de Octubre de mil novecientos setenta y dos. Siendo la hora señalada y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Encargados asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Salvador Gallardo Gallentos, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Faltaron a la misma los Encargados J. Diego Martínez Nieto, J. Víctor Maucha, Don Juan Lameiras y J. Rafael Ruiz, que no justificaron su inexistencia.

Se ordenó de la Presidencia, por Secretaría, que se lea el Acta de la sesión anterior, que una vez aprobada fué firmada por los miembros asistentes.

Se ordenó de la Presidencia, por Secretaría, se dá lectura al expediente de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1972, haciendo aplicación del superavit dispuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención y dictátes ampliamente cada una de las partidas. Consignados, se hallan conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales rigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio.



42

La Comisión acuerda por unanimidad, acordar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesos "Treinta y una mil cuatrocientos cincuenta y nueve" mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulare reclamaciones ni se realicen sugerencias por la superioridad.

III. Fijación de complemento mínimo de destino a funcionario de plantilla de este Ayuntamiento.

Se ordena del Sr. Alcalde - Presidente por Secretaría, se dio lectura a la Orden de 26 de Julio de 1972 (B.O. del Estado n° 184 de fecha 3 de Agosto de 1972) por la que se dictan, aclaran y desarrollan las normas sobre el régimen de complementos mínimos de destino a los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento. Los miembros asistentes una vez aclarados los diversos extremos expuestos en dicha Orden, y sometida la misma a deliberación y discusión, acuerdan por unanimidad:

1º Establecer para los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento, el complemento mínimo de destino que se fijará en el 50% del sueldo base señalado en plantilla y con efecto de 1º de Julio del año actual.

2º Que también con efecto de 1º de Julio, la cantidad que supone el mayor aumento por el complemento mínimo de destino, los

sea derivada de las gratificaciones voluntarias que tienen fijadas los funcionarios por la corporación, evitando con ello el mayor gasto del complemento minimo. Se acuerda así mismo que a finales del proximo ejercicio de 1973 se volverá a reconsiderar este acuerdo por si procediere en su dia el establecimiento de nuevas gratificaciones voluntarias.



Pedro Latorre  
Juan Ramón

M. de la Cruz  
Francisco Pérez  
Juan Ramón

Diligencia: - Para hacer constar que el pleno de esta corporación no celebró sesión ordinaria alguna el dia 20 de Octubre actual por no haber asunto de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico:-



Nº 8º  
El Alcalde

- Alcalde -  
D. Salvador Ballard  
- Concejales -  
D. Juan J. Pérez Balas  
D. Manuel de la Encina  
D. Juan Barrios Lambo  
D. Pedro Carrasco Nieto  
D. Francisco Pérez  
D. Juan Ramírez  
- Secretario -  
D. Pedro Montoro

I.- Lectura y aprobación  
Acta sesión anterior.

II.- Prorroga del  
Presupuesto Municipal  
anterior del ejercicio  
1973 para el de 1973



Rúbrica del Alcalde,

43

- Sesión Extraordinaria 7 de Noviembre -

Su la villa de Fuentla de la Enca a siete de Noviembre de mil novecientos setenta y dos : Siendo las veinte horas y media citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Dn. Salvador Ballard Ballesteros, los Señores Encargados asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo la siguiente orden del día. Faltaron a la sesión los Dres. Martínez Nieto, Gómez Muñoz y Fortado Maestre sin justificar su inasistencia.

De orden de la Presidencia, por Secretaría, fue leída el Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes y que deberá ser firmada por los asistentes a dicha sesión.

De orden del Sr. Presidente, por su el informante Secretario, se procedió a dar lectura del expediente de prorroga del Presupuesto de 1973 para el ejercicio 1973 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 690 de la vigente Ley de Hacienda Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como la Memoria del Sr. Alcalde Presidente, dictámen de la Comisión de Hacienda y el informe del Sr. Secretario-Tutor dentro de la información, acuerdan los miembros reunidos por unanimidad :

PRIMERO. - Prorrogar para el ejercicio de 1973 el Presupuesto Municipal Ordinario de hasta e

Jugres de 1972, por un importe total de  
pesetas "setecientas sesenta y cinco mil", que fué  
aprobado por esta Asamblea en fecha 20 de Enero  
de 1972 y por el Ilmo Sr. Delegado Provincial de  
Hacienda con fecha 1º de Marzo de 1972.-

SEGUNDO.- Que la presente prorroga se exponga  
al público durante el plazo de quince días  
trámites, en su inserción en el B.O. Provincial a  
efecto de oír reclamaciones en la Intervención

Municipal.-

TERCERO.- Que una vez expirado el plazo legal  
de exposición se extenderá definitivamente  
aprobada la prorroga, si no hubiere  
formulado reclamación alguna y acto seguido  
se remitirá copia del mismo al Ilmo Sr.  
Delegado Provincial de Hacienda, para su conocimiento  
en primer caso y resolución en el segundo.

Toda cuenta del expediente ricardo al efecto  
al Dr. Encajal de este Ayuntamiento D. Diego  
Martínez Pérez y considerando que ha dado lugar  
a la perdida del cargo de Encajal en favor a lo  
previsto en el Artículo 81 de la Ley de Regímenes  
Locales y el Artículo 36 del Reglamento de  
Organización, Funcionamiento y Regímenes Jurídicos de  
las Corporaciones Locales, toda vez que el  
Encajal anteriormente citado ha causado daño  
a la ciudad.

Considerando que la resolución definitiva  
del expediente ricardo al Dr. Soler Andrés  
Arioi, con arreglo a los artículos 22 y 382 de  
la mencionada Ley de Regímenes Locales, por



Notaria del Alcalde,  
F. J. G.

44

unanimidad se acordó:

Aprueba el expediente con propuesta de que  
por el Exmo Sr. Alcalde éste se ratifique y  
en su consecuencia se acuerda el nombramiento del  
Encargado D. Diego Martínez Nieto como concursante  
en las causas que legalmente lo determinan.

Y siendo asunto de que tratar y de  
orden de la Presidencia se abrió la sesión  
a las veintidós horas, poniendo la presente  
memoria lectura de la misma los miembros  
asistentes de lo que ya el Secretario certificó -

M. de la Torre

Juan Rayón

Vicente Marcha

Franco Pérez

Pedro Larriva

Aclaración: - Para hacer constar que el pleno  
de esta Asociación en celebración sesión ordinaria  
el día veintiún de Junio actual por no  
haber asuntos de que tratar, de lo que ya  
el Secretario certificó -

No. 80

EL Alcalde

R. M.

- Alcalde -

J. Salvador Gallardo

- Concejales -

J. Manuel de la Rosa

J. Juan J. Pérez

J. Pedro Larrasco

J. Juan Rauviroz

J. Víctor Mauchra

J. Juan Barrero

J. Francisco Pérez

- Secretario -

J. Pedro Martínez

- Sesión Extraordinaria 28 de Noviembre -

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las  
sexta horas del dia veintiocho de Noviembre de mil  
seiscientos setenta y dos y prima convocatoria al efecto,  
se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas  
Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Salvador Gallardo Ballesteros, que debió haber  
llegado la Sesión, no compareciendo J. Rafael Gómez Muñoz  
que justificó su inasistencia.

Se ordenó de la Presidencia; se da lectura al  
Acta de la sesión anterior, la que es aprobada y  
firmada por los tres asistentes a la misma.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los Señores  
de la Corporación, que como saben por la prensa, ha  
sido nombrado recientemente Don José Turmo Rodríguez,  
alcalde local de Badajoz, acordándose por unanimi-  
dad que por la Alcaldía Presidencia se dirija  
telegramma de enhorabuena y felicitación al Exmo Sr.  
J. José Turmo Rodríguez, con tal motivo, deseable  
mucho éxito en su nuevo cargo.

Acto seguido el Sr. Alcalde, da cuenta a los  
Sres. Encargados de dos escritos recientemente recibidos, uno  
del Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y el  
otro del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Hornachos,  
ambos expresando su gratitud y satisfacción por la  
magistral actuación de este vecindario en general y  
de la Alcaldía en particular, con motivo de la  
fusión del municipio de Hornachos José Luis Orellana  
pendió tres días en la sierra de Hornachos, así  
como por el feliz hallazgo del mismo en que culminó  
dicha actuación, cumplimentando en la del mencionado

Escrito del Exmo  
Sr. Gobernador Civil  
y Alcalde de  
Hornachos



45

pueblo de Horcajuelo y en la bandera civil, mostrando  
los tres asistentes su agradecimiento por las atenciones  
dispensadas a este vecindario y que dan testimonio  
los escritos de referencia.

A continuación el Sr. Alcalde, también para  
su conocimiento de los tres de la información, informe  
recibida en esta Alcaldía, cuarenta participantes de  
seis mil pesetas cada uno del numero 00523 de  
la lotería Nacional para el sorteo que se celebraría  
en Madrid el 22 de Diciembre de 1972, y  
que han sido donadas por D. José Orellana  
de Horcajuelo, y padre del nino José Luis Orellana  
en destino a este vecindario, en reconocimiento y  
gratitud por la actuación del nino en la  
busqueda de su hijo, y que se respire el  
autentico fervor; acordándose por unanimidad  
de todos los reunidos, que dichas participaciones del  
Décimo aludido, queden depositadas en Oficinas Municipales  
y en caso de que fuese agraciado, el importe  
del premio sería invertido en obras de mejoras  
de este pueblo y que en su día seran acordadas.  
Y no habiendo mas asunto de que tratar, el  
Sr. Alcalde levantó la sesión, que se acreditó por  
la presente Acta, siendo las veintiuna horas, y  
privando los tres asistentes de lo que ya el Secretario  
explicó.

M. de la Cruz *Pedro Cervato*  
Juan Ramírez  
Víctor Mayolka  
Juan Francisco Pérez

- Alcalde -

J. Salvador Ballardo

- Concejales -

J. Manuel de la Rosa

J. Juan Ramírez

J. Víctor Mauchía

J. Juan J. Perea

J. Pedro Larrasco

J. Francisco Pérez

- Secretario -

J. Pedro Martín

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

II.- Aprobación  
Cuenta anual de  
Valores Judiciales  
y Auxiliares del Precio  
puesto año 1972

"Acta de la Sesión Extraordinaria de 25 de Junio"

Se ha salido de Puebla de la Reina a reunión de  
cuatro de mil nuevecientos setenta y tres. siendo las reunite  
nzas y previa citación al efecto, se reúnen en  
el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballardo  
Ballesteros, los Sres. Encargados autorizados al margen  
al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria  
en primera convocatoria, y con arreglo a la  
siguiente orden del día. Faltaron a la sesión  
los Encargados Sres. Rafael Cárdenas que no justificaron  
su ausencia.

En orden de la Presidencia, por su el señor Secretario  
se procedió a dar lectura del Acta de la  
sesión anterior que fue aprobada por unanimidad  
y que deberá ser firmada por los miembros asistentes.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de  
acuerdo con el orden del día, debía proceder a  
la aprobación de la cuenta general de valores  
judiciales y auxiliares del presupuesto, en sus  
comprobantes, correspondiente al ejercicio económico  
de 1972, redactada por el Depositario Don Manuel  
de la Rosa Lasso, la cual es entrante, seguidamente  
ha sido revisado el Interventor, y todo lo cual  
ha estado a disposición de los Sres. Encargados para  
su examen y comprobación.

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra  
de dicha cuenta e informe del Interventor, y  
puesta a votación la aprobación de la cuenta  
correspondiente al ejercicio económico de 1972,  
referente a Valores Judiciales y Auxiliares del



Rúbrica del Alcalde,

Presupuesto, redactado por el Sr. depositario, de la información Don Manuel de la Rosa Larco, fué aprobada por unanimidad y en consecuencia con lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresa cuenta.

#### III.- Licencia de Obras.-

Se ordenó de la Presidencia, por Secretaría, se dió lectura a las correspondientes solicitudes de autorización de licencias de obras, de los señores que a continuación se expresan: Don Leopoldo Quintana Teva, en un presupuesto total de obras de 5000 pts.; Don Francisco Teva Valle, en un presupuesto total de obras de 1000 pts.; Don Miguel Barrero Nieto en un presupuesto total de obras de 650 pts.; Don Valentín González Labrador en un presupuesto total de obras de 1.160 pts.; Don Claudio Castillo Gracia en un presupuesto total de obras de pts.; Don Justino Jiménez Arilla en un presupuesto de obras de 2.500 pts.; Don Manuel Rodríguez Bortas, en un presupuesto de obras de 10.000 pts.; Don Manuel Ramón Laballero en un presupuesto de obras de 3.000 pts.; Don Luis Gómez Vázquez, en un presupuesto de obras de 5.000 pts.; Don Joaquín Bernuelo Bortas, en un presupuesto de obras de 10.000 pts.; Los señores vecinos acordaron prestar su aprobación a las mencionadas solicitudes de obras de los señores anteriormente relacionados, previo pago de las tasas correspondientes.

#### IV.- Reconocimiento Quinquenio fr. Auxiliar.

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se informó debidamente a la información, que por el fr. Auxiliar Don Juan Rivero Muñoz, se habrá solicitado el reconocimiento de su sexto

quiquemio a partir del 1º de Enero de 1973.

En suultimo reunido, una vez expuestos los extremos expuestos en la petición de dichos funcionarios acuerdan por unanimidad prestar su aprobación y hacer efectivos los enmiendos correspondientes, desde una fecha de 1º de Enero.-

VI.- Aprobacion  
rectificación Padron  
Municipal Habitantes

Por el Sr. Secretario de la Excmaria se puso en conocimiento de los miembros asistentes que se había procedido a la rectificación anual del Padron Municipal de Habitantes, en referencia al 31 de Diciembre de 1972, los miembros asistentes una vez examinado el mismo, acuerdan por unanimidad prestar su aprobación y que se expida al público por espacio de quince días hábiles para oír reclamaciones.

VII.- Fijacion lugar  
para arrojar excom-  
bos

El Sr. Alcalde Presidente puso en conocimiento de los reunidos que con el fin de entrar el que las arenas del pueblo se arrojen los escombros procedentes de las obras, se daba de proceder a fijar un lugar determinado, lejos del casco urbano, para que en el mismo sean arrojados dichos escombros, los reunidos tras amplia deliberación acuerda fijar el lugar designado "Faja de las cuestas" para que en los mismos sean arrojados los escombros y cascos de obras.

Su mas asunto de que trato y de orden de la presidencia se llevantó la sesión a las veinticuatro horas, finalizando la presentación efectiva de la misma los miembros presentes, de lo que se dio el siguiente acuerdo. - Pedro Casero



M. de la Cruz  
Vicente Pando Francisco Jiménez



Bublica del Alcalde,

47

- Alcalde -

J. Salvador Gallardo

- concejales -

J. Manuel de la Cruz

J. Juan J. Pérez Balas

J. Víctor Fortado Maucha

J. Juan Ramírez

J. Francisco Pérez

J. Pedro Carrasco

— secretario —

J. Pedro Montoro

## - Acta de la Sesión Extraordinaria del 20 Febrero -

En la villa de Puebla de la Reina, a veinte de Febrero de mil novecientos setenta y tres. siendo las veinte horas y media citación al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Balistreto los tres concejales asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Faltó a la sesión el encargado Sr. Gines Muñoz, que no justificó su ausencia.

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes.

Hecha cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1972 formulada por el Sr. Secretario Interino y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de dudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1972 en la tercera en que aparece redactada.

Hecha cuenta del expediente��icado al efecto el Sr. Encargado de este Ayuntamiento Don Rafael Ruiz Muñoz y considerando que ha dado lugar a la perdida del cargo del Encargado, conforme a lo prescrito en el artículo 81 de la Ley de Reglación Local y en el artículo 36 del Reglamento de

I.- Lectura y firma  
copia Acta sesión  
anterior.

II.- Aprobación  
Liquidación Presupuestal  
Ordinario 1972

III.- Concejales

Organización, Funcionamiento y Requisito Jurídico de las  
Instituciones Locales, todo resul que el Encargo anterior-  
mente citado, ha cambiado de redacción.

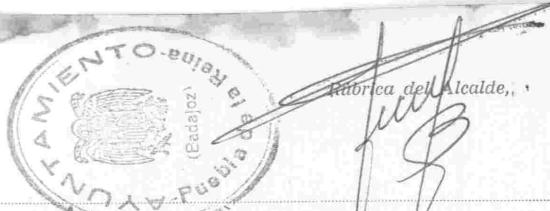
Considerando que la resolución diputativa del  
expediente iniciado al Señor Dr. Gobernador Civil de  
la Provincia, en arreglo a los artículos 82 y 383  
de la Proclamada Ley de Requisitos Locales, por unanimidad  
se acordó:

Notar el expediente con propuesta de que por  
el Señor Dr. Gobernador Civil se ratifique y como  
consecuencia se acuerda el caso del Encargo don  
Rafael Gómez Muñoz, en su situación en las causas  
que legalmente lo detenían.

Notar las peticiones de los tres que a continuación  
se indican, solicitando licencia municipal para las  
obras que se expresan, por unanimidad se  
acuerda acceder a lo solicitado previo pago  
de las tasas correspondientes:

Don Leopoldo Quintana Serna, en un presupuesto de 5.000 pt.  
Don Manuel Muñoz Llamas, en un presupuesto de obras de  
25.000 pt. - D<sup>r</sup> Joaquín Barrero Villar, en un  
presupuesto de obras de 3.000 pt. - D<sup>r</sup> Constante de  
la Rosa Serrano en un presupuesto de obras de 5.000 pt.  
Don Juan Gómez Lara en un presupuesto de obra de  
2.500 pt. - Don Bernardo Almendros Castillo en un  
presupuesto de obras de 35.000 pt. - Don Aurelio  
Sala Saavedra con un presupuesto de obras de 9.500  
pt. - D<sup>r</sup> Fumímacón Gómez Macías en un  
presupuesto de obras de 800 pt.; Don Francisco  
Rodríguez Pote, en un presupuesto de obras de  
3.000 pt. y Don Carlos Ballón Muñoz con un

#### IV.- Licencia de Obras.-



Notaria del Alcalde,

JULIO B

presupuesto de obras de 100.000 pts.

- V - Abastecimiento  
de Agua al Cerro y  
Locito -

Por el Sr. Alcalde Presidente se informó a los miembros reunidos de la necesidad que suponía el dotar del abastecimiento de agua potable a la barriada del Cerro y Locito, dado que las personas están en el estremo del cauce de la población. Los reunidos tras deliberar sobre la propuesta del Sr. Alcalde y encontrar la misma más o menos acordeable sin necesidad, acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente para que gestione la realización de dichas obras.

VI - Instancias  
funcionarios munici-  
pales.-

A continuación de orden de la Presidencia, se hizo con conocimiento de los miembros reunidos, dándose lectura a la memoria por Secretario, de la instancia presentada por los funcionarios del Ayuntamiento, solicitando en la medida de sus reconocidas gratificaciones voluntarias en la cantidad que estime la corporación.

El Sr. Alcalde haciendo eco, de la necesidad de los solicitantes y prenso los informes del Sr. Secretario Justiciero de la Corporación, expuso a los miembros reunidos la necesidad que suponía para estos funcionarios el reconocimiento de estas gratificaciones.

Los miembros reunidos acordaron tras deliberar sobre este punto reconocer las gratificaciones siguientes: al Sr. Alcalde Presidente la cantidad de 12.000 pts anuales y a los funcionarios Municipales 19.200 pts anuales; 9.600 cada uno.

VII - Gratificaciones  
al Sr. Secretario de  
la Asociación

A continuación el Sr. Alcalde Presidente de la Junta de la Asociación de Puebla de la Reina y Palmas a efectos de posterior su Secretario corriente, puso en conocimiento de los miembros reunidos, que en razón

a los mayores gastos de desplazamiento que viene realizando el Sr. Secretario de la misma, para el mejor desempeño de la Secretaría de la Agrupación, así como la dedicación y rendimiento que el mismo viene demostrando, propone el reconocimiento de una gratificación.

Los miembros reunidos haciendo eco de la proposición del Sr. Alcalde Presidente, acuerdan por unanimidad conceder al Sr. Secretario Interventor de esta agrupación Don Pedro Montes Redondo, en carácter voluntario una gratificación anual de treinta mil pesos, acordándose así mismo que tiene los mismos preceptos por el Ilmo Sr. Jefe Provincial del Servicio de Justicia y Asunción de las Corporaciones Sociales, se clare copia del presente acuerdo al Ilmo Sr. Director General de Administración fiscal, solicitando del mismo la autorización correspondiente.

VIII - Solicitud de  
varios industriales

A continuación y por Secretaría, se procedió a dar lectura íntegra a la justificación presentada por la industria de esta localidad Don Salvador Gallardo Ballón y P. Constructora de la Cruz y en la que solicitaba que dada el proceso regresivo que está experimentando esta localidad y con el fin de difundir y proteger la pequeña industria local, se fije un día para la venta ambulante en esta localidad. En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 227 del Reglamento de Organización, Financiamiento y Seguro Jurídico de las Corporaciones Sociales y sometida a deliberación la solicitud presentada abandonó el salón de sesiones el Sr. Presidente, habiéndose asumido el Sr. Alcalde, se desarrolló la deliberación y una vez sometida a discusión los miembros reunidos



Rincón del Alcalde,

49

acuerdan por unanimidad fijar en un solo día,  
el martes de cada semana, la reunión de industrias  
ambulantes en esta localidad.

IV.-Instancia del  
Industrial Panadero  
D. Carlos Ballesteros

Entrando nuevamente en el Salón de Sesiones se procedió  
de su orden a dar lectura a la instancia presentada  
por el industrial panadero de esta villa Don Carlos  
Ballesteros Muñoz, en la que solicita la ocupación de  
unos treinta centímetros de la acera que da a la  
esplanada de la calleja del Pilar, para poder efectuar  
el montaje de un horno en su panadería. Sometido a  
la deliberación de los miembros asistentes, nuevamente el  
Sr. Alcalde en orden a lo establecido en el artículo  
337 del Reglamento de Organización, Funcionamiento  
y Sistema Jurídico de las Corporaciones Locales, abordó  
el Salón de Sesiones. Los miembros reunidos acuerdan  
aceptar la solicitada por el industrial Don Carlos  
Ballesteros concediéndole lo solicitado.

Entrando nuevamente el Sr. Alcalde, de orden del  
mismo, se llevó a la sesión siendo las veintidós  
horas, finalizada la presente acta previa lectura de la  
misma lo miembros asistentes de lo que es el  
seguimiento artístico.-

José María Corrales

Vico Mancha

Juan Barrueco M. de la Cruz

Guillermo Gómez

D. Luis

-Señores Asistentes-

J. Salvador Gallardo  
J. Manuel de la Cruz  
J. Juan José Pérez  
J. Pedro Carrasco  
J. Víctor Mauchía  
J. Juan Ramírez  
J. Juan Barrero  
J. Francisco Pérez  
— Secretario —  
J. Pedro Montero

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

II.- Nombramiento Comisionado -

- Sesión extraordinaria del 8 de Marzo -

En la villa de Puebla de la Reina, a ocho de Marzo de mil novecientos setenta y tres. Siendo las diez horas y previa citación al efecto, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los tres concejales asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Salvador Gallardo Ballalén, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. No asistió, ni fijó pauta su causa el concejal don Rafael Gómez López.

De orden de la Presidencia; por Secretaría, se procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistidos a la misma.

De orden de la Presidencia; por Secretaría, se procedió a dar lectura del Decreto 208/1973 de 7 de Febrero por el que se convocan elecciones para la elección de Procuradores en Cortes, representante de los Municipios de la Provincia; así mismo se da lectura a lo que figura resaltado aludido en el Decreto de convocatoria, del cual quedaron entrados los tres concejales.

Hecha dicha, pues eligió un comprimario entre los miembros de la corporación, se procedió a escindirlo por papelería y en votación secreta con el siguiente resultado:

Número de rotantes . . . . .	ocho
Comisionado elegido . . . . .	Don Salvador Gallardo Ballalén por ocho votos.



Fabricio del Alcalde,

50

Así mismo, se hace constar que el numero de  
habitantes de Almendro es de 1.157. Seguidamente  
se acuerda, que el Sr. Encargado elegido,  
se le pone de la correspondiente credencial.

y cumpliendo el unico punto de la  
convocatoria se dio por terminada la presente  
sesión a las once horas, privando la present  
Acta los miembros asistente a la misma de lo  
que yo el Secretario certifico. —

Juan Barrio

Vict. Mauchia

Juan Barrionuevo

Juan Carrasco



### — Sesión Extraordinaria 26 de Marzo de 1973 —

#### - Miembros Asistentes -

- I Salvador Gallardo
- I Manuel de la Cruz
- I Juan J. Pérez Bals
- I Víctor Mauchia Portac
- I Juan Barrio Carrillo
- I Francisco Pérez
- I Pedro Lamasco
- I Juan Roquines
- Secretario -
- I Pedro Montes

En la villa de Puebla de la Reina a veinticinco de  
Marzo de mil novecientos setenta y tres. — Siendo las  
veinte horas y media citadas al efecto, se reúnen  
en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento y bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo  
Ballestero, se les encarga sufragio al margen  
al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

II.- Examen y aprobación liquidación Presupuesto Extraordinario de obras en 2<sup>a</sup> fase de alumbramiento y suministro a fuentes de esta localidad y su liquidación formulada por el Sr. Secretario Técnico y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican se acordó por unanimidad aprobar la liquidación del Presupuesto Extraordinario, en los términos en que aparece redactada.

III.- Examen y aprobación expediente Suplemento de Crédito n° 1

en primera convocatoria -

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Dada cuenta del Presupuesto Extraordinario destinado para las obras de la 2<sup>a</sup> fase, de alumbramiento y suministro a fuentes de esta localidad y su liquidación formulada por el Sr. Secretario Técnico y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican se acordó por unanimidad aprobar la liquidación del Presupuesto Extraordinario, en los términos en que aparece redactada.

Dada lectura del expediente de suplemento de créditos, que afecta al presupuesto ordinario de 1973 haciendo aplicación del superávit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe encargado por la Junta Económica y discutida ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conforme y ajustadas su tramitación a los preceptos legales rigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas "ciento veintiseis mil, doscientos ochenta y ocho", quedando aplicación del superávit del último ejercicio.



Rúbrica del Alcalde,

51

disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulare reclamaciones, si se reciben sugerencias por la superioridad.

Vistas las peticiones, de los tres que a continuación se indican, solicitando licencia municipal para las obras que se expresan, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

I. Juan López Gómez, en un presupuesto de 3.000 pts  
II. José Hernández Becerra en un presupuesto de 2.500 " " "  
III. Félix Gómez en un presupuesto de obra de 4.000 " "  
IV. Juan Gómez Gómez Velasco, en un presupuesto de 1.000 " "  
V. Domingo Mauchía, en un presupuesto de 1.500 " "  
VI. Andrés Mateo en un presupuesto de 5.000 pts.  
VII. Juan Jiménez Luján, en un presupuesto de 6.000 pts  
VIII. Amaro Moreno Rodríguez, en un presupuesto de 5.000 " "  
IX. Luis Benítez Rodríguez, en un presupuesto de 25.000 " "  
X. Manuel Rodríguez Benítez en un presupuesto de 6.000 " "  
XI. Encarnación de la Rosa, en un presupuesto de 4.000 " "  
XII. Clotilde García Gurau en un presupuesto de 325 pts.

En virtud de lo anterior, quedan autorizados a efectuar los dichos pagos realizados en cargo al presupuesto ordinario y que debidamente contabilizados van desde el número 1º al 32 del año anterior de pagos. Los miembros reunidos tras someterlo a amplia deliberación acuerdan prestar su aprobación a los mismos.

Dada cuenta de la instancia presentada por la vecina Dña María Rodríguez Ballardó

#### IV.- Licencia de Obras -

#### V.- Aprobación Pagos -

#### VI.- Instancia de Dña María Rodríguez Ballardó -

solicitando la ejecución del pago del arrendamiento de su casa, sita en la calle General Mola por ser punto de solemnidad. Los miembros reunidos tras amplia deliberación acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado y solo abone el importe de "los mil pesos"

y no habiendo mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia se llevó a cabo la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos finalizando la presente Acta previa lectura de la misma por los miembros asistentes de lo queijo es el Sacramento eucarístico. —



Franco Carrasco

Juan Ramírez

Vicente Maestre

Juan Barreiro

J. Pérez

J. Pérez

Miembros Asistentes -  
D. Salvador Gallardo  
D. Manuel de la Cruz  
D. Juan J. Pérez Balas  
D. Pedro Carrasco  
D. Francisco Pérez  
D. Juan Láinez  
D. Víctor Mauchía  
D. Juan Barrios  
— Secretario —  
D. Pedro Montes Redondo

II.- Subrogación atribuida  
en la Diputación Provincial  
para realizar obras de  
Abastecimiento y saneamiento  
y otras obras.



52

### - Sesión Extraordinaria del 20 de Abril 1973 -

En la villa de Puebla de la Reina a doce de Abril de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veinti horas y media cuando al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Salvador Gallardo Ballistero, los tres Encargados autorizados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior. - Se ordenó de la Presidencia, por Secretaria, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los miembros asistentes.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se dio cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación de fecha 7 de Abril actual de 1973, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno, de dicha Diputación Provincial, en su sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 1973, que literalmente transcribió dice así:

"Esta Diputación, por acuerdo de sus sesiones plenarias de 5 de Agosto y 25 de Octubre del año 1971, puso en marcha una acción conjunta y nacionalizada, en cierto numero de Ayuntamientos de la cuenca del Júcar o Valle de la Serrezuela, que se pretendía fuera piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrográficas de la Provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A.)."

En sucesivos momentos, otras localidades de la zona del Júcar y de las ramas de Huéne-

draulic y Tesis de los Caballeros, solicitaron su adhesión formalizando, con fecha 30 de Octubre de 1971, instancia documentada en forma a la Comisión Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de inicio del expediente de auxilio para la operación formal del Almacenamiento (O.P.S.) expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de Junio de 1972, comunicada en escrito de fecha 15 del mismo mes y año del Ingeniero Director de la citada Comisión.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permitieron iniciar otra acción auxiliar, configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia (P.I.S.) en la que quedan englobada la anterior pretensión, lo que requiere modificar y adaptar los anteriores acuerdos del Pleno, a las aspiraciones y habilidades actuales, por lo que esta Presidencia, somete a la consideración de la Corporación en pleno los acuerdos siguientes:

Primero — Que esta Corporación Provincial acuerde establecer una relación directa pactada, en cada uno de los Ayuntamientos o Entidades Locales que han manifestado su adhesión en principio a esta amplia acción provincial relacionados a continuación: Almadén, Badajoz, Campuñano, Castuera, Cistué, El Alvar, El Berro, Graja de Torrehermosa, Hellín, Herencia, Mengatil, Mérida, Montijo, Puebla de la Calzada, Navalvillar de Pela, Oliva de Mérida, Puebla de Alcocer, Santa Quiteria, Talarrubias, Talavera la Real, Valle de la Serena



Rubrica del Alcalde,

53

Vegas Altas, Villafranca de los Barros y Zafra, de los que estaban adheridos a la Operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A) a través del Plan del Tújar y de aquellas Entidades Locales, para mediante una acción conjunta y racionalizada, elaborar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales, que subrogan en la Diputación su competencia y facultades, delegadas con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico, no solamente en la tramitación propiamente dicha del Plan, sino en la gestión, tramitación, operación, financiación, entrez y administración del Plan, incluidas operaciones de crédito en Entidades Oficiales y Privadas así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea necesaria, tanto en el Estado, como cualquiera de sus organismos incluidos los Sistemas Autonómicos.

Segundo - Que una vez establecidos los pactos directos e individualizados en cada una de las Corporaciones o Entidades Locales, la Diputación Provincial se nomine jefe, y en el de las Entidades representadas, tiene a efecto el Plan en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y Entidades Locales se refiere, hasta su culminación. -

Tercero - Que para entrar en lo posible la creación de nuevo Organismo siguiendo el criterio restrictivo impuesto en la planificación

estatal, si lleva a efecto la acción emplazada y  
racionalizada por esta Diputación en la modalidad  
de "Administración Directa sin órgano especial de  
gestión", al amparo de lo dispuesto en el número  
2º del artículo 42 del Reglamento de Servicio de  
las Informaciones Locales, en relación con los artículos  
102 y siguientes, 245 siguientes y cuadrautos  
de la Ley de Régimen Local, que expresamente  
lo permiten, incluso sin necesidad de provinciali-  
zación o municipalizar los servicios cuando se trata  
de los obligatorios de Abastecimiento de Aguas y  
Saneamientos, que son los básicamente comprendidos  
en el plan a desarrollar.

Quarto. - Que por igualas razones cuando la Diputación  
por sí y en nombre de las Informaciones Municipales y  
Entes Locales representadas, pacte en el Estado, Organismos  
Públicos, autónomos o no, si las circunstancias lo permiten  
utilice la figura jurídica más conveniente al caso  
pero evitando en lo posible el "Comercio" o cualquiera  
otra que implique personalidad jurídica propia  
e independiente de la Diputación y de los Entes  
públicos contratantes, que en todo momento deban  
procurarse actuar a través de sus propios y  
variaus órganos de gestión directa.

Quinto. - Delegar en esta Presidencia, las más  
amplias facultades del Pleno, dentro de las facultades  
permítidas por nuestro ordenamiento, para que llevé  
a efecto hasta el fin, lo acuerdo de las Informa-  
ciones en orden al Plan de Infraestructura Sanitaria  
de la Provincia, sui pertinencia manteniendo a  
esta regularmente informada, suministrándole a



Rúbrica del Alcalde,

54

ratificación, las actuaciones de mayor transcendencia que la Diputación o la Presidencia consideren oportunas.

La Diputación, por unanimidad, adopta acuerdo aplastante, de la propuesta presidencial en toda su integridad.

Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación sobre trámites del que se remitió copia a los alcaldes con la intención para esta, por unanimidad se acuerda:

1º. - Hacer de esta Corporación Municipal las autorizaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de Marzo de 1973, adhiriéndose al mismo por entero, en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar un Plan de infraestructura Sanitaria de la Provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formulación, aplicación y canalización de ayudas económicas y técnicas y de créditos tanto de este público como privado.

2º. - Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz, contenido en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de Marzo de 1973, adhiriéndose al mismo, con las más amplias facultades permitidas por sustra ordenamiento jurídico, todas las facultades, derechos y obligaciones, en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho plan (P.I.S.) y de los servicios conjunto y unidos de abastecimiento de aguas y saneamiento y cualesquier otras obras

y servicios, para todos las informaciones o certos locales adheridas, comprendiéndose en esta delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación etc. de todas las pueblos ayudas estatales a los municipios, para establecimientos de agua potable y saneamiento o cualesquiera otras obras o servicios comprendidos en el P.T.S en cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como para la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, morroga, pago, etc. de crédito del Banco de Crédito Local o de cualquiera otra institución o Entidad de Crédito oficial o privado.

Se incluye expresamente en este mandato representativo, la facultad de sustituirlo en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una reunión especial o informativa.

3º - Que para llevar a efecto y desarrollar lo anteriormente acordado, esta Información Municipal, delega en todo lo preciso y admisible en Derecho en el Alcalde - Presidente, su perjucicio de que por este regularmente se fenga informado al Ayuntamiento de sus actuaciones, sometiéndole a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia. —

### III. - Aprobación Expediente de distribución de contribuciones Espe- ciales. —

Sada cuenta de lo documentado consignado que integran el expediente de distribución de las contribuciones Especiales por aumento de valor, que han de impresos a las personas afectadas, por las obras de saneamiento, según presupuesto, relaciones,



55

bases del reporto, cantidad a reportar, según relación de contribuyentes y cuotas individuales que emplearan en Dña Señora Matos Pozo y terminaría en Don Julian Corro García.

Segundo - Abrir la distribución de las contribuciones especiales por aumento de valor, que hace de corresponder a las personas afectadas por las obras de saneamiento, con todos los documentos que integran el expediente, relaciones y bases del reporto, según presupuesto, por un importe total de trescientas mil pesetas, y la misma cantidad a reportar, según relación de contribuyentes y cuotas individuales que emplearan en Dña Señora Matos Pozo y terminaría en Don Julian Corro García.

Tercero - Dar información pública al presente acuerdo, puntualmente con el expediente de distribución de las contribuciones especiales, mediante exposición al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes para su examen y reclamaciones por los interesados previo aviso en el B.O. de la Provincia.

#### IV.- Licencia de Obras.

Vistas las peticiones de los tres que a continuación se indican, solicitando licencia municipal para las obras que se expresan, por unanimidad acuerdan acordar a lo solicitado previo pago de las tasas correspondientes. - Don Autasio Gómez en un presupuesto de obras de 9000 ptas. - Dña Antonia Hurtado, con un presupuesto de obras de 1000 ptas., Don Valentín Valle Gutierrez con un presupuesto de obras de 5000 ptas. Don José Autasio Loures Silva con un presupuesto de obras de 250 ptas. Don Manuel Barros García en un presupuesto de obras de 3000 ptas.

I Acerado de la  
Plaza General  
Franco -

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informó a los restantes miembros que toda vez que se iba a acudir a la explanación y obras de acondicionamiento de la plaza General Franco de esta localidad, sería conveniente el establecimiento del acerado de dicha plaza. Los miembros reunidos acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente para que realice las obras de acerado, gestionando ante los recaudos interesados.

II - Subvención  
de Pago Obres

A continuación y por el Sr. Alcalde Presidente, se dio lectura a la carta recibida del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 4 de Abril y en la que comunica a este Ayuntamiento haber concedido la suma de "cien mil" pesos en sufragio para la urbanización de la plaza General Franco de esta localidad. Entrados los tres Imajiles del contenido de la misma acordaron facultar al Sr. Alcalde para que realice esas gestiones sean necesarias para la realización de dichas obras, en su caso mismo se acuerda por unanimidad mostrar el agradecimiento de esta Corporación ante el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por la misma medida, para lo cual se faculta al Sr. Alcalde al efecto de que dirija carta a dicha superior autoridad.

Y sin más asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas y quince minutos finalizando la present Acta los miembros asistentes a la misma de lo que



yo el Secretario artífice.-



M. de la Oya

Vicente Mancha

J. Pérez

Juan Barreda

Felipe Carras

Alcalde

Diligencia.- Para hacer constar que el Pleno de esta Corporación Municipal, no celebró sesión ordinaria el día veinte de Abril actual por ser la festividad de "Nuestra Señora" y no haber asuntos de que tratar, de lo que yo el Secretario artífice.-

Nº 8º  
El Alcalde



Alcalde

Alcalde

- Miembros Asistentes -

J. Salvador Ballardó  
J. Marvel de la Cruz  
J. Juan J. Pérez Balbas  
D. Pedro Camacho  
D. Francisco Pérez  
J. Juan Ramírez  
J. Víctor Maucha  
J. Juan Barrero

- Secretario -

J. Pedro Montoro

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

II.- Discusión y aprobación cuenta general de Presupuesto Ordinario 1972

III.- Censura y aprobación cuenta adicional extraordinaria ejercicio 1972

- Sesión Extraordinaria 15 de Mayo 1973 -

En la villa de Puebla de la Reina, a quince de Mayo de mil novecientos setenta y tres. Siendo las reunívase horas 7 para citación al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los tres concejiles asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballardó Ballesteros. En la misma se discutió y aprobaron los siguientes puntos:

Se ordenó de la Presidencia; por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistidos a la misma.

Se sueltó al Pleno, el examen y aprobación en su caso de la cuenta general de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1972, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Regulación Local.

Se da lectura al informe emitido por la Dirección de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada. Del resultado de expuesto al público y escuchada que ha sido por los tres asistentes, tras deliberar la formación acordó por unanimidad aprobada en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaron las oportunas enmiendas que de



57

El objeto de la presente reunión es examinar y aprobatoria la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1972, la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el suscrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a la votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es constitutiva de conformidad en el parágrafo 2º del artículo 7.º de la Ley de Legislativo Local.

#### IV. - Licencia de Obras. -

Por Secretaría, se procedió a dar lectura de las solicitudes de licencias de obras que a continuación se expresan: Señor Juan Luis Villar con un presupuesto de obras de 10.000 pts. - Señor Miguel Teva con un presupuesto de obras de 25.000 pts. - Señor Salvador Gallardo Gómez con un presupuesto de obras de 5.000 pts. - La Comisión acordó por unanimidad proferir su aprobación a las mencionadas licencias poniendo pago de las tasas correspondientes.

#### V. - Solicitud de Agrupación Administrativa. -

El Sr. Alcalde Presidente manifestó a la reunión, que una vez aprobado por las

correspondientes respectivas los Estatutos, por los que han de regir la Agrupación administrativa de este Ayuntamiento con el de Palomares, y a fin de poder ultimar la tramitación del correspondiente expediente por el Organismo Superior, sería necesario solicitar la correspondiente autorización a fin de poder llevar a efecto dicha Agrupación sin considerar a la misma no solo admisible su nascencia a la vista de los examen económicos en que se desenvuelven estos Municipios.

Los jueves reunidos, tras amplia deliberación, acuerdan por unanimidad solicitar del Ilmo Sr. Director General de Administración Local, su aprobación y autorización a la Agrupación Administrativa que se solicita.

VI Examen y  
aprobación Cuenta  
General Presupuesto  
Extraordinario, para  
Obras 2<sup>a</sup> fase de  
Haciendamiento Aguas  
a fuentes -

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta, que sometida a examen de la Comisión y aprobación en su caso, la Cuenta de Presupuesto Extraordinario de Obras 2<sup>a</sup> fase de Haciendamiento y suministro a fuentes, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme prenue el artículo 790 del siguiente texto refundido de la Ley de Regiones Locales.

Dada lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada, del resultado de expresión de la misma al público y examinada que ha sido por los tres asistente tras deliberar, la Comisión acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma en que aparece redactada. Seguidamente manifiestó el Sr. Presi-



58

dente, que con arreglo al artículo 791 nº 1 del Texto Refundido Legal, la aprobación que acaba de acordar la información es provisional, ya que la referida cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

### VII.- Aprobación de Pagos.

A continuación por el Sr. Secretario-Titular, fueron dados a examen los diversos pagos realizados en cargo al Presupuesto Ordinario y que debidamente contabilizado, van desde el número 33 al 73 inclusive del año Titular de Pagos. Los miembros reunidos, tras su examen y deliberación acuerdan prestar su aprobación a los mismos.

Y no habiendo más asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se abrió la sesión a las veintidós horas y treinta minutos firmando la presente Acta, previa lectura de la misma los miembros asistentes a la misma de lo que yo el Secretario certifico:-



M. de la Cruz

Felipe Ladrón

Victor Macia

D. R.

Juan Ramírez

Juan Ramírez

J. R.

-Miembros Asistentes-

J. Manuel de la Cruz  
J. Juan J. Pérez Balos  
J. Víctor Maucha Hortado  
J. Juan Barrios Carrillo  
J. Francisco Pérez  
J. Pedro Larrasco  
J. Juan Ramírez

-Secretario-

J. Pedro Montes Redus

I.- Lectura y aprobación  
esta sesión anterior

II.- Aprobación definitiva Expediente de  
contribuciones Especiales

- Sesión Extraordinaria 28 de Junio -

en la villa de Llera a dieciocho de Junio  
de mil novecientos setenta y tres. Siendo las  
veinte horas y media citadas al efecto,  
se reunieron en el Salón de Sesiones de este  
Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde don Salvador Sallarés Gómez, los  
Sres. Encargados autorizados al margen, al objeto  
de celebrar sesión pública extraordinaria  
en primera convocatoria, acordándose y aprobándose  
lo siguiente punto de la orden del día:

Se ordena de la Presidencia por Secretaría,  
se procedió a dar lectura del Acta de la  
sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad  
y que deberá ser enviada por los  
miembros asistentes a la misma.

Visto el resultado de la exposición pública,  
del expediente de distribución de las contribuciones  
especiales, impuestos por el Ayuntamiento, por  
aumento de valor, a consecuencia de las  
obras de saneamiento, y dado que no  
se han formulado reclamaciones alguna, se  
acuerda por unanimidad:

Primeramente - Aprobó definitivamente la distribución de  
las contribuciones especiales, por aumento de valor  
que se imponen a las personas afectadas por  
las obras de saneamiento, en todos los  
documentos que integran el Expediente, presupuestando  
por su importe total de pesetas "Cincuenta  
mil", relaciones, base del reporte y cantidad  
a reportar, según relaciones de contribuyentes.



Rúbrica del Alcalde,

59

y cuotas individuales que impusieron en Dña  
Severa Matos Pozo y terminó en Don Julián  
López García.-

Segundo - Que por la dependencia municipal  
correspondiente se encarguen las listas y documentos  
cobratorios, se extiendan los recibos y sigan  
las restantes diligencias para su cobro.

III.- Reconocimiento  
quinquenio Sr. Guardia  
Municipal Don Juan  
López García.-

El Sr. Alcalde Presidente dio a conocer a los  
miembros que el Sr. Guardia Municipal de este  
Ayuntamiento Don Juan López García, había  
solicitado de esta corporación el reconocimiento de  
ser "quinto" quinquenio que cumpliría en  
el presente mes. Los miembros reunidos  
informados de la fecha de finalización del mencio-  
nado funcionario, acuerdaron por unanimidad  
que sea reconocido y considerado su quinto  
quinquenio en efectividad y satisficieron el pago  
del mismo con cargo a la cuantía fijada  
del presupuesto de gastos vigentes.-

IV.- Aprobación  
Pagos

Por el Sr. Secretario Interventor, se procedió a dar  
lectura a los diversos pagos y facturas debidamente  
estabilizados van desde el número 74 al 91  
ambos inclusive. Tras su examen y aprobación  
los miembros reunidos acuerdaron prestarle su  
aprobación.-

V.- Licencia de  
Obras.-

En continuación y de orden de la Presidencia,  
por Secretaria, se dio lectura a las siguientes  
solicitudes de licencia de obras, que a continuación  
se relacionan y que fueron aprobadas por unani-  
midad, previo pago de las correspondientes  
tasas:

I. Joaquín Martín Martínez, en un presupuesto de 5.000 pts. - En Joaquín Lora, en un presupuesto de 2.500 pts. - En Gregorio Fallardo Izquierdo en un presupuesto de 6.000 pts. - En Manuel Alarcos Larranaga en un presupuesto de 25.000 pts. - En Andrés Moreno Larranaga, en un presupuesto de 8.500 pts. En José Sánchez Nieto en un presupuesto de 4.500 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, que sirvian los hrs. asistentes a la misma, de lo que yo el Secretario certifico. -

I:  
c/  
a.



Victor Moncho  
Juan Baeza

M. de la Cruz  
S. Peix

Juan Baeza Teodosio Carrasco

II:  
ap.  
so.

Silicencia.- para hacer constar que el Pleno de esta Asociación no celebró sesión ordinaria el dia 20 de Julio actual, por no tratar asuntos de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico. -

Nº 8º  
El Alcalde



R. M. Baeza



Rúbrica del Alcalde,

CO

## - Sesión Extraordinaria 18 de Septiembre -

### Miembros Asistentes -

✓ D. Juan J. Pérez Balas  
✓ D. Juan Barrios Carrillo  
✓ D. Manuel de la Encina  
✓ D. Pedro Camasca Morillo  
✓ D. Francisco Pérez  
- Secretario -  
✓ D. Pedro Martínez Robles

En la villa de Puebla de la Reina, a dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y tres: siendo las veinte horas y sencilla citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, los Sres. Encargados asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Faltaron los Sres. Encargados Víctor Maucha Hurtado, y Juan Lameiras, sin justificar su inexistencia.

Se ordenó de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Dada lectura del expediente de suplemento de crédito, que afecta al Presupuesto Ordinario de 1973, haciendo aplicación del suplemento disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención y dictada ampliamente cada una de las partidas consignadas se llevan enmiendas y ajustadas, se transcriben a los formatos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito, a fin de poder atender las obligaciones de los servidores municipales durante el actual ejercicio, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma

### I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

### II.- Examen y aprobación expediente Suplemento de Crédito

III.- Licencias de obras.-

total de pesetas "sesenta y cuatro mil, ciento setenta" mediante aplicación del superávit del último ejercicio dispensado en el día de la fecha y considerar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de expresión al público, no se formularen reclamaciones, ni se recibieren sugerencias por la Superintendencia.

A continuación se procedió a dar lectura a las solicitudes de licencias de obras presentadas ante esta Alcaldía, de los señores que a continua-  
ción se relacionan y que una vez examinada fueron aprobadas previo pago de las correspondientes tasas: Don Pedro Lourenzo Campillojo, en un presupuesto de obras de 6000 pts. - Sr Juan Grisén con un presupuesto de obras de 3.500 pts. - Sra. Severa Matos Posa, en un presupuesto de obras de 7.000 pts. - Sra Francisco Sánchez Sánchez en un presupuesto de 50.000 pts. - Sra Feliciano Gracia Corralica en un presupuesto de 10.000 pts. - Don Francisco Grisén Villar en un presupuesto de 5.600 pts. - Sra Joaquina Matos en un presupuesto de obras de 350 pts. - Don Antonio Ballón Macías en un presupuesto de obras de 10.000 pts. - Sra Francisca Monsalves Macías, en un presupuesto de 5.000 pts. - Don Manuel Rodríguez Borda, en un presupuesto de obras de 5.000 pts., - Sra. Luisa Nieto Grisén en un presupuesto de 500 pts. - Don Juan Nieto Bastida en un presupuesto de 9.000 pts. - Don Alejandro Sánchez en un presupuesto de 5.000 pts. - Sra Leaté Montillo en un presupuesto de 200 pts. - Sra Juan L. Carrasco Montielo en un presupuesto



61

de 27.000 pts - Don Lauri Viana Villar en un presupuesto de obras de 25.000 pts - Don Victoriano Crisés Muñoz en un presupuesto de obras de 8.000 pts - Don Tomás Lleras Crisés en un presupuesto de obras de 3.000 pts - Don Joaquín Muñoz Barrera en un presupuesto de obras de 10.000 pts - Don Felipe Lamasca Lleros en un presupuesto de 4.000 pts - Don Juan Villar Crisés en un presupuesto de obras de 25.000 pts -

A continuación por el Dr Secretario Interventor se dio lectura a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el Diario Intervención de Pagos, van desde el numero 92 al 137 ambos inclusive, Tras su examen los miembros reunidos acuerdan prestarles su aprobación -

A continuación se procedió a dar lectura del expediente suscitado al efecto para el reparto de cantidades a los solicitantes del Pósito Local, entre los beneficiarios de esta localidad. Tras su examen los miembros reunidos acuerdan prestarles su aprobación -

En su mas asunto de que tratar y de orden de la Prudencia, se levanta la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, finalizando la presente Acta premiada lectura de la misma, los miembros asistente de lo que es el Secretario certifico J. Martínez



Acta de la Caja  
Pepe Pedro Cerezo  
C. Sánchez

SEÑORES ASISTENTES

D. Manuel de la Cruz  
D. Juan J. Pérez Balas  
D. Pedro Larrasco  
D. Víctor Martínez Maestre  
D. Juan Ramírez  
D. Juan Barrero  
D. Francisco Pérez

- Sesión Extraordinaria de 21 de Octubre -

En Puebla de la Reina a las doce horas del dia veintiuno de Octubre de mil novecientos setenta y tres. En la casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Valladares Pallosín, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria convocada al efecto, en asistencia de los señores ausentes al margen.

I: Lectura y aprobación Acta sesión anterior. - Abierta la sesión, de acuerdo de la Presidencia, por Secretaría, fué leída el Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II: El Sr. Presidente manifestó a continuación que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2144/73 de 17 de Agosto, encargando la celebración de elecciones municipales mediante las cuales debe renovarse parte de los Encargos de la Corporación. Es leído el Decreto de referencia y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 y demás disposiciones aplicables.-

Examinado los antecedentes de la renovación de Encargos que deben ser renovados en la presente elección y habida cuenta de las razones que, en su caso, hagan posible producirse, según el artículo 40 del Reglamento y en su caso el artículo 74 de la Ley de Régimen Local.-

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Encargo de este Ayuntamiento, que han



*Rubrica del Alcalde,*

62

de ser objeto de renovación en el presente período son los siguientes:

## GRUPO CABEZAS DE FAMILIA.-

- J. Manvel de la Brus lasco  
D. Pedro lamasco Monillo

## GRUPO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL

- J. Rafael Ariés Muñoz  
J. Juan Parreño Rodríguez

## GRUPO DE ENTIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES

- J. Diego Martínez Nieto

- J. Juan J. Pérez Balas.-

y despues de acordar que se reunió artificiación  
de este Acta al Gobierno Civil de la Provincia y a la  
Tuita Municipal del Censo Electoral, conforme está  
ordenado, se levanta la sesión a las trece  
horas, lo todo lo cual yo el Secretario, artificia-.



Dr. de la Garza

Dr. de la Garza

*Jesus Paez  
Victor Moncha*

Victor Manocha

*Fabio Castro*

Euan Banister

Miembros Asistentes

J. Juan J. Pérez Balas  
J. Manuel de la Torre  
J. Francisco Pérez  
J. Juan Ramírez  
J. Víctor Maucha  
J. Pedro Carrasco

Justifico su inexistencia  
J. Juan Barroso Camello

I.- Lectura y aprobación Acta anterior.

II.- Aprobación, si procede, plantilla provisional funcionarios

III.- Aprobación diversos pagos.

- Sesión Extraordinaria de seis de Noviembre de 1973 -

En la villa de Puebla de la Reina a seis de Noviembre de mil novecientos setenta y tres - siendo las veinte horas y parea citación al efecto se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Salvador Gallardo Ballesteros, los Sres. Encargados asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria tratándose y acordándose lo que sigue:

Se ordenó de la Presidencia; la Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistidos a la misma.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente dio a enocar a los restantes miembros, el correspondiente INFORME, recibido de la Dirección General de Administración Local, sobre clasificación de la plaza de la plantilla de esta Corporación, para cumplimentar el Decreto 2056/1973 de 17 de Agosto.

Los miembros reunidos, premio los informes de Secretaría, y estuvieron que los datos anotados son los correctos, acordaron por unanimidad aceptar el informe enviado por la Dirección General de Administración Local, y aprobar la plantilla en carácter provisional.

A continuación por el Sr. Secretario Interventor, se procedió a dar lectura a la diversa pago que facturas que debidamente contabilizadas en el



63

Sesión Extraordinaria de Pagos, que desde el número 138 al 172 ambos inclusive. Tras su examen y comprobación los miembros reunidos acuerdan prestarle su aprobación.-

#### IV. - Licencia obras.

A continuación y por Secretaría, se procedió a dar lectura de las solicitudes de licencia de obras de varios vecinos de esta localidad, las cuales fueron aprobadas en su totalidad; poniendo pago de las correspondientes tasas: Don Juan Ramírez Rodríguez con un presupuesto de obras de 5.000 pts. - Don Antonio Balas Muñoz con un presupuesto de obras de 4.000 pts. - Don José Moreno Rodríguez con un presupuesto de obras de 30.000 pts. - Don Martín García Chacón con un presupuesto de obras de 2.000 pts. - Don Bernardo Sánchez Sánchez, con un presupuesto de obras de 7.500 pts. - Dña. Pilar Latorre Merello con un presupuesto de obras de 700 pts. - Dña. Francisca Nieto Bastida, con un presupuesto de obras de 800 pts. - Dña. Ventura Sánchez Prieto con un presupuesto de obras de 1.300 pts. - Don Manuel Suárez con un presupuesto de obras de 1.500 pts. - Don Fausto Leyes Villar con un presupuesto de obras de 3.000 pts. - Don Rafael Gómez Muñoz con un presupuesto de obras de 14.000 pts. - Don Simón Selgas Vasquez con un presupuesto de obras de 3.000 pts. -

En mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se llevó la sesión a las veinticuatro horas y quince

minuto, firmando la presente acta, previa lectura  
de la misma, los miembros asistentes de lo que  
yo el Secretario certifico.-



*J. Pérez*  
*Víctor Martínez*  
*Juan González*  
*José Carrasco*  
*M. de la Cruz*

Miembros Asistentes -

J. Juan J. Pérez Balas  
J. Juan Ramírez  
J. Víctor Fortino Martínez  
J. Juan Barrero Lamillo  
J. Francisco Pérez  
J. Pedro Lamasco  
Justifico su inexistencia  
J. Manvel de la Cruz

- Sesión Extraordinaria de 22 de Noviembre de 1973 -

En la villa de Puebla de la Reina a veintidós  
de Noviembre de mil novecientos setenta y tres  
siendo las veinte horas y media citaron al  
efecto, se reunió en el Salón de Sesiones  
de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde don Salvador Bellido Gallardo, los  
Sres. Concejales asistidos al margen, al objeto  
de celebrar sesión pública extraordinaria en  
primera convocatoria, tratándose y acordándose lo  
siguiente punto de la orden del día:-

De orden de la Presidencia; por Secretaría  
se procedió a dar lectura mitiga del Acta  
de la sesión anterior, que fue aprobada por



Rúbrica del Alcalde,

64

unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la reunión.

II.- Instalación y ordenación, si procede, Ordenanza Alcantarillado

Nota el expediente suscitado por iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la impresión e implantación de la correspondiente Ordenanza de Servicio del Alcantarillado, y examinada la ordenanza redactada al efecto, con la tarifa correspondiente y demás particularidades de la misma y todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta corporación para el acuerdo de que se trata y que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los miembros presentes, apartir la impresión e implantación de la referida ordenanza, su ordenanza propia y demás particularidades y que se señale lo trámite exigido por la Ley, hasta su aprobación definitiva por la Delegación de Hacienda de la Provincia.

III.- Instancia funcionarios Municipales.

A continuación y por Secretaría, se procedió a dar lectura mitrada de la instancia presentada por los funcionarios municipales don Juan Rivero Jiménez y S. Juan López Graña ante el Pleno de este Ayuntamiento. Los miembros reunidos una vez analizada los extremos contenidos en la misma, acordaron por unanimidad adder a la solicitud en efecto de 1º de Enero del próximo ejercicio 1974.

IV.- Licencia de Obras.

A continuación y de orden de la Presidenta se procedió a dar lectura de las licencias de

encontrado

obras de los señores que a continuación se relacionan, los cuales fueron aprobadas previo pago de las correspondientes tasas: Om. Trefa Gómez  
Trelago con un presupuesto de obras de 1.800 pts.  
Om. Juan Llorente García Trelago con un presupuesto de obras de 35.000 pesetas - Om. Teléfono Santos Oliva, con un presupuesto de obras de 27.000 pts.  
Om. Francisco Morillo Martínez con un presupuesto de obras de 9.000 pts. -

V.- Instancia de D<sup>o</sup>  
Escaración Muñoz  
Libera -

A continuación y por el Sr. Secretario, se procedió a dar lectura de la memoria presentada ante este Pleno por la vecina de esta localidad D<sup>o</sup> Escaración Muñoz Libera encargada del centro Técnico de esta localidad. Los vecinos reunidos tras sustraer a deliberación el contenido de la memoria, acordaron por unanimidad elevar la renta de la casa del centro Técnico a 7.000 mil pesetas anuales con efecto desde 1<sup>o</sup> de Enero del próximo año 1974. -

Y seu mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a los veintidós horas, primando la presencia de la señora secretaria de la memoria, lo que asistió de lo que yo el Secretario atestigo. -



Juan Ronda D. Peña  
Pilar Cerezo  
D. Juan Ronda



Rúbrica del Alcalde,

65

- MIEMBROS ASISTENTES -

D. Manuel de la Cruz  
D. Juan J. Pérez Balas  
D. Pedro Lárraga Martínez  
D. Juan Ramírez  
D. Juan Barrero Camillo  
D. Víctor Maucha Fortado  
D. Francisco Pérez Gutiérrez

I.- Lectura y aprobación  
esta sesión anterior

II.- Discusión y aprobación  
si procede, Presupuesto  
Municipal Ordinario 1974

- Sesión Extraordinaria 19 de Diciembre de 1973 -

En la villa de Puebla de la Reina a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres - siendo las veinte horas y media citación al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballivio, los bien encajados asistidos al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Se ordenó de la Presidencia; por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el interventor Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura justificativa de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones impuestas y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, con la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulo:

Personal Activo . . . . .	641.280 Pt.
Material y diverso . . . . .	223.710 "
Cajas Pasivas . . . . .	13600 "
Tienda . . . . .	-

Subvenciones y participaciones en gastos	17.330 Pt.
Extranjeros y de capital	27.653 "
Reintegrables, indemnizaciones e impuestos	6.418 "
Total del Presupuesto de gastos	930.000 Pt.

Impuesto directo	797.24 Pt.
Impuesto indirecto	32.350 "
Tasa y otro ingreso	192.075 "
Sobrendiciones y participaciones en gastos	6.114.68 "
Ingresos patrimoniales	3.768 "
Extranjeros y de capital	—
Eventuales e impuestos	10.615 "
Total Presupuesto de ingresos	930.000 Pts.

Importar los gastos	930.000 pts.
Importar los ingresos	930.000 "

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 68.2 de la Ley de Régimen Local, acordó que que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días, el Presupuesto Aprobado para el año en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Hno. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos precentes. Si mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo, a continuación y de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura a las mismas presentando la correspondiente licencia de obras de las que a continuación se relacionan, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, previo

### III.- Licencias de Obras.



Rúbrica del Alcalde,

66

pago de las correspondientes tasas.-

D<sup>r</sup> José Gracia Peláez con un presupuesto de 1800 pts.-  
Don Juan Lotato García Peláez con un presupuesto de  
3500 pts.- D. Eulogio Santos Oliva con un presupuesto  
de 27.000 pts.- D. Francisco Monillo Martínez con un  
presupuesto de 2000 pts.- D. Gabino Pulido Pedrido  
con un presupuesto de 7000 pts.- Don Elias  
Barrios Lamilla con un presupuesto de 7000 pts.-  
D. Antonio Ballescas Gracia con un presupuesto de  
15.000 pts.- D<sup>r</sup> Juana Bastida Gracia con un  
presupuesto de 7000 pts.-

A continuación y por el Sr. Secretario Jutivenor  
se procedió a dar lectura de los diversos pagos  
y facturas que debidamente contabilizadas en el  
diario Jutivenor de pago van desde el numero  
123 al 186 ambos inclusive. - Tras su examen  
los miembros reunidos acuerdaron prestarles su  
aprobación.-

y no habiendo mas asuntos de que tratar y  
de orden de la Presidencia, se brindo la sesión a  
las veintiuna horas y veinte minutos, firmando la  
presente acta, previa lectura de la misma, los  
miembros asistentes de lo que yo el Secretario  
certifico:-



Pedro Cerro R. de la Cruz

Juan Barrios Víctor Mandado

S. Pérez

Juan Barrios

P.

Miembros Asistentes

- 1. Manuel de la Rosa
- 2. Juan J. Pérez Balos
- 3. Pedro Lamasco
- 4. Juan Barrero
- 5. Víctor Mauchía
- 6. Francisco Pérez
- 7. Juan Pauvires

I.- Lectura y aprobación dictamen anterior.

III.- Plan de Necesidades

- Sesión Extraordinaria 11 de Enero de 1974 -

En la villa de Puebla de la Reina, a una de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo las dieciocho horas y presencia citación al efecto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballalos, los tres concejiles asistidos al margen, al objeto de allorver sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, y bajo la siguiente orden del día:

Al orden de la Presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente ocupando el centro máximo de los miembros de la corporación y rodeando en general de esta localidad pidió const en Acta, la repulsa general de todo lo reunido, producida por el brutal asesinato del Comandante Capitán General de la Armada y Presidente del Ateneo Don Luis Carrasco Blasco, expresando los reunidos su pesame sincero por tan sentida muerte.

A continuación y por el Sr. Secretario de la Corporación se procedió a dar lectura del Informe-Memoria que confeccionado por el Sr. Alcalde Presidente, reúne los hechos más surgentes de esta villa, de cara a un



67

furto proximo, y que a traves de la Comision Provincial de Servicios Técnicos se remitieran al Ministerio de Planificación y Desarrollo para ser incluidas en las de la Provincia y que se integraran en el III Plan de Desarrollo.

Los miembros reunidos tras dictar las peticiones formuladas por la Alcaldía Presidente acordaron prestarles su entera aprobación.

IV.- Discusión y Aprobación, si procede, Cuenta Nalres Independientes y Auxiliares del Presupuesto del Ejercicio 1973.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Nalres Independientes y Auxiliares del Presupuesto con sus comprobantes correspondientes al ejercicio de 1973, redactada por el depositario Don Manuel de la Cruz Lasso, la cual es conforme según lo informado el Jutroventor y todo lo cual ha estado a disposición de los tres Encargados para su examen y confrontación, seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Jutroventor y puesta a votación la aprobación de la Cuenta, correspondiente al ejercicio económico de 1973 referente a Nalres Independientes y Auxiliares del Presupuesto redactada por el Sr. Depositario de la Institución Don Manuel de la Cruz Lasso que fue aprobada por unanimidad y conocimiento en lo cual el Sr. Presidente declaró debidamente aprobada la expresa cuenta.

V.- Instancia de Sra. Angéla Castillo

En orden de la Presidencia por Secretaria se procedió a dar lectura de la instancia

(Continuado)

presentada por la encargada de la Junta  
de los Cargos Sociales. Examinado el contenido  
de la misma, los miembros reunidos acuerdan  
ordenarles una gratificación anual de - MIL  
PESETAS - a partir del 1º de Enero del  
año actual -

**VI.- Aprobación  
Rectificación del  
Padrón Municipal  
de Habitantes -**

Por el Sr. Secretario de la Corporación se  
puso su conocimiento de los miembros asistentes  
que se había procedido a la rectificación  
anual del Padrón Municipal de habitantes, con  
referencia al 31 de Diciembre de 1923. Los  
miembros asistentes una vez examinado el  
mismo, acuerdan por unanimidad presentar  
su aprobación y que se expida al público  
por espacio de quince días hábiles para dar  
reclamaciones -

Su más pronto de que trato y de orden de  
la Presidencia se dirá a la Junta a las  
próximas horas, privando la presente Acta  
de su efecto de la misma, los miembros  
asistentes de lo que yo el Secretario certifico -



M. de los Ojos  
Vicente Maucha

Pedro Carrasco  
Juan Ramón

K. M.



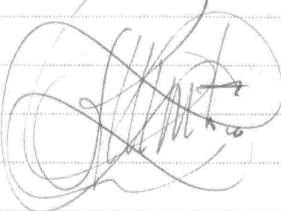
Rúbrica del Alcalde,

68

Solicitud.- para hacer constar que el Pleno de la Corporación no celebró sesión ordinaria el día veinte de Enero actual por no haber asuntos de que tratar.-



ro. Bº  
El Alcalde



Sres. concejales que  
centraron.-

J. Juan Barrero Canillo  
J. Francisco Pérez Sutiem  
J. Víctor Maucha Hortado

Srs. concejales que  
cesan:-

J. Manuel de la Rosa Lasso  
J. Juan José Pérez Balas  
J. Pedro Latorre Morillo  
J. Juan Ramírez Rodríguez

Srs. concejales de nueva  
designación:-

J. Manuel Moreno Melitón  
J. Antonio Maucha Macías  
J. Juan J. Pérez Balas

sectorio occidental

J. Juan Rivera Suárez

Justificó su inexistencia

J. Juan Barrero Canillo.

I<sup>a</sup> Aprobación Acta  
sesión anterior.

- Sesión Extraordinaria 3 de Febrero de 1974 -

En la villa de Puebla de la Reina, a tres de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora de las doce, se reunió en el Salón de Actos de estos Casas Consistoriales, primera convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Salvador Gallardo Ballón, los tres concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento designada por las elecciones municipales ultimamente celebradas.

Hecho el acto por el Sr. Presidente, se da lectura a los pertinentes preámbulos de la Ley de Regímen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regímen Jurídico de las Corporaciones Locales, relacionadas específicamente con esta sesión que ha de constar de dos partes.

Dicha que fue, se aprueba por unanimidad

II.- constitución

de los tres concejales que pone aquí, han  
sido elegidos los tres concejales.

Se dio lectura de los nombres de los tres concejales  
proclamados electos, por los tres grupos de la Junta,  
según resulta de las respectivas credenciales a  
saber:

PRIMER GRUPO: Cabeceras de familias

Don Manuel Morón Melitón ..... 279 votos

SEGUNDO GRUPO: Representación Sindical

Don Antonio Maucha Macías ..... 7 votos

TERCER GRUPO: Representación de Entidades

Don Juan José Pérez Balas ..... 3 votos

El Sr. Alcalde tomó juramento a continuación a los  
concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes  
palabras que él pronunció: "Juro servir a España  
con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, estricta  
fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional  
y demás leyes Fundamentales del País, promoviendo  
el mayor bienestar y voluntad en el cumplimiento  
del cargo de concejal para el que he sido  
designado"; siendo contestado por el Sr. Alcalde:  
en estas otras "Si así lo hacen, así y España  
os lo premiará, y si no, os lo demandará".

Queda de este modo provisionalmente constituido  
el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las  
condiciones legales de los tres nuevos concejales, resultando  
que cada uno legal todos ellos.

Siendo el número legal de concejales de este  
ayuntamiento el de seis y el de los presentados  
sin faltar superior a los dos tercios partes del total,



69

se dieran' debidamente constituido el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde-Presidente hizo saber que en uso de sus facultades había designado para ocupar la Tenencia de Alcaldía al enajal Don Juan José Pérez Balas -

Se acordó igualmente nombrar depositario de Fondos de este Ayuntamiento al encejal Don Manuel Merino Melitón, por cesar el que hasta ahora lo venia desempeñando.

Así mismo se acordó nombrar enajal sellado de Alcoba y Mercado a Don Juan José Pérez Balas.

Seguidamente acordó hacer designación de las siguientes Enajaciones:

Hacienda y Presupuesto - compuesta por Don Juan José Pérez Balas y Don Víctor Mauchía Górrito

Policía Urbana y Rural - compuesta por Don Manuel Merino Melitón y Don Antonio Mauchía Macías -

DE Fomento - compuesta por Don Víctor Mauchía Górrito y Don Antonio Mauchía Macías

DE Regimen Interior y Cultura - compuesta por Don Juan José Pérez Balas y Don Manuel Merino Melitón

DE Festes - compuesta por Don Francisco Pérez Jiménez y Don Manuel Merino Melitón -

DE Recubrimiento y Limpieza - compuesta por Don Juan José Pérez Balas y Don Francisco Pérez Jiménez y

- Finalmente se acordó el siguiente  
orden de sesiones ordinarias del Pleno, el  
día veinte de cada trimestre natural y hora  
de las doce -

Al cumplido el objeto de la presente convocatoria

la Presidencia levantó la sesión a las diez horas  
y treinta minutos, poniendo, previa lectura, la  
presente acta los señores concurrentes de lo que  
en el secretario certifico.-



Hector Maqueda

J. Pérez

Vicente Maqueda

R. Pérez

Pérez



Rúbrica del Alcalde.

70

- Sesión Extraordinaria de 13 de Febrero de 1974 -

MIEMBROS ASISTENTE

J. Juan J. Pérez Balos  
D. Francisco Pérez  
J. Manuel Henríguez Moltín  
J. Víctor Mancha Fortado  
J. Antonio Mancha Macías  
Secretario  
J. Pedro Martínez Redrado

En la villa de Puellar de la Reina a doce de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinti horas y media citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Callado Ballentín, los tres Encargados asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo la siguiente orden del día.

Justificó su ausencia el Encargado don Juan Barrero, por estar ausente de la localidad.

Se ordenó de la Presidencia; por Secretario, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.-

I.- Lectura y aprobación Acta anterior.

Sada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1973, formulada por el Sr. Secretario-Tesorero, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de lo documento que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1973, en lo terminos en que aparece redactada.-

III.- Complementos Funcionarios.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente expuso a los miembros reunidos, que de acuerdo con lo establecido en la norma nº 11 de la Orden de 27 de diciembre de 1973, por la que se aprueban las instrucciones para la aplicación del régimen

de retribuciones complementaria de los Funcionarios de Administración Local y mientras no se formulen las plantillas orgánicas y se señalen en los mismos los puestos de trabajo que precisen prolongación habitual de la jornada, este Informe, teniendo en cuenta la especial dedicación de sus funcionarios, puede establecer la aplicación de esta modalidad de dedicación especial por prolongación de jornada a los funcionarios de la misma.

Sinética a discusión la Moción presentada por el Sr. Alcalde Presidente, y previo los informes del Sr. Secretario Jefe del Cuerpo de la Diputación, los miembros reunidos acordaron por unanimidad la aplicación de esta modalidad de dedicación especial por prolongación de jornada a los siguientes puestos afectados y con la siguiente fijación de horas mensuales:

Al Sr. Auxiliar Don Juan Rivera Ariado se le fija una prolongación de jornada de treinta y cinco horas mensuales sobre la jornada usual.

A los seis Jueces Municipales Don Juan López Gómez y D. Diego Hernández Beato, se les fija una prolongación de jornada de treinta horas mensuales, sobre la jornada usual.

Así mismo se acuerda, en cumplimiento de lo que determina la instrucción anteriormente citada, que la valoración de estas horas se realice conforme a los dispuestos en las normas vigente y decima, y dar cuenta a este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, a los efectos procedentes.



Rúbrica del Alcalde,

71

IV.- Aprobación  
Pagos.-

A continuación de orden de la Presidencia por el Sr. Secretario Jefe de Oficio, se procedió a dar lectura a los diversos pagos y facturas que debida-mente constabilizados en el Diario Jefe de Oficio de Pagos van desde el 1º a 7º, ambos inclusive. Los miembros reunidos, tras proceder a su examen y confrontación acordaron presentar su aprobación.

V.- Subvención  
Paro Obrero.-

A continuación y por el Sr. Presidente, se dio lectura al oficio-circular del Exmo. Sr. Intendente Civil de la Provincia, en la que se comunica la cesación en cargo a los fondos de Paro Obrero, de una subvención de "setenta y cinco mil pesos". Los miembros reunidos entradados del contenido de la misma, acordaron nuevamente expresar y testimoniar su agradecimiento al Exmo. Sr. Intendente Civil de la Provincia por la deferencia tenida en la cesación de dicha subvención.

VI.- Licencia obras

A continuación y por el Sr. Secretario Jefe de Oficio se procedió a dar lectura a las siguientes solicitudes de licencias de obras presentadas por los Sres. que a continuación se relacionan y que tras su examen fueron aprobadas por unanimidad, previo pago de las correspondientes tasas: 1. Valentín González Labrador, con un presupuesto de obras de 25000 pts. - 1. Fermín Suárez Poza, con un presupuesto de obras de 2000 pts. - 1. Ricardo Gómez Luján con un presupuesto de obras de 3000 pts. - La Halla Corra López con un presupuesto de obras de 2000 pts. - Don Eloy

Mauda Macías, en un presupuesto de obras de  
3'500 pts -

Y sin mas asunto de que tratar, el Sr. Alcalde  
Presidente levantó la sesión a las acostum-  
bradas, acordándose por la presente Acta que  
firman los tres Encuentros de lo que yo el  
Secretario certifico -



~~J. Ruiz~~  
~~R. Ruiz~~

~~P. M.~~

Victor Mauda

Antonio Fernández

Antonio Fernández

~~S. M.~~



Rúbrica del Alcalde,

72

Sesión Extraordinaria de 3 de Marzo de 1.974

MIEMBROS ASISTENTES.

- D. Juan José Pérez Balas  
D. Víctor Maucha  
D. Francisco Pérez  
D. Manuel Merino  
D. Antonio Maucha

No justificó su inasistencia.

D. Juan Barbero Carrillo.

Secretario Asistente.

D. Juan Rivera Amaro  
do.

I.- Lectura y aprobación acta anterior.

II.- Elección de compromisario.

En la villa de Puebla de la Reina a tres de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora de las diez, y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

De orden de la Presidencia por Secretaría, se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que debía ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de esta sesión como se expresaba en la cédula de convocatoria es dar cumplimiento a lo ordinado por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto 178-1.974 de 11 de Enero por el que se convocan elecciones Provinciales, y con el fin de designar entre los miembros de esta Corporación Municipal, por medio de elección secreta el compromisario que ha de representarla en la elección de Diputados Provinciales por el partido de Almedralejo a que pertenece este pueblo.

Seguidamente y en una urna colocada al efecto se procedió por papeletas y secretamente a la elección de Compromisario, dando el siguiente resultado.

Número de votantes ---- SEIS.

Número de votos obtenidos:

Por D. Salvador Gallardo Ballesteros ---- TRES votos.

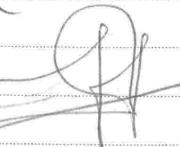
Por D. Manuel Merino Melitón ----- TRES votos.

Por lo que resultó elegido Compromisario Don  
Salvador Gallardo Ballesteros, por tener más edad.

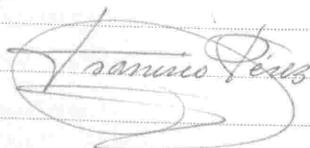
Al cual se le proveerá de la credencial necesaria  
y oportunamente acreditativa de su nombramiento, debien-  
do presentarse el Domingo, dia diez de Marzo ac-  
tual a las diez de la mañana en la Casa de la  
Cultura de la Excmna. Diputación (Plaza de Mayo)  
en Badajoz, para tomar parte en la Elección  
del Diputado correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente  
convocatoria el Sr. Alcalde-Presidente, levantó  
la sesión a las once horas, firmando la pre-  
sente acta, previa lectura de la misma, los  
miembros asistentes de lo que yo el Secretario  
certifico.

Víctor Mancha



H. Martín

  
Francisco Pérez  
Sierra



Rúbrica del Alcalde,

73

Diligencia - para hacer constar que el Pleno de la Corporación, de la sesión celebrada el dia veinte de Marzo actual, no celebro la misma por no haber asunto de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico. -

Nº 89

EL Alcalde

cur



### - Sesión Extraordinaria 7 de Mayo de 1974 -

#### - MIEMBROS ASISTENTES -

- Juan J. Pérez Balas
- J. Manuel Menino Melchor
- J. Víctor Fortido Maucha
- J. Antonio Mauchas Mecios
- J. Francisco Pérez Gutiérrez

#### - Secretario -

- J. Pedro Montes Pedrero

I.- Lectura y aprobación  
Acta sesión anterior.

En la villa de Puebla de la Reina a siete de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo la hora prorritá y siendo citados al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los tres Encargados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Salvador Gallardo Ballesteros, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Faltó a la misma el Encargado don Juan Barrero Larralde, que no justificó su inasistencia. -

Se ordenó de la Presidencia; por Secretario, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimi-

uidad de los miembros asistentes y que  
deberá ser firmada por los mismos.-

II.- Discusión, si  
procede, cuenta  
General Presupuesto  
ordinario 1973.-

Sincretizada a examen la Cuenta General de  
Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1973, con  
todo sus justificantes y documentos, y el informe  
enviado por la Dirección de Hacienda, resulta  
que dicha cuenta está debidamente redactada  
y justificada, habiéndose cumplido todos los  
trámites legales, por lo que tras deliberar el  
Pleno de la Diputación, acordó aprobarla en  
la forma en que está redactada, teniendo  
dicha aprobación el carácter de provisional.-

III.- Aprobación, si  
procede, cuenta de  
Administración del  
Patrimonio 1973

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó  
que como ya expresaba en las oportunas  
enmiendas, uno de los objetos de la presente  
sesión, es examinar y aprobar la cuenta de  
Administración del Patrimonio, correspondiente al  
ejercicio de 1973, la cual ha sido  
expuesta al público, y así mismo examinada  
minuciosamente por la Comisión que ha  
enviado los correspondientes informes que  
constan en el expediente.

Tras lectura inmediata de los referidos  
informes, por el informe secreto, de los  
que resulta que dicha cuenta, está debidamente  
redactada y justificada, el Sr. Presidente  
anunció que iba a procederse a su votación  
y no habiéndose oportuna contra la referida  
cuenta objeción alguna, fue aprobada por  
unánimidad. Seguidamente manifestó el  
Sr. Presidente que la expresada aprobación



24

que acaba de aprobar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2º del artículo 791 de la Ley de Regiones Sociales.

#### IV.- Aprobación pagos:

Se ordenó de la Presidencia, por Secretaria se dio lectura a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el Diario Interventor de Pagos van desde el número 8 al 63 ambos inclusive. Los miembros reunidos tras su examen y confrontación acordaron prestarles su aprobación.

#### V.- Licencia Obras:

Acto seguido se dio lectura a las solicitudes de licencias de obras presentadas por varios vecinos de la localidad. Los miembros reunidos tras su examen y confrontación acordaron prestarles su aprobación pago de las correspondientes tasas, a los que siguen: S. Telmo Santos Oliva con un presupuesto de 25.000 pts. - S. Pedro Lamasco Morillo, con un presupuesto de 12.000 pts. - S. José Moren con un presupuesto de 35.000 pts. - Don Luis Codry con un presupuesto de 9.000 pts. - Don Antonio Ballón García con un presupuesto de 7.000 pts. - Don Roselio Amado Nieto con un presupuesto de 15.000 pts. - S. Juan Nieto Bastida, con un presupuesto de 12.000 pts. - S. Diego Fernández Becerra con un presupuesto de 25.000 pts. - S. Isidoro Reyes Barroso con un presupuesto de 2.000 pts. - S. Valentino López con un presupuesto de 2.000 pts. - S. Manuel Suárez Llorente con un presupuesto de 5.000 pts. - Don Claudio Saro Capilla con un presupuesto de 4.000 pts. A continuación y por Secretaría se dio lectura a la instancia presentada por Dña Manuela Nieto

#### VI.- Instancia de Dña. Manuela Nieto Sardur

VII. - Concejales. -

Sánchez, los miembros reunidos examinando el  
contenido de la memoria acordaron acceder a lo  
solicitado, freno pago de las correspondientes tasas. -  
Toda cuenta del expediente ricardo para el año  
del enajal S. Juan Barres Lantlo y considerando que  
el anteriormente citado ha cambiado de domicilio  
y por tanto no reside en esta localidad, con lo  
que ha dado lugar a la perdida del cargo  
de enajal, conforme a lo previsto en el  
artículo 81 de la Ley de Regímen Local y en  
el artículo 36 del Decreto de Organización y  
considerando que la resolución definitiva del expedi-  
ente ricardo al Gobierno Civil, con arreglo a  
los artículos 82 y 382 de la mencionada ley  
de Regímen Local, por unanimidad se acordó:

Aprobar el expediente con propuesta de que por  
el Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia se  
ratifique y en su consecuencia se acuerda el  
cese del enajal S. Juan Barres Lantlo, como  
incapaz en las causas que legalmente lo  
determinan.

VIII. - Abastecimiento  
Agua e/17 de Septiembre

A continuación el Sr. Alcalde Presidente expuso a  
los miembros reunidos de la encuevada de datos  
de abastecimiento de agua a la calle 17 de  
Septiembre de esta localidad, para lo que dio a  
conocer el presupuesto presentado ante este Ayuntamiento  
por el Fuentero D. Manuel Maños. - Los miembros reunidos  
tras amplia discusión acordaron por unani-  
midad aprobar dicho presupuesto, estableciéndose la  
aportación de lo mismo para sufragar en la  
cantidad exiguada por la Comunidad Judicial



75

del dinero de trabajo comunitario, acuerda las referidas obras.-

IX.- BASUREO  
MUNICIPAL.-

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente manifestó a los reunidos que reconociendo el sentir del vecindario en general, se hace preciso la construcción de un basurero que recoge la basura usada del vecindario, estimando la construcción del mismo y habiendo ofrecido la Hermandad Sindical a su financiación del dinero recibido de los "fondos del trabajo comunitario," se hace necesario ubicar la instalación de dicho basurero. Los vecinos reunidos habiendo discutido ampliamente la fijación del lugar más idóneo, acordaron por unanimidad establecerlo en el lugar denominado "Egido Alto" de este término municipal.-

7. Son mas de que tratar y de orden de la Presidencia se llevó la sesión a las veinticinco horas, privando la presente Acta, para lectura de la misma, los vecinos asistentes de lo que ya el Secretario certificó.-



D. Eugenio

Andrés Ll. P.

Prieto Vitor Mancha

J. M. G.

SEÑORES ASISTENTES

J. Juan J. Pérez Balas  
J. Antonio Maucha Macín  
J. Francisco Pérez  
J. Víctor Maucha Gorrotxa  
- Secretario -  
J. Pedro Martín Redondo

JUSTIFICO SU INEXISTENCIA

CIA.-

J. Manuel Menino Melitón

I.- LECTURA Y  
APROBACION ACTA  
SESION ANTERIOR

II.- DISCUSION Y  
APROBACION SI PROCEDE  
EXPEDIENTE SUPLEMENTARIO DE CREDITOS:-

Sesión Extraordinaria de 12 de Julio 1974

En la villa de Puebla de la Reina a doce de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.-  
Siendo la hora primera y media cuartos al efecto, se reanudaron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento hoy la Presidencia del Sr. Alcalde J. Salvador Gallardo Ballesteros, los Sres. Encargados asistidos al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

En orden de la Presidencia por Secretaría se dio lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debió ser enviada por los miembros asistentes a la misma.

Dada lectura del expediente de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1974, haciendo aplicación del referido dispositivo, propuesto por la Comisión de Hacienda atendiendo al informe escuchado por la Intervención y discutiendo ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio la Corporación acuerda por unanimidad, aprobar el suplemento presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas "Ciento once mil, setenta y seis pesos" mediante aplicación del superavit del último



Rúbrica del Alcalde,

26

ejercicio disfrutó en el dia de la fecha y considero  
primo y definitivo este acuerdo si una vez pasado  
el plazo legal de exposición al público, no  
se formularen reclamaciones ni se reculen  
sugerencias por la superioridad.

III.- LICENCIAS DE  
OBRAS:

A continuación y por los tres que a continuación  
se relacionan fueron presentadas las diversas  
instrucciones, solicitando las correspondientes licencias  
de obras, que fueron aprobadas por unanimidad  
de los miembros presentes, previo pago de las  
correspondientes tasas:

J. António Ballesteros, con un presupuesto de obra  
de 7000 pts. - J. Vicente Duran Pinto, con un  
presupuesto de obra de 20000 pts. - J. Pedro Muñoz  
con un Presupuesto de obra de 6000 pts. - Don Agustín  
Jasila Meriás, con un presupuesto de obra de  
50000 pts. - J. Eliz Mauchia Macia con un  
presupuesto de obra de 6300 pts. - J. Francisco  
López Muñoz con un presupuesto de obra de 10.000 pts.  
Dña Joaquina Barrios Villo, con un presupuesto de  
obra de 7000 pts. - J. José Valle Gutierrez con  
un presupuesto de obra de 25.000 pts. - Don Claudio  
Lerma Llera, con un presupuesto de obra de 40.000 pts.

A continuación de orden de la Presidente  
por Secretaria, se dio lectura a los diversos  
pagos y facturas que debidamente contabilizados  
en el libro Introducción de pagos que van desde  
el numero 64 al 89 ambos inclusive. Los  
miembros reunidos tras detenido examen y  
comprobación de los mismos, acordaron presentarles  
su aprobación:

IV.- APROBACION  
DE LOS PAGOS.

#### IV - FESTEJOS

A continuación el Sr. Alcalde Presidente expuso a los miembros reunidos las necesidad de encargar a programar los diversos festejos con motivo de las fiestas patronales. Sometido a la deliberación de los miembros reunidos, tras amplio debate se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente para nombrar la Comisión Organizadora de dichos festejos encargando de los industriales de bases de esta localidad su posible cooperación para la organización de los bailes populares. El Sr. Alcalde Presidente, procedió a nombrar a los señores que a continuación se relacionan como componentes de dicha comisión que estará integrada por los concejales ya designados S. Francisco Pérez Gutierrez y S. Manuel Moreno Melitón y como componentes nombrados por el Sr. Alcalde S. Matías Macías Quado y S. Pedro Maucha López.

Y como más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las reunidas horas y treinta minutos, estudiándose la presente acta que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-



S. Pérez H. Moreno  
Vich. Maucha  
S. Matías Macías Quado



67

Diligencia - Para hacer constar que el Pleno de esta corporación, no celebró sesión ordinaria el dia veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro actual por no haber asuntos de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico -



Nº 8º  
El Alcalde  
*[Signature]*

#### - Sesión Extraordinaria de 7 de Octubre 1974 -

##### MIEMBROS ASISTENTES

Juan J. Pérez Balas  
D. Manuel Menino Meliñá  
J. Antonio Maucha Falcón  
J. Francisco Pérez Batieira  
Justifico su inexistencia  
D. Víctor Maucha Fortado

En la villa de Puebla de la Reina a siete de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo la hora primera y media citaron al efecto se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los tres principales autorados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Salvador Gallardo Ballesteros y bajo la siguiente orden del día.

Se ordenó de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

##### II.- POSITO LOCAL

A continuación se procedió a dar lectura del

I.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

expediente visto y al efecto por el reparto de cantidades a los solicitantes del Piso Local entre los beneficiarios de esta localidad, tras examinar ampliamente el mismo, los miembros reunidos acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

III.- APROBACIÓN  
PAFOS.-

A continuación de orden de la Presidencia, por Secretaría, se dio lectura a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizadas en el Diario Interventor de Pago, van desde el número 90 al 143 ambos inclusive. Los miembros reunidos tras detallado examen y cumplimentar de los mismos acordaron prestarles su aprobación.

IV.- Comisión de  
FESTEJOS.-

A continuación el Sr. Alcalde Presidente, expuso a los asistentes, la gran brillantez con que se habían desarrollado las fiestas de muestra pequeña villa, que hace necesario el premio unido y felicitación a todo lo cumplido de la muestra de Fiestas nombrada al efecto y que tras la gran labor desarrollada, contando con escasos medios económicos, ha hecho posible que las pasadas fiestas superasen en brillantez a las de años anteriores.

En virtud de orden del Sr. Alcalde, por Secretaría se dio lectura a la carta dirigida por Don Plácido Mirón, hijo de Pueblo de la Plana y vecino de Masamagrell, que viene a congratularse por la brillantez de estas pasadas fiestas.

Los miembros reunidos, tras lo expuesto por el Sr. Alcalde Presidente, acordaron por unanimidad hacer constar en acta la pluma.

V.  
III

VI  
MIA  
ED



78

ción de este Ayuntamiento en Pleno a los encargados de la Celebración de festivos, por la gran labor realizada en la preparación de dichos festivos, que han hecho posible una superación de los mismos respecto a la de años anteriores, haciendo en ello posible una sana y alegre convivencia de todos los vecinos en estos días festivos.

V.- CIRCULAR EXMA.  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

A continuación y de orden de la Presidencia, por secretaría, se dio lectura suelta a la circular recibida de la Exma. Diputación Provincial (Negociado Cooperación) en la que se comunica la inclusión en el Plan Bienal de Cooperación, biénio 1974/75 de la obra de saneamiento a realizar en esta localidad, con arreglo a la siguiente financiación:

Subvención de la Exma. Diputación ..... 500.000.-  
Aportación municipal ..... 500.000.-

Los miembros reunidos tras la lectura de la circular indicada y sometida la misma a la deliberación, acordaron por unanimidad a fin de poder trazar el expediente para la subasta de la obra por la Exma. Diputación, aprobar el presupuesto y financiación de la misma, comprometiéndose a inscribir en la Tesorería Provincial previamente a la subasta el 25% de la aportación municipal y el resto dentro del plazo de ejecución de la obra, conforme a las certificaciones aportadas.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente expuso extensamente a los miembros asistentes, las gestiones realizadas ante la Delegación Provincial del Ministerio

VI.- GESTIONES  
MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y CIENCIA

Mi  
J. J.  
J. Fr.  
J. Vic.  
J. Am.  
Rej.  
J. Ma.  
D. t.  
  
I.-  
ON  
  
II.-  
SOBV  
WVIO

de Educación y Ciencia, en orden a la creación  
a esta localidad de un Colegio Nacional  
que llevan aparejada la cesión por parte del  
Ayuntamiento de un local destinado a Salón  
de Actos y Cuadro Escolar. El Sr. Alcalde continúa  
expresando las gestiones realizadas y encaminadas  
a la consecución de dicho local. Los miembros  
reunidos tras amplia discusión y haciendose  
cuenta de la necesidad de gestionar y apuntar  
un lugar idóneo para el establecimiento de  
dicho cuadro escolar, acuerdan por unanimidad  
facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las  
gestiones, necesarias encaminadas a la consecución  
de dicho local, dando cuenta de las mismas  
al Pleno de la Corporación.

Y con mas asunto de que tratar y de orden  
de la Presidencia se llevó la sesión que  
se acordó por la presente acta que firmen los  
Ases. asistentes de lo que yo el Secretario  
certifico. —



*Peña*  
*Am. Cm.*  
*Jiménez*

*D. Fernández*

*Alonso*



Rúbrica del Alcalde, -

79

Miembros Asistentes

J. Juan J. Pérez Balas  
J. Francisco Pérez Gutierrez  
J. Víctor Maucha Górtalo  
J. Antonio Mancha Macías  
*No justificó su inexistencia*  
J. Manuel Menino Melitón  
- Secretario -  
J. Pedro Montes Redondo

- Sesión Extraordinaria 8 de Noviembre de 1974 -

En la localidad de Puebla de la Reina a ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.  
Siendo las veinti horas y media citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los tres Encargados acudidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Bellido, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se ordenó de la Presidencia; por Secretario, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que debía ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- CONCEPCIÓN DE SUBVENCIÓN PATRONATO UNIVERSITARIO.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde, díjose lectura a la carta del Exmo. Sr. Defensor Civil de fecha 10 de Octubre de 1974, en la que comunica las necesidades que tiene nuestra ciudad para su mantenimiento, y solicita de las autoridades locales ayuda para la misma.

El Sr. Alcalde expuso a continuación la situación en que se encuentran los Centros Universitarios de la provincia, y la inadecuada situación que a todo lo habilitado de la misma viene sosteniendo, en tanto en cuanto el Estado, agobiado por sus muchas cargas no le sea posible hacerlo en su integridad y como, esta situación de angustia debe caer sobre a través de los Ayuntamientos que son los legítimos representantes de la población.

El Secretario que suscribe informa, que es necesario obtener del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación

autorización para conceder la subvención a este organismo  
según prevee el artículo 17 de la Ley 48/66 de  
23 de Julio.

Declarado suficientemente el asunto por la Corporación  
por unanimidad se acuerda:

1º - Conceder una subvención de 4851 ptas.  
anuales, durante dos años.

2º - Elevar solicitud al Excmo Sr. Ministro de la  
Agricultura acompañada de certificación de este  
acuerdo para, si lo estima conveniente, se poste  
su autorización y

3º - Autorizar expresamente al Sr. Alcalde - Previ-  
dente para que suscriba y trámite cuanta documentación  
sean necesarias para la consecución del fin de este  
acuerdo.

III - INFORME DE  
EXPEDIENTE ACTIVIDA-  
DES MOLESTAS -  
INSOLUBRES - Nocivas  
y PELIGROSAS -

Visto el expediente sobre solicitud de apertura  
de industria, formulada por don José Chacón Matos  
y Fernández que excede esta corporación informe, seña  
previamente el siguiente Reglamento de Actividades molestas,  
insolubres, nocivas y peligrosas, y visto, así mismo,  
cuanto trámites se han llevado a cabo en el  
presente expediente y en particular el informe del  
Sr. Secretario de esta corporación, procede emitir  
el siguiente informe:

1º - El emplazamiento de la actividad a que  
se refiere el presente expediente en las demás  
circunstancias de dicha actividad, estan de acuerdo  
con las Ordenanzas Municipales y en lo dispuesto en  
el vigente Reglamento de 30 de Noviembre de 1961  
sobre actividades molestas, insolubres, nocivas y peligrosas.

2º - En dicha zona de emplazamiento y en sus



80

proximidades no existen otras actividades analogas que puedan producir efectos aditivos, por cuanto a juicio de esta corporación no existe inconveniente alguno en la instalación de dicha actividad.

IV.- DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN, SI  
PROCEDA, EXPEDIR  
EL SUPLEMENTO  
DE CRÉDITO.-

Dada lectura del expediente de suplemento de crédito, que afecta al Presupuesto Ordinario de 1974 haciendo aplicación del superávit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan comprues y ajustada su tramitación a los preceptos legales respectivos y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta aplicación de crédito, a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas "setenta y tres mil, novecientos treinta y seis" mediante aplicación del superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerar firmes y definitivos este acuerdo, si, una vez pasado el plazo legal de expresión al público, no se formulare reclamaciones, ni se presenten sugerencias por la superioridad.-

V.- PRESUPUESTO  
EXTRAORDINARIO -  
CONTRIBUCIONES ES-  
PECIALES Y OPERACIÓN  
DE CRÉDITO CON EL  
BANCO CRÉDITO LOCAL  
DE ESPAÑA

A continuación el Sr. Alcalde Presidente, da cuenta a los señores asistentes, que tras la aprobación por esta Corporación del proyecto y presupuesto de obra de "saneamiento" a esta localidad, incluidas en el Plan Biennal de Cooperación 1974/75, de

la Banca Diputación Provincial por un importe total de 1.000.000 pesos, de cuya cuantía deberá aportar el Ayuntamiento el 50%, se deba proceder a revisar el correspondiente presupuesto extraordinario, e imponerse de las correspondientes contrucciones especiales que sirvan para autorizar la operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España.

VII  
LICE

El Ayuntamiento Pleno, tras amplia discusión acordó por unanimidad:

Primeros - Justificar el correspondiente presupuesto extraordinario, a fin de que legalmente tenga la oportunidad tramitación y contabilización para hacer frente a la aportación municipal para las obras de saneamiento en esta localidad.

Segundo - Aprobar la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor y servicio especial a consecuencia de las obras de saneamiento a esta localidad, que sirvan para autorizar la operación de crédito a realizar con el Banco de Crédito Local de España, y que el presente acuerdo se exprese al público en la forma ordinaria durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero - que para nutrir el estado de su cargo del correspondiente presupuesto extraordinario, se encierra una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por un importe total de "cuatrocientos mil pesos" equivalente al 80% de la aportación municipal a dicho presupuesto extraordinario de contribución de orden de la Presidencia por



81

el momento secretario Interventor se procedió a dar lectura a los diversos pagos y facturas que diariamente contabilizaba en el Diario Intervención de pagos vales desde el número 144 al 166 ambos inclusive.

Los reunidos tras detenido examen de los mismos acordaron prestarles su aprobación por unanimidad. A continuación se procedió a dar lectura a las solicitudes de licencias de obras que a continuación se relacionan, las cuales una vez examinadas por los miembros reunidos acordaron por unanimidad prestarles su aprobación en la siguiente forma; premio pago de las correspondientes tasas.-

Pedro Castaño Hidalgo con un presupuesto de obra de 3000 pts; D<sup>a</sup> Juana y María Pérez Balos con un presupuesto de obra de 1000 pts; J. José Bermejo Rivera con un presupuesto de obra de 3810 pts, J. Agustín Sanlúcar con un presupuesto de 4000 pts, J. José Rodríguez Nieto, con un presupuesto de 2000 pts, J. Antonio Mauchos Placido con un presupuesto de 4000 pts, J. Leopoldo Arribalzaga Meza, con un presupuesto de 15000 pts. J. Telmo Saito Moreno, con un presupuesto de obra de 5000 pts, J. Juan Lumbreiro Castillejo, con un presupuesto de 4000 pts. D<sup>a</sup> Manuela Moreno Sandías, con un presupuesto de 10000 pts; S<sup>d</sup> Ventura Sandías Bermejo con un presupuesto de obra de 10000 pts, J. Manuel Ramírez con un presupuesto de obra de 5000 pts, J. Antonio Balos Hidalgo con un presupuesto de obra de 10000 pts; J. Lázaro Viana Villar con un presupuesto de obra de 5000 pts, J. Víctor Mandado Martínez con un presupuesto de obra de 5000 pts, En. Agustín López Posa con un presupuesto de obra de 15000 pts.

#### VII. - SOLICITUDES LICENCIAS OBRAS.-

J. Joan M. Muñoz Villa con un presupuesto de obra de 600 pts; J. Diego Martínez Vielz con un presupuesto de obra de 4000 pts. J. Pablo Díez Villa con un presupuesto de obra de 15.000 pts.-

7 sui mas avante de que tratar y de orden de la Presidencia, se limitó la sesión a las veinticinco horas, privando la presente acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que dijo el Secretario artificio -

Victor Mancha

J. Merida

J. Peris

MIEMBROS ASISTENTES

J. Juan J. Pérez Balos  
 J. Víctor Maucha Gómez  
 D. Manuel Merino Melitón  
 J. Francisco Pérez Gutiérrez  
No justificó su inexistencia  
 J. Francisco Mauchas  
 — Secretario —  
 J. Pedro Martínez Redondo.

## — SESIÓN EXTRAORDINARIA 3 DE DICIEMBRE DE 1974 —



Su la villa de La Puebla de la Reina, a  
 tres de diciembre de mil novecientos setenta y  
 cuatro. Siendo la hora prestada y previa citación  
 al efecto, se reunieron en el salón de sesiones  
 de este Ayuntamiento, los tres concejales asistidos  
 al margen, bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde J. Salvador Gallardo Ballesteros, al objeto  
 de celebrar sesión pública extraordinaria en  
 primera convocatoria:

I.- LECTURA Y APRO  
BACIÓN ACTA ANTERIOR

se ordenó de la Presidencia, por secretaría,  
 se dio lectura íntegra del acta de la sesión  
 anterior que fue aprobada por unanimidad  
 y que "deberá ser firmada por los miembros  
 asistentes a la misma".

II.- DISCUSIÓN Y APROB  
ACIÓN ANTE PROYECTO  
PRESUPUESTO EXTRAOR  
DINARIO.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo, que  
 según tenía anunciado iba proceder a la  
 discusión y aprobación del antiproyecto de  
 presupuesto extraordinario formado para obras  
 de saneamiento, a cuya efecto quedaba  
 sobre la mesa el correspondiente antiproyecto  
 y demás documentos acopiamientos a fin de  
 que los tres concejales puedan examinarlo  
 en su totalidad y dictaminarlo.

Ningún lo expresado documento, y:

Resultando, que dichito cumplimiento, dictado  
 y cumplidamente dicho proyecto de pre-  
 supuesto extraordinario, encontrándose en su  
 totalidad conforme por ajustar a las prescri-  
 ciones legales vigentes, ascendiendo el monto  
 de gasto a novecientos diez mil quinientos setenta

y los impuestos en la misma cantidad  
en presencia del riguroso Reglamento de Hacienda  
Local, y otras disposiciones complementarias  
la información municipal acuerda:

1º Sobre todo en principio el anteproyecto de  
Presupuesto extraordinario formado para obras de  
saneamiento a esta localidad.

2º Que se anuncie la exposición al público  
por términos de quince días el referido  
anteproyecto de presupuesto en la Secretaría  
de esta información a los efectos previstos en la  
ley de Requisitos Sociales.

#### III.- APROBACION DE LOS PAGOS.

A continuación de orden de la Presidencia  
por Secretaria, se procedió a dar lectura de los  
diversos pagos y facturas que debidamente constaban  
en el libro Justificante de Pagos van desde el  
número 166 al 187 ambos inclusive. Los miembros  
reunidos tras someter los mismos a un  
detenido examen acordaron prestarles su  
aprobación.

#### IV.- LICENCIAS DE OBRAS.

A continuación se dio lectura a las solicitudes  
de licencias de obras presentadas por los vecinos que  
a continuación se relacionan, que tras amplia  
consideración fueron aprobadas por unanimidad de  
los miembros asistentes, siendo pago de los correspondientes  
tasas: Pedro Chaoui platos con un presupuesto  
de obras de 7000 pts. - Pedro Gómez con un  
presupuesto de 6000 pts. - J. Licio Juan Pérez con  
un presupuesto de 90000 pts. - J. Felipe Camacho  
herreros con un presupuesto de obras de 9000 pts.  
J. Fidel Fernández Luján con un presupuesto de obras  
de 25000 pts. - J. Manuel Moros Belos con un presupuesto



de obras de 25000 pts; S. Manuel Álvarez Balas con un presupuesto de 30000 pts.- S. Antonio Cruz con un presupuesto de obras de 3000 pts; Sra. Pedro Rojas Lamphillejo con un presupuesto de obra de 40000 pts; S. José Lumbrales Castillejo con un presupuesto de 25000 pts.-

Y sin mas avances de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las diecinueve y treinta horas, firmando la presente Acta, previa lectura de la misma los miembros asistentes, de lo que yo es el Secretario artífice.

Victor Mancoba

Antonio Cruz

J. Rojas

J. Lumbrales

P. Rojas

Diligencia.- Para sacar consta que el Pleno de la Corporación no celebró sesión ordinaria el día veinte de diciembre actual por no haber acuerdo de que tratar, Certifico:-

roj 8º

F. Mancoba

F. Mancoba

SEÑORES ASISTENTES

J. Manuel Menino Melitón  
J. Víctor Mancha Fortado  
J. Esteban Mancha Macías  
J. F. Pérez Jiménez  
Justificó su inexistencia.  
J. Juan J. Pérez Balas

I.- LECTURA Y  
APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN ANTERIOR

II.- DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN PRESUPUE-  
STO MUNICIPAL ORDINARIO  
1975.-

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 de ENERO de 1975 -

En la localidad de Puella de la Reina a veintiocho de Enero de mil nuevecientos setenta y cinco. Siendo la hora prestada y siendo citados al efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los tres concejiles asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Salvador Gallardo Ballesteros, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Se ordenó de la Presidencia; por Secretaria, se dio lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y debió ser enviada por los miembros asistentes a la misma. -

Se ordenó del Sr. Presidente, que el suscrito Secretario de orden del día, procediera dar lectura sucesiva de los estados de gasto e ingresos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Asamblea, y encontrándose apoyados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad, se acordó aprobar en todos sus puntos que la misma modificación, el respectivo presupuesto, quedando en su virtud fijado definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos. -

PRESUPUESTO GASTOS	PRESUPUESTOS INGRESOS
Personal Activo . . . 846.582	Impuesto directo . . . . . 79721
Material y útiles . . . 227147	Impuesto indirecto . . . . . 40000
Clares Pasivas . . . 13600	Tasas y otros ingresos . . . . . 368000
Deuda . . . . . -	Obras y participaciones . . . . . 737903
Sobrendiciones y participación en ingresos . . . 25131	Ingresa patrimonial . . . . . 5768



84

Estandarte y de capítol... 27653.- Estandarte y de capítol... -  
Reinteriora, institucional... 9887 Eventos e improposito... 18705

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 6.8.2 de la Ley de Regímen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.-

En suisión se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.-

Acto seguido el Sr. Presidente dijo, que de acuerdo con la orden del día, daba procedencia a la aprobación de la Cuenta General de Valores Judiciales y Auxiliares del Presupuesto, con sus complementos, correspondientes al ejercicio económico de 1974, redactada por el Sr. Deportero don Manuel Menos Melchor, la cual es conforme según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los hermanajales para su examen y confrontación.-

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1974 referente a valores judiciales y auxiliares del Presupuesto, redactada por el Sr. Deportero de la Información don Manuel Menos Melchor, fue aprobada por unanimidad y consciente con lo cual el Sr. Presidente

III. - DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN CUENTA  
VALORES INDEPENDIENTES  
Y AUXILIARES 1974

declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta. -

IV.- RECTIFICACIÓN  
POBREZ MUNICIPAL  
DE HABITANTES. -

A continuación fué presentado por el Sr. Secretario de la Corporación, el Padrón Municipal de Habitantes en referencia al 31 de diciembre de 1974. Los miembros reunidos tras su examen y comprobación acordaron por unanimidad prestar su aprobación y que se expenga al público dentro el plazo de quince días en el B. O. de la Provincia:-

V.- APROBACIÓN  
PAGOS. -

A continuación por el Sr. Secretario -Tesorero-, fueron presentados los diversos pagos y facturas que debidamente catalogados en el Libro Justificativo de pagos van desde el número 188 al 2000 inclusive. Los señores asistentes, tras detenido examen y comprobación de los mismos acordaron prestar su aprobación.

VI.- ESCRITO  
BANCO CREDITO  
SOCIAL ESPAÑA

A continuación se procedió a dar lectura del escrito acordatorio recibido del Banco de Crédito Social de España, por el que se comunica a este Ayuntamiento que el plazo máximo de amortización del anticipo que se pretende solicitar, es el de cinco años. Los miembros reunidos tras amplia deliberación sobre este punto y con el fin de adoptar el sistema más idóneo para la mayor agilización de las obras que se pretenden realizar, acuerdan por unanimidad que el Sr. Secretario Tesorero de esta Corporación realice un estudio de conveniencia de posible entidades especiales entre los vecinos de esta localidad, para con el mismo optar en la forma más idónea de autorizar el presupuesto correspondiente. -



85

Y con mas asunto de que tratar y de orden  
de la Presidencia, se levantó la sesión a  
las treintado horas, firmando los presentes Acta  
y propia lectura de la misma los tres asistentes  
de lo que yo el lectoro certifico.-

Juan  
J. S.  
Juan Siller

H. Moneda  
Víctor Marcha

J. Peña

J. M. V.

MIEMBROS ASISTENTES

J. Joan J. Peres Balas.  
J. M. Moreno Melitón  
J. V. Maucha Fortada  
J. T. Peres Gutierrez  
Secretario  
J. Pedro Montero

JUSTIFICO SU INEXISTENCIA.

J. S. Mauchas Macías.

I.- LECTURA Y  
APROBACION ACTO  
SESION ANTERIOR.

II.- SUSPENSION  
ACUERDO.

- SESION EXTRAORDINARIA DE 11 DE FEBRERO 1975 -

Ser la localidad de Puerto de la Caña a  
medio de Febrero de mil novecientos setenta y cinco.  
Siendo la hora novena y media citacion al efecto  
se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayunta-  
miento, los tres funcionarios asistidos al margen  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador  
Gallardo Ballón, al objeto de celebrar reunión  
pública extraordinaria en primera convocatoria,  
tratándose los siguientes puntos incluidos en la  
orden del día. -

En orden de la Presidencia, por Secretaria, se  
dio lectura del Acta de la sesión anterior que  
fue aprobada por unanimidad y que deberá  
ser firmada por los miembros asistentes a la  
misma. -

En continuación el Sr. Alcalde Presidente expuso  
a los miembros asistentes, que por considerar  
que la tramitación del Presupuesto Extraordinario  
con operación de créditos con el Banco de Crédito  
Local de España supondría una demora para  
la salida a subasta de las obras de saneamiento,  
dada su dilatada tramitación y con el  
fin de agilizar al máximo la misma se  
inicie la tramitación de dicho Presupuesto, sin  
acudir a operación de crédito alguno por lo cual  
es preciso quedar en suspenso el acuerdo de  
aprobación del presupuesto del Presupuesto de trami-  
tación, tomado en sesión extraordinaria de fecha  
tres de diciembre del pasado ejercicio. Los  
miembros reunidos de acuerdo con lo preceptua-

III  
PRE  
NIN  
SE  
ES  
SE



do en el artículo 331 - 2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, acuerdan por unanimidad dejar en suspenso dicho acuerdo de aprobación y posterior tramitación del Presupuesto anteriormente señalado en operación de crédito.

### III.- FORMACION

#### PRESUPUESTO EXTRAOR-

#### DINARIAS E IMPOSICION

#### SE CONTRIBUCIONES

#### ESPECIALES OBRAS

#### DE "SANEAMIENTO".-

A continuación el Sr. Alcalde Presidente, da cuenta a los tres asistentes, que tras la aprobación por esta Corporación del Proyecto y Presupuesto para las obras de saneamiento en esta localidad incluidas en el Plan Biennal de Cooperación 1974/1975 de la Cámara Diputación Provincial, por un importe total de 1.000.000 pt. de cuya cuantía deberá aprobar el Ayuntamiento el 50%, se debía proceder a instar el correspondiente Presupuesto Extraordinario e imposición de las contribuciones especiales. Si el Ayuntamiento pleno, tras amplia discusión, acordó por unanimidad.

Primero. - Justificar el correspondiente Presupuesto extraordinario, a fin de que seguidamente tenga la oportuna tramitación y contratación para hacer frente a la aportación municipal para obras de saneamiento en esta localidad.

Segundo. - Aprobar la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor a consecuencia de las obras de "saneamiento" en esta localidad y que el presente acuerdo se exprese al público en la forma ordinaria, durante el plazo quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia.

**IV.- APROBACIÓN  
PROYECTO Y PRESU-  
PUESTO OBRAS DE  
ACERADO CALLE  
JOSE ANTONIO.-**

A continuación se sometió a estudio y aprobación el correspondiente proyecto y presupuesto de obras, para el establecimiento de aceras en la calle José Antonio de esta localidad, con motivo de la pavimentación que se efectuará en dicha calle los siguientes recursos: tras someter los mismos a amplia discusión acordaron por unanimidad presentarlos su aprobación.

**V.- FORMACIÓN  
PRESUPUESTO EXTRA-  
ORDINARIO E IMPOSI-  
CIÓN DE CONTRIBUCIO-  
NES ESPECIALES PARA  
OBRAS "ACERADO" EN  
CALLE JOSE ANTONIO**

A continuación el Sr. Alcalde Presidente, da cuenta a los vecinos asistentes, que tras la aprobación por este Ayuntamiento del Proyecto y Presupuesto para las obras de establecimiento de "aceras" en la calle José Antonio de esta localidad, se debía proceder a revisar el correspondiente Presupuesto extraordinario e imposición de las correspondientes contribuciones especiales. El Ayuntamiento Pleno tras amplia deliberación acordó por unanimidad:

Primeros: Justificar el correspondiente presupuesto extraordinario a fin de que legítimamente tenga la oportunidad tramitación y autorización, para hacer frente a la aportación municipal, para obras de establecimiento de "aceras" en la calle José Antonio de esta localidad.

Segundo: Aprobar la imposición de contribuciones especiales por aumento de salvo a consecuencia de las obras de establecimiento de aceras en la calle José Antonio de esta localidad y que el presente acuerdo se exponga al público en la forma ordinaria, durante el plazo de quince días hábiles, previo aviso en el B.O. de la Provincia:

**VI.- INSTANCIA DE  
ANGELA CASTILLO:-**

A continuación por el Sr. Alcalde Presidente se ordenó



87

La lectura de la memoria presentada por Dña Angelita Lastilla, en la que solicita un aumento en la gratificación que este Ayuntamiento le tiene concedida, por la impresión de los grupos escolares de esta localidad.

Los miembros reunidos, una vez deliberados sobre el objeto de la petición acordaron su unanimidad acceder a la solicitud con efectos de 1º de Enero del año actual -

Y en su más breve resumen de que trato y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, finalizada la presente Acta previa lectura de la memoria lo tres asistentes de la que yo el Secretario certifico.-



H. encargado  
Víctor Maestre

Charles Sennet

J. Pérez

C. M. V.

MIEMBROS ASISTENTES

J. Salvador Gallardo  
J. Victor Mancha  
J. Antonio Mancha  
J. Francisco Pérez  
J. Manuel Menino

JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA:

J. J. Pérez Balas

- SECRETARIO -

J. Pedro Montero

I.- LECTURA ACTO  
SESION ANTERIOR

II.- LIQUIDACION  
PRESUPUESTO ORDINARIO  
AÑO 1974.-

III.- DISCUSION Y  
APROBACION ANTE  
PROYECTO PRESUPU-  
ESTO EXTRAORDINARIO  
OBRA SANEAMIENTO

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VEINTICINCO FEBRERO -

En la localidad de Puebla de la Reina a veinticinco de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. Siendo la hora prescrita y premia citada al efecto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento Ante la Presidencia del Ex Alcalde don Salvador Gallardo Gómez, los tres concejiles asistido al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, tratándose los puntos fijados en la orden del día:-

En orden de la Presidencia, por Sanción se dio lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad:-

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1974, formulada por el Ex Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó, aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1974, en los términos en que aparece redactada -

Seguidamente el Ex Presidente dijo: que según lección asunciado debía procederse a la discusión y aprobación del antiproyecto del Presupuesto extraordinario formado para obras de "saneamiento" a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente antiproyecto y demás

II  
D  
y  
E  
0  
G



88

documento acompañatorio; a fin de que los tres concejales puedan examinarlo con entera libertad y determinación.

Vistos los expresados documentos, y:

Resultando, que discutido detallado y minuciosamente dicho Proyecto de Presupuesto extraordinario, encuentra en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales sujetas, ascendiendo el importe de gastos a "quinientos veinte mil" pesos y los impuestos en la misma cantidad en presencia del mismo Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias la Corporación Municipal acuerda:

1º. Quitar su principio, el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para obras de saneamiento.-

2º. - Que se anuncie la exposición al público por término de quince días del referido Proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos previstos en la Ley de Hacienda Local.-

IV. DISCUSIÓN Y  
APPROBACIÓN ANTEPRO-  
YECTO PRESUPUESTO  
EXTRAORDINARIO  
OBROS "ACERAS"  
y T. Antonio.-

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que de igual forma debía procederse a la discusión y aprobación del anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para la construcción de "aceras" en la calle José Antonio de esta localidad, a cuyo efecto que dala sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos acompañatorios, a fin de que los tres concejales puedan examinarlo con entera libertad y determinación.

Nota lo esperado documento, 7:

VII.

Resultado: que dictada debida y convenientemente dicho proyecto de presupuesto extraordinario encuentra en su totalidad conforme por ajustar a los preceptos legales respectos, ascendiendo el importe de gasto a "ochenta mil pesos", y la impresión en la misma cantidad.

VII

EN

EN

En presencia del respeto reglamento de Haciendas locales y demás disposiciones complementarias la Diputación Municipal acuerda:

1º Aprobar en principio el auto proyecto de presupuesto extraordinario formado para obras de construcción de aceras en la calle José Gutiérrez de esta localidad.

2º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días el expuesto proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Diputación a los efectos previstos en la Ley de Regimen Local -

#### V.- LICENCIA DE OBRAS.-

A continuación de orden de la Presidencia por Secretaría se dio lectura a las solicitudes de licencias de obras de los tres que a continuación se relacionan, que tras ser examinadas fueron aprobadas, previo pago de las correspondientes tasas: Miguel Barrios Vaca, con un presupuesto de obras de 1500 pts. - Don Leocadio Barrios Villa, con un presupuesto de 700 pts. - Dña María Luisa Capilla, con un presupuesto de 1500 pts. - J. Angel Algarde Barrios con un presupuesto de 25000 pts y J. José Barrios Centeno con un presupuesto de 2500 pts. -



89

**VII.- APROBACIÓN  
PAGOS.-**

Seguidamente por Secretaría, se dio lectura a los diversos pagos y facturas, que debidamente contabilizadas en el Diario Intervención de pagos, van desde el número 1º al 10 ambos inclusive. Los miembros reunidos tras examinar los mismos debidamente acordaron por unanimidad practicar su aprobación.

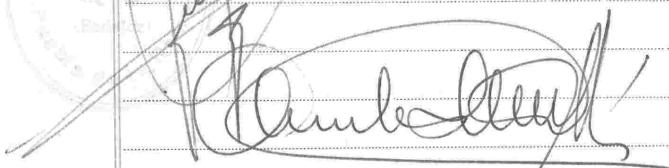
**VIII.- INSTITUTO  
ENSEÑANZA MEDIA  
EN GUAREÑA.-**

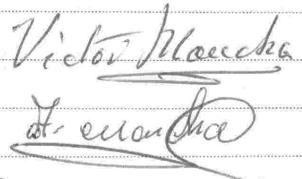
Seguidamente; el Sr. Alcalde, dio lectura al escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Sr. Alcalde Presidente de la vecina localidad de Guareña, sobre la necesidad y conveniencia de que dicha población pueda contar en un Instituto de Enseñanza Media. Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad solicitar de que por el Ministerio de Educación y Ciencia, se crease un Instituto del Enseñanza Media con ubicación en la localidad de Guareña, núcleo de expansión de la Enseñanza y centro geográfico de la misma, a fin de que la población escolar que actualmente cursa la Enseñanza General Básica, pueda continuar sus estudios en dicha localidad sin tener necesidad de interrumpir los mismos por falta de medios económicos o tener que desplazarse a otras poblaciones distante de la misma y de difícil comunicación.

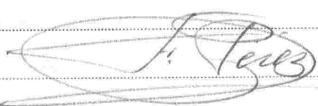
Y en mas asuntos de que trato y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas, poniendo la presente Acta, firma

lectura de la gaceta los hon. asistentes de  
lo que yo el Secretario certifico.



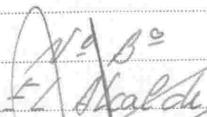
 Ambrosio Gómez

 Víctor Maestre  
 Dr. Moncha

 F. Pérez



Silencio - Para decir en esto que el  
Pleno de la legislatura no celebró sesión  
ordinaria el dia veinte de Mayo actual  
por no haber asuntos de que tratar,  
certifico -

 N° 8º  
E. Scalda



MIEMBROS ASISTENTES

D. Juan J. Pérez Balas  
D. Francisco Pérez  
D. Manuel Moreno  
D. Antonio Maucha  
D. Víctor Maucha

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE ABRIL DE 1975 -



80

En la villa de Puebla de la Reina a diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y cinco. Siendo la hora prevista y tenida citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Salvador Gallardo Ballesteros, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, los tres Encargados autorizados al margen que componen este Pleno.

Se ordenó de la Presidencia, por Secretaría, se dio lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que el objeto de la presente sesión según consta en la convocatoria al efecto, es la de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto extraordinario formado para la construcción de aceras en la calle Triunfo de esta localidad, cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha veinticinco de Febrero del año actual y expuesto al público por espacio de quince días el presupuesto extraordinario, no se presentó contra el mismo reclamaciones.

Seguidamente ordenó la lectura íntegra de las partidas de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la corporación y planteándole compras y ajustados a las disposiciones legales en que se acordó por

I.- LECTURA Y  
APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN ANTERIOR.

II.- DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN PRE-  
SUPUESTO EXTRA-  
ORDINARIO OBRAS  
CONSTRUCCIÓN  
ACERAS C/ JOSE  
Antonio .-

unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de "sesenta mil pesos" y los ingresos en la misma cantidad. Seguidamente se acordó se expusiera al público por espacio de quince días el presupuesto extraordinario aprobado y sus avales, previo anuncio en el B.O. de la Provincia a los efectos previstos en la vigente ley de Seguridad Local, y terminado dicho plazo, remitir copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

III.- DISCUSIÓN  
Y VOTACIÓN PRESU-  
PUESTO EXTRAOR-  
DINARIO OBRAS  
"SANEAMIENTO"  
Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es la de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario formado por obras de "Saneamiento" cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha veintiseis de Febrero del año actual y expuesto al público por término de quince días, no se presentó contra el mismo reclamación. Seguidamente ordena la lectura íntegra de las partidas de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron dirimidas ampliamente por la Comisión, y hallandolo conforme y ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto extraordinario quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de "quintientas veinte mil pesos" y los ingresos en



81

la mínima cantidad.-

Seguidamente se acordó se expusieran al público en el plazo de quince días el presupuesto extraordinario quedando en su virtud fijados los gastos) aprobado y sus auxes, previo aviso en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos prevenidos en la vigente ley de Regimen Local y terminado dicho plazo, remitirse copia certificada del expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.-

IV.- EXPEDIENTE  
SUPLEMENTO DE  
CREDITOS N° I

Tras lectura del expediente de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1924, haciendo aplicación del supuesto disponible propuesto por la Unión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención y dimitida ampliamente cada una de las partidas encuadradas se hallan apropiadas y ajustadas su transmisión a los preceptos legales respectos y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de crédito presentados por la Unión de Hacienda en la suma total de pesos "sesenta y cinco mil" mediante aplicación del supuesto del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerando primos y definitivos este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de oposición al público no se formulare reclamación, ni se vallen sugerencias por la Superioridad.-

V.- APROBACION  
DE GOS.

A continuacion por Secretaria, se dio a conocer los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el libro correspondiente de pagos van desde el numero 11 al 36 aucha incluyendo los miembros asistentes, tras un detenido examen y comprobacion de los mismos acordaron por unanimidad prestar su entera aprobacion.

VI.- LICENCIA  
DE OBRAS.

A continuacion y de orden de la Presidencia se dio lectura a las solicitudes de obras que a continuacion se relacionan - Luis Bodas con un presupuesto de obras de 15.000 pts. - Don Francisco Vito Bartolo con un presupuesto de obras de 20.000 pts. - I. Leopoldo Sanchez Sanchez con un presupuesto de obras de 50.000 pts. - Dña Elena Balos Munoz con un presupuesto de 4.000 pts. - Don Manuel de la Cruz Lasso con un presupuesto de 3.000 pts.

Sustituidas las suscitas a la aprobacion correspondiente los miembros asistentes acordaron por unanimidad conceder la misma, previo pago de las correspondientes tasas.

Sus otros asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanto la sesion a las once horas, finalizando la presente breve lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico:



Victor Moncha

Hijo encargado



82

## - Sesión Extraordinaria 13 de Mayo 1975 -

### Frs. Encargados.

J. Juan J. Pérez Bola  
J. F. Pérez Batieires  
J. M. Morón Melitón  
J. Antonio Mauchas  
J. Víctor Maucha y Portada

### I.- APROBACION

Acta SESIÓN ANTERIOR

En la villa de Puebla de la Llera a trece de Mayo de mil novecientos setenta y cinco - Siendo la hora de las doce y pinta convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de esta Localidad Plenaria, los frs. Encargados asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Salvador Gallardo Ballesteros, que declaró abierta la sesión, bajo la siguiente orden del día -

Se ordenó de la Presidencia se da lectura por el Secretario, del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por los señores asistentes a la misma -

### II.- CUENTAS

MUNICIPALES.

GENERAL PRESUPUESTO  
ORDINARIO - 1974

Anotada a examen la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1974, con todos los documentos y el informe emitido por la Junta de Hacienda, resulta que dicha cuenta está debidamente justificada, habiendo cumplido todos los trámites legales, por lo que tras debatir el pleno de la Diputación, acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que esta redactada, teniendo dicha aprobación el carácter de final -

III.- CUENTA DE  
ADMINISTRACIÓN  
DEL PATRIMONIO  
1.974 -

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya expresaron las oportunas convocatorias de los efectos de la presente reunión ese examinar y aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1974 la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada minuciosamente por la Junta que han emitido el

correspondiente informe que consta en el expediente. Dada lectura inmediata de los recibos informes por el informante Secretario, de los que resulta que dicha cuenta esta debidamente revisada y justificada, el Sr. Presidente avuncio que iba a procederse a su votación y no habiendo oido contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente expreso el Sr. Presidente que la expresada cuenta y aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva de unanimidad a favor del artículo 2º del artículo 791 de la ley de Regimen Local.

IV.- APROBACION  
PAFOS.-

Seguidamente de orden de la Presidencia por Secretario - Interventor, fueron presentados los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizadas en el Libro Interventor de Pagos van desde el numero 27 al 37 años incluyentes. Los miembros reunidos tras breve examen y comprobación de los mismos, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se llevó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos finalizando la presente acta los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.



Víctor Marchena

H. Gutierrez

Foto



93

DELEGACIONARIO PARA HACER CONSTAR QUE EL PLENO  
DE LA CORPORACION, NO ALBRO SESION ORDINARIA EL  
DIA VEINTE DE JUNIO ACTUAL POR NO HABER  
ASUNTO DE QUE TRATAR, DE LO QUE YA EL  
SECRETARIO CERTIFICO. -

Nº 8º

EL Alcalde

MIEMBROS ASISTENTES

J. Juan J. Pérez Balas

J. F. Pérez Sutiñez

J. Víctor Maucha Fortada

J. Antonio Marches Macías

Joséfico su inexistencia

J. Manuel Merino Melton

## - SECRETARIO -

J. Pedro Montes Redondo

## - SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 de Julio de 1975 -

En la villa de Puebla de la Reina a  
veintidós de julio de mil novecientos setenta y cinco  
siendo la hora primera y media citada al efecto  
se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayunta-  
miento, los señores que quedan anotados al margen, al  
objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde J. Salvador Gallardo  
Ballentín, tratándose y acordándose, los puntos  
siguientes en la orden del día.

I.- LECTURA ACTA  
SESIÓN ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se  
dio lectura del Acta de la sesión anterior que  
fue aprobada por unanimidad y que deberá ser  
firmada por los señores asistentes a la misma.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente, presentó  
a los señores asistentes, la memoria de las  
diversas gestiones realizadas ante los diversos  
organismos a fin de conseguir la consecución  
de mejoras en la localidad, en este fué  
dado lectura al escrito recibido del Ministerio de

II.- MOCIÓN ALCALDÍA.  
GESTIONES REALIZADAS

Educación y Bienestar (Junta de Instrucciones Escuela, etc.) en la que se le concedió a la Agrupación Escolar Reyes sufragio de esta localidad, la cantidad de 1920.183 pt. para obras de renovación, ampliación y mejoría de dicha Escuela, habiendo sido adjudicada las mismas para su realización. -

I  
Así mismo de orden de la Presidencia, por el jefe de Secretaría, se dio lectura al expediente presentado para solicitar una subvención del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, con el objeto de poder el paro existente en esta localidad y al mismo tiempo poder acometer las obras de pavimentación de varias calles de la localidad. El Sr. Alcalde Presidente expuso ampliamente el alcance y repercusión que tendrá la ejecución de la subvención solicitada, porque con ello se podrá garantizar en época de paro, la plena colocación de lo que existe en la localidad. -

V  
Seguidamente el Alcalde Presidente, dio lectura del escrito recibido del Señor Sr. Intendente Civil de la Provincia por el que se le concedió a esta villa una subvención de 50.000 pt. - con cargo a los fondos de Paro Obrero.

Tras la lectura de la misma presentada los hermanos asistentes, por unanimidad tras prestarles su aprobación bragu patente a la Alcaldía-Presidente, su entusiasmo y entereza en las gestiones realizadas, para la consecución de dichas obras que redundarán en un mejor desarrollo de nuestra localidad. -

Seguidamente por Secretaría, se dio lectura a los



84

diversos pagos y facturas, que debidamente contabilizadas en el Libro Justificante de Pagos van desde el numero 38 al 58 ambos inclusive. Los miembros reunidos tras su examen y comprobacion acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente, expreso a los miembros reunidos la conveniencia y necesidad de proceder al nombramiento de la Comision de Festes que gestionara las mismas, de cara a las proximas fiestas patronales. Los hermanos asistentes tras amplia deliberacion acordaron facultar al Sr. Alcalde Presidente para el nombramiento de dicha Comision y organizarla de los miembros.

V.- LICENCIA OBRAS.

Seguidamente se dio lectura a las diversas instancias solicitando la correspondiente licencia de obras y que se relacionan: S. Felipe Nieto Oliva con un presupuesto de obras de 2000 pts. - S. Antonio Nieto Gómez con un presupuesto de obras de 10.000 pts. - S. Eustasio Ramón Pachido con un presupuesto de obras de 4000 pts., I<sup>o</sup> Isidro Muñoz con un presupuesto de obras de 5000 pts. - S. Francisco Morales Villa con un presupuesto de obras de 50.000 pts. - S<sup>o</sup> María Godoy Faso con un presupuesto de obras de 11.600 pts. - S. Juan Nieto Bastida con un presupuesto de obras de 10.000 pts. - S. Francisco Nieto Barrios con un presupuesto de obras de 3500 pts. - S. Fernando Muñoz con un presupuesto de obras de 8000 pts. - D. Pedro Paricio con un presupuesto de obras de 8000 pts. - D. Elías Barrios Carrillo, con un presupuesto

de obras de 50000 pts.- S. Agustín López Posa con un presupuesto de obras de 5000 pts.- S. Manuel Rodríguez Borda con un presupuesto 20000 pts.- Sra. Manuel Gómez Mendoza con un presupuesto de 5000 pts de limpieza de la lana, con un presupuesto de 50000 pts.- S. Antonio Rodríguez Macías con un presupuesto de 3000 pts.- S. Hermosina González Balas con un presupuesto de 5000 pts.- S. Valentín Morales Brue con un presupuesto de 5000 pts.- S. Miguel Ballesteros Macías con un presupuesto de 3000 pts.- Los miembros reunidos tras su examen acordaron prestarles su aprobación a las solicitudes presentadas freno pago de las correspondientes tasas.

V

VI. - INVESTIGACIÓN  
OBROS SANEAMIENTO  
EN PLAN PROVINCIAL  
ABASTECIMIENTOS  
Y SANEAMIENTOS.

El Sr. Alcalde - Presidente expuso a los miembros reunidos la urgente necesidad de acometer la realización de las obras de saneamiento en su ultima fase, en el fin de solucionar el grave problema en que se viene encontrando esta localidad, preferentemente en los meses de verano. Expuso que la obra, si bien está incluida en el Plan Provincial de Cooperación por la cantidad total de 1000.000 pts.- dada la demora que viene sufriendo su realización hace pensar que las mencionadas obras no podrán realizarse en su totalidad en su forma acordada y necesario, por todo ello la Alcaldía - Presidencia, estimo oportuno que las mencionadas obras, en el fin de poderse realizar en su totalidad, sean incluidas por la Junta Superior Provincial en el Plan de Abastecimientos y Saneamientos que está en marcha, permitiendo en ello la una

VII

VIII

XII



85

parte su mas rápida tramitación, y de otra su total terminación -

Los miembros reunidos, tras amplia deliberación, acordaron por unanimidad, solicitar de la Junta Provincial, la inclusión de dicha obra en el Plan de Desarrollo y Sanecamiento, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para cuantas gestiones sean necesarias realizar para la inclusión antes mencionada y por las razones expuestas anteriormente -

VII. - INSTANCIAS  
VARIAS -

Seguidamente se da lectura al escrito recibido de S<sup>r</sup> Adelaida Rodríguez Saavedra, Gestor Administrativo de este Ayuntamiento y así mismo al recibido de S. Seijo Lutero Zuna, vecino de esta localidad: Los miembros reunidos tras sustraer a deliberación acordaron prestarles su aprobación a los mencionados escritos y a cuarto en ellos se solicitan -

VIII. - PERSONAL

Seguidamente se da lectura al expediente instruido, por el que se reconoce al Guardia Municipal S. Juan López Barraza un premio con reconocimiento desde 1<sup>o</sup> de julio actual. Los miembros reunidos tras comprobar el expediente del interesado acordaron prestarle su aprobación y el despacho del mismo -

IX. - TESTIMONIO  
DE PESAME -

Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente, haciendo uso de la palabra (expresa a los restantes) tras recoger el suyo acuerdo de los Dres. Encyclo, encargados de este pleno, expresa a S<sup>r</sup> Leónida Pita, Vda. de S. Joaquín Martínez Matueiro; e hijo, el testimonio de su más sentido pesame, por el

(444)

fallecimiento recibió de su esposo D. Joaquín Martínez Montañez (q.e.p.d.) quien durante largo periodo de tiempo nro desempeñando la Secretaría de este Ayuntamiento, desarrollando en el desempeño de su cargo una callada y ventona labor en años tan difíciles, que lo hicieron acrecedor del respeto y reconocimiento de los vecinos de la localidad.

X.- SOLICITOS  
SUBVENCIÓN EXMO.  
SOPORTACIÓN

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a los restantes miembros, la urgente necesidad de realizar las obras de reparación del edificio de la Casa Ayuntamiento, toda vez que da muestra se encuentra en un precario estado que hace suponer peligro de ruina. Si bien por los frs. Ingajabs se planteó la conveniencia de dotar el edificio de la "verja" correspondiente por carecer el mismo totalmente de ella. Vista el informe del Sr. Secretario Interventor de la Comisión en orden a la fianciamiento de dicha obra y su costado con la cantidad que consta en el presupuesto realizado por el Sr. Maestro de obras y que asciende a la suma de 300.000 pts. - por los escasos recursos en que se desenvuelve este Ayuntamiento. Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad que se solicite de la Santa Diputación Provincial una subvención a fondo perdido, por dicha cantidad, para poder realizar las mencionadas obras.

Y en sus asuntos de que trató y de orden de la Presidencia; se acordó la sesión a las veintieths horas, privando la presunta acta formal lectura de la misma los tres asistentes de lo que



MIEMBROS ASISTENTES

J. Juan J. Pérez Balas  
 J. Víctor Mancha Martínez  
 J. Antonio Manchado M.  
 J. Mauro Merino Melitón  
 J. Francisco Pérez Gutierrez

- SECRETERIO -

J. Pedro Martínez Robredo

- SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1975 -

En la villa de Puebla de la Reina a veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco - siendo la veinte horas y media citadas al efecto se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Salvador Gallardo Ballesteros, los tres principales autorizados al efecto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria -

I.- LECTURA Y APROBACIÓN  
ACTO SESIÓN ANTERIOR

Se ordenó de la Presidencia, por Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que debía ser firmada por los nueve miembros asistentes a la misma.

II.- DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN EXPEDIENTE  
SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Dada lectura del expediente de suplemento de crédito, que afecta al Presupuesto Ordinario de 1975, haciendo aplicación del supuesto disponible propuesto por la Junta de Fazenda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención y dimitido ampliamente cada una de las partidas.

consiguados, se hallan conformes y apóstata su  
transmutación a los preceptos legales vigentes y teniendo  
en cuenta la necesidad y urgencia de esta  
modificación de ordinario a fin de poder atender los  
obligaciones de los servicios municipales durante el  
actual ejercicio. La corporación acuerda por  
unanimidad aprobar el suplemento de crédito presentado  
por la Comisión de Hacienda en la suma total  
de pesetas "cuarenta y siete mil seiscientos ochenta  
y una" mediante aplicación del superavit del último  
ejercicio disponible en el día de la fecha y  
considerar hecho y definitivo este acuerdo, si una  
vez pasado el plazo legal de expresión al  
público, no se formulare reclamación alguna  
se reciben sugerencias por la Superioridad.

### III.- PERSONAL.

Seguidamente al orden de la Presidencia, se  
dio a conocer la instancia presentada por el  
Policía Municipal de este Ayuntamiento don  
Diego Fernando Blanca, en la que solicita de  
sea reconocida el renacimiento de su treinio  
con fecha 5 de Agosto del año actual. Los  
miembros reunidos tras el informe del Sr. Secretario  
Interventor de la Exposición, acuerdan reconocer  
al mencionado funcionario el treinio solicitado  
a partir de la mencionada fecha, pagandole  
el mayor aumento del mismo con cargo a la  
correspondiente partida del presupuesto de gastos ordinarios.

### IV.- APROBACION PAGOS.-

Seguidamente se procedió a dar lectura a  
los diversos pagos y facturas que debidamente  
constabilizados en el Diario Interventor de pagos  
van desde el numero 57 al 98 ambos inclusive.



87

los miembros reunidos tras un detenido examen acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Y en su mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las reunidas horas, firmando la presente Acta para lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-



F. Fernández  
Víctor Maestre

J. Peña

J. Martínez

MIEMBROS ASISTENTES

- ALCALDE -

J. Salvador Gallardo.

- CONCEJADORES -

J. Juan J. Pérez Balas

J. F. Pérez Gutiérrez

J. Antonio Manchón

J. Manuel Merino Melián

J. Víctor Mancha Martínez

Iº.- LECTURA Y  
APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN ANTERIOR.

II.- PROYECTO DEL  
PRESUPUESTO MUNICIPAL  
ORDINARIO.

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1975 -

En la villa de Fuente de la Reina a diez de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Siendo las veinti horas y media citadas al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Salvador Gallardo Gallardo, los tres Encargados autorizados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria.

De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura suelta del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que debía ser firmada por los miembros asistentes a la reunión.

Siguientemente, de orden de la Presidencia, yo el informante Secretario, procedí a dar lectura al Expediente de Firma del Presupuesto de 1975 para el ejercicio 1976 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 670 de la vigente Ley de Rentas Local y 174 del Reglamento de Haciendas Locales, así como la Urvalla del Sr. Alcalde Presidente y dictámen de la Comisión de Hacienda y del informe del Sr. Secretario Técnico de la Diputación, los miembros reunidos acuerdaron por unanimidad:

1º Proyectar para el ejercicio de 1976 el Presupuesto Municipal Ordinario de Partes e Impresos de 1975 por un importe total de "Cincocientos cincuenta mil PESETAS" que fué aprobado por la Diputación con fecha 28 de Junio del año actual y superior aprobación por el Ilmo



§ 8

Señor Delegado de Hacienda de la Provincia.

3º:- Aver la presente propuesta se expresa al público durante el plazo de quince días hábiles mediante Edictos insertos en el B.O. de la Provincia; a efecto de reclamación en la Justicia Municipal.-

3º - Que una vez expido el plazo legal de  
expresión al público se entenderá definitivamente  
aprobada la promesa; si no se hiciera promulgar  
la reclamación alguna y acto seguido se remitiera  
copia del expediente instruido al Ilmo Sr.  
Selyado de Hacienda de la Provincia, para su  
conocimiento, en fincas caso, y resolución en  
el segundo.-

### III.- PLANTILLA

Por la Alcaldía- Presidencia, se expuso que era necesario proceder a revisar la Plantilla de Personal de esta Entidad, señalando la fecha de edad de jubilación del Personal de Servicios Especiales, todo ello a fin de conseguir una mayor eficiencia en los servicios municipales.

RESOLVENDO: Que la plantilla vigente y revisada por la Dirección General de Administración Local contiene una plaza de Guardia Municipal y otra de Guardia Municipal - Alguacil, ambas hoy Auxiliares de Policía; a tenor del artículo 7º del Decreto 688/75 de 21 de Marzo, por no cuadrar este Municipio con 5000 habitantes, cui que conste en ella la edad de jubilación.

CONSIDERANDO: Que el Decreto de 8 de Mayo de 1961 en su artículo 2º señala la edad

de 65 años, como tope para jubilación de las plazas que exijan un mayor esfuerzo físico, caso que envíe a los hoy Auxiliares de Policía  
Visto la Ley de Reorden Local, texto reproducido de 24 de Junio de 1955, Reglamento de Organización y Reorden Jurídico de las Instituciones Locales de 17 de Mayo de 1952, Reglamento de Funcionamiento de 20 de Mayo de 1952, Decretos 2056 de 12 de Agosto de 1973, Decretos de 8 de Mayo de 1961 y Decretos 688 y 689/75 de 21 de Marzo; la Corporación por mayoría acuerdan:

1º Establecer la fecha de jubilación para las plazas de Auxiliares de Policía Municipal a los 65 años de edad.

2º Que se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General, por conducto del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Instituciones Locales, para el visto reglamentario, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento, seguidamente de orden de la Presidencia, por lo tanto se dio lectura a los diversos pagos y facturas efectuadas y debidamente catalogados en el Libro Justificativo de Pagos van del numero 99 al ciento inclusive.

Los miembros reunidos tras el examen y comprobación de los mismos acordaron por unanimidad proferirles ser aprobados.

Seguidamente se dio lectura a las solicitudes de licencias de obras, presentadas por varios vecinos de esta localidad. Tras el examen y comprobación de los mismos

IV.- APROBACIÓN  
PAGOS.-

V.- LICENCIAS  
DE OBRAS.-



89

los miembros reunidos acordaron por su calidad prestable su aprobación a los que siguen premio pago de las correspondientes tasas. D. Francisco Pérez Fatiños, con un presupuesto de 10.000 pts. - D. Pedro Maucha con un presupuesto de 30.000 pts. - D. Angel Selpado con un presupuesto de 1500 pts. - D. Leónel Selpado Saqueo con un presupuesto de 10.000 pesos. - D. Pedro Lawrence Morillo con un presupuesto de 15.000 pts. - D. Diego Centeno Zeta con un presupuesto de 8.000 pts.; D. Isabel Gómez Muñoz con un presupuesto de 20.000 pts. - D. Félix González López con un presupuesto de 25.000 pts. - D. Juan Julián Redondo con un presupuesto de 5.000 pts. - D. José Lasso Rodríguez con un presupuesto de 50.000 pts.; D. José Lasso Rodríguez con un presupuesto de 12.000 pts. - D. Faustino Aedo Sánchez con un presupuesto de 5.700 pts. - D. Gerardo Nacar Balas con un presupuesto de 10.000 pts. - D. Francisco Monzalve con un presupuesto de 1.000 pts.; D. Antonio Sabellín Lasso con un presupuesto de 3.000 pts. - D. Juana y M. Balas Balas, con un presupuesto de 6.000 pts. - D. Isabel Mateo Lasso con un presupuesto de 22.000 pts. - D. José Rodríguez Nieto con un presupuesto de 20.000 pts. - D. Fermín Aranda Lasso con un presupuesto de 1.500 pts.; D. Juan Gómez Vello con un presupuesto de 12.000 pts.; D. Santiago Redondo García con un presupuesto de 42.600 pts. - D. Francisco Tena Salas, con un presupuesto de 25.000 pts. - D. Pedro Primo Campillo con un presupuesto de 50.000 pts. - D. José Maucha Muñoz con un presupuesto de 15.000 pts.

Siguientemente el Alcalde Presidente dio a

VII - ELECCION  
MIEMBROS PRO-  
HOMENAJE 39  
M3 Feliz.

a presentar a los vecinos reunidos, la anterior  
poren expediente de solicitud instruido al efecto  
por el Ministerio de Trabajo (Dirección General de Empleo  
y Promoción Social) de la cantidad de 827.120  
pts.- para empleo comunitario, para realizar obras  
de pavimentación de varias calles de esta localidad.  
Los vecinos reunidos, tras las amplias  
explicaciones de la Alcaldía - Presidencia acordaron  
con satisfacción la subvención concedida que facilitara  
en los próximos meses el parque existente en  
esta localidad.-

Seguidamente el Sr. Alcalde, expuso a los  
Irras reunidos que ante el homenaje que se ha  
de tributar a Sra. MARÍA FELIZ, Maestra del E.G.B.  
en motivo de su jubilación, es necesario la  
elección de dos vecinos de esta localidad para  
que integren la comisión respectiva. En su turno  
a votación quedaron elegidos S. Salvador Gómez  
Ballastón y S. Antonio Maudes Macías.-

Y en un mas asunto de que tratar y de  
orden de la Presidencia, se llevó a la sesión  
a las reunidas Iruas, poniendo la presente Acta  
para lectura de la misma los vecinos  
asistentes de lo que ya el Secretario certificó.-

  
S. Peix  
d. Martha  
Víctor Maudes  
D. Martín



100

